



**Facultad Ciencias de la Administración**

**Escuela de Contabilidad Superior**

**“ELABORACION DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES  
PARA LA ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY”.**

**Trabajo de Titulación previa a la obtención del Título de Ingeniero(a) en  
Contabilidad y Auditoría**

**AUTORES:**

JUAN DIEGO ANDRADE CORONEL

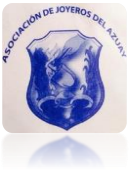
ELIANA DEL ROCIO MOROCHO QUICHIMBO

**DIRECTOR:**

ING. AUGUSTO BUSTAMANTE F.

**CUENCA- ECUADOR**

**2016**

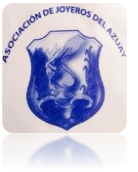


## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo de titulación a Dios por brindarme esta gran oportunidad de cumplir un sueño más en mi vida, a mis extraordinarios padres José Andrade y Zaida Coronel que a pesar de la distancia siempre me brindaron su apoyo y amor incondicional.

A mi esposa Viviana Muñoz por ser mi apoyo fundamental e incondicional y demostrarme que nunca estuve solo y apoyarme en los momentos más difíciles y demostrarme que es mi pareja idónea y convertirse en un ejemplo a seguir, y a mi hija Nicole Andrade por ser mi inspiración y el motor de mi vida para alcanzar las metas planteadas.

**Juan Diego Andrade C.**



Este trabajo de Titulación se lo dedico a toda mi familia en especial a mi padre **Santiago Morocho** quien sembró en mí el valor del sacrificio y responsabilidad en todo aspecto.

A ti padre que a pesar de tu ausencia siempre me has apoyado incondicionalmente en esta etapa de formación profesional de mi carrera.

**Eliana del Rocío Morocho Q.**



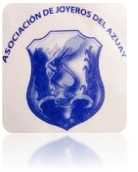
## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente quiero agradecer a Dios por haberme dado la sabiduría e inteligencia para poder estudiar y cumplir exitosamente una etapa más de mi vida y con ello poder servir a la sociedad con los conocimientos adquiridos en toda esta etapa universitaria.

También quiero agradecer a mis padres por brindarme todo el apoyo económico y moral que ha sido incondicional, el cual fue un pilar fundamental para alcanzar esta meta.

A mi esposa por brindarme ese apoyo incondicional y demostrarme que no estaba solo en este proceso, y a mi hija la cual se convirtió en la inspiración para poder culminar con mi trabajo de titulación, y a todas las demás personas que de alguna forma me ayudaron para cumplir este sueño.

**Juan Diego Andrade C.**



Infinitas gracias a Dios y a mis padres **Santiago Morocho y Angelita Quichimbo** por apoyarme y guiarme por el camino del saber y del bien, todo sacrificio, motivación y gratitud hacia ellos, está plasmado en este trabajo de titulación.

**Eliana del Rocío Morocho Q.**



## ÍNDICE

### Índice de Contenidos

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>IV</b>
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>VI</b>
<b>Índice de Contenidos</b> .....	<b>VI</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>XI</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>XII</b>
<b>INTRODUCCIÓN GENERAL</b> .....	<b>13</b>
<b>CAPITULO I</b> .....	<b>14</b>
<b>1.1 Marco Conceptual</b> .....	<b>14</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>14</b>
<b>1.1.1 Organizaciones sin fines de lucro</b> .....	<b>15</b>
<b>1.1.2 Contabilidad</b> .....	<b>15</b>
<b>1.1.3 Diferencias entre la Contabilidad aplicada al campo empresarial y la Contabilidad aplicada a las entidades sin fines de lucro</b> .....	<b>16</b>
<b>1.1.3 Procesos Contables</b> .....	<b>17</b>
<b>1.1.4 Manual de Procedimientos de Contabilidad</b> .....	<b>17</b>
<b>1.1.6 Aplicación de un proceso contable</b> .....	<b>18</b>
<b>1.1.7 Proceso contable</b> .....	<b>19</b>
1.1.7.1 Secuencias del Registro .....	<b>20</b>
1.1.7.1.1 Libro Diario .....	<b>20</b>
1.1.7.1.2 Mayorización.....	<b>20</b>
1.1.7.1.3 Balance de Comprobación.....	<b>21</b>
1.1.7.1.4 Operaciones previas al cierre .....	<b>21</b>
1.1.7.1.5 Amortización y Depreciaciones .....	<b>22</b>
1.1.7.1.6 Asientos de Cierre .....	<b>22</b>
1.1.7.1.7 Elaboración de los Estados Contables.....	<b>22</b>
<b>1.2 Base Legal</b> .....	<b>23</b>

1.2.1 Reglamento de Aprobación y Registro de las Organizaciones Artesanales. ....	23
1.2.2 Estatuto de la Asociación de Joyeros del Azuay .....	24
1.2.3 Reglamento para el funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas .....	26
1.2.4 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.....	27
1.2.5 Ley de Régimen Tributario Interno.....	31
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>32</b>
<b>2. Diagnosticar la situación contable actual de la Asociación de Joyeros del Azuay .....</b>	<b>32</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>32</b>
2.1 Analizar el control y la administración de los recursos. ....	34
2.2 Perspectivas de crecimiento de la Asociación de Joyeros del Azuay. 34	
2.3 Identificar la estructura organizativa de la Asociación de Joyeros del Azuay.....	35
2.3.1 Estructura actual de la Asociación de Joyeros del Azuay .....	35
2.4 Sugerir una estructura organizacional y un plan estratégico adecuado para la Asociación de Joyeros del Azuay.....	36
2.4.1 Organigrama Vertical y General de la Asociación de Joyeros del Azuay. ....	36
2.4.2 Plan estratégico sugerido.....	37
2.4.2.1 Misión.....	37
2.4.2.2 Visión .....	37
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>38</b>
<b>3. Determinación y aplicación práctica de los procedimientos contables para mejorar la gestión de la Asociación de Joyeros del Azuay. ....</b>	<b>38</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>38</b>
3.1. Plan de cuentas.....	39
3.2 Borrador de operaciones:.....	58
3.2.1 Estado de Situación Inicial .....	59
3.3 Diario general.....	66
3.4 Mayorizaciones.....	87
3.5 Depreciaciones.....	121
3.6 Conciliación Bancaria .....	124



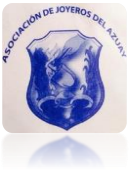
<b>3.7 Estados Financieros .....</b>	<b>125</b>
3.7.1 Balance De Comprobación.....	125
3.7.2 Estado De Pérdidas y Ganancias .....	127
3.7.3 Balance General .....	129
3.7.4 Flujo de Efectivo .....	131
3.7.5 Notas a los Estados Financieros .....	132
<b>3.8 Diagnóstico Financiero .....</b>	<b>136</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>138</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>139</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>140</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>141</b>
<b>ANEXO 1- RUC de la Asociación De Joyeros del Azuay .....</b>	<b>143</b>
<b>ANEXO 2- Formulario 103 Declaración de Retenciones en la Fuente .....</b>	<b>144</b>
<b>ANEXO 3-Formulario 104 Mensual de Iva .....</b>	<b>146</b>
<b>ANEXO 4-Formulario 101 Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades .....</b>	<b>148</b>
<b>ANEXO 5-Transaccional Simplificado .....</b>	<b>152</b>
<b>ANEXO 6- Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores. ....</b>	<b>153</b>
<b>IMÁGENES ANEXAS .....</b>	<b>155</b>





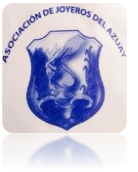
## Índice de Tablas

<b>TABLA 1 Diferencias.....</b>	<b>16</b>
<b>TABLA 2 Aplicación de un proceso contable.....</b>	<b>18</b>
<b>TABLA 3 Proceso contable .....</b>	<b>19</b>
<b>TABLA 4 Clases de organizaciones artesanales.....</b>	<b>23</b>
<b>TABLA 5 Límites máximos de depreciación .....</b>	<b>29</b>
<b>TABLA 6 Límites para llevar contabilidad .....</b>	<b>31</b>
<b>TABLA 7 Consecuencias .....</b>	<b>33</b>
<b>TABLA 8 Estructura actual.....</b>	<b>35</b>
<b>TABLA 9 Organigrama vertical.....</b>	<b>36</b>
<b>TABLA 10 Fechas de vencimiento según el RUC .....</b>	<b>142</b>



## Índice de Gráficos

<b>Gráfico - 1 Dimm.....</b>	<b>141</b>
<b>Gráfico 2 Cajones.....</b>	<b>155</b>
<b>Gráfico 3-Instalaciones.....</b>	<b>156</b>
<b>Gráfico 4-Hornos.....</b>	<b>157</b>
<b>Gráfico 5-Máquinaria.....</b>	<b>157</b>
<b>Gráfico 6-Aulas.....</b>	<b>158</b>
<b>Gráfico 7-Salón De Eventos.....</b>	<b>159</b>
<b>Gráfico 8-Ferias Artesanales.....</b>	<b>160</b>
<b>Gráfico 9-Ferias Artesanal.....</b>	<b>161</b>



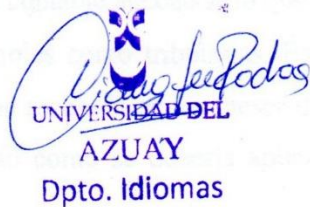
## **RESUMEN EJECUTIVO**

En el siguiente trabajo de titulación procederemos a realizar un Manual de Procedimientos Contables para la Asociación de Joyeros del Azuay, debido a que actualmente no cuentan con un sistema contable adecuado lo que ha provocado un descuido de sus deberes y obligaciones tanto contables como tributarias. Este Manual que realizaremos será aplicado en base a la información recogida en los meses de Enero a Septiembre del 2015, en el cual describiremos paso a paso como se debería aplicar la contabilidad dentro de los lineamientos contables vigentes.



## ABSTRACT

The following graduation work is about the performance of an Accounting Procedures Manual for the Association of Jewelers of Azuay. Currently, they do not have an adequate accounting system, which has caused negligence on their accounting and tax duties and obligations. This Manual will be applied considering the information collected in the months of January to September 2015; and will describe step by step how bookkeeping should be applied within the current accounting guidelines.



Translated by  
Lic. Lourdes Crespo



## INTRODUCCIÓN GENERAL

El desarrollo de este trabajo de titulación pretende realizar un análisis breve sobre la situación actual en la que se encuentra esta organización enfocándonos en el campo contable para la cual iremos brindando las pautas esenciales para que sus miembros conozcan y entiendan los pasos que deberán seguir para alcanzar una contabilidad adecuada acorde a sus actividades.

Actualmente todos están obligados a llevar contabilidad, por ende será necesario informar y proporcionar nuestros conocimientos contables mediante, la Elaboración de un Manual de Procedimientos Contables básico para la Asociación de Joyeros del Azuay, colaborando a un desarrollo económico y social en beneficio de sus miembros y culturizando tributariamente a los mismos.

El contenido de este trabajo de titulación contiene los siguientes capítulos:

Capítulo I: Contiene el marco conceptual, en el que abarca el marco teórico y el marco legal:

El marco teórico abarca, breves conceptos esenciales de conocimiento general.

En marco legal, mencionaremos diferentes normativas y leyes en las que se deben regir y aplicar obligadamente las ESFL y así cumplir con sus deberes y obligaciones tributarias.

Capítulo II: Conoceremos la realidad actual de la Asociación de Joyeros del Azuay, inmiscuyéndonos en sus actividades diarias observando las deficiencias contables por las que atraviesan, conoceremos como se encuentran organizados, cuáles son sus perspectivas de crecimiento y su plan estratégico como Asociación.

Capítulo III: Aplicaremos los principales procedimientos contables para un mejor control de la gestión contable basándonos en el marco legal aplicable en el capítulo II, este capítulo será de primordial aporte para el desarrollo contable. La Elaboración de Manual de Procedimientos Contables se convertirá en una guía



indispensable para todos sus miembros, facilitándoles una mejor administración y un conocimiento general de un proceso contable.

## **CAPITULO I**

### **1.1 Marco Conceptual**

#### **Introducción**

Este marco conceptual describe el pertinente teórico que define y fija el ámbito contable así como su estructura, elementos y procesos que constituye el mismo, por ello, presenta la caracterización del entorno, la definición de la contabilidad de entidades sin fines de lucro, los objetivos de la información obtenida, las características cualitativas de la información, los principios, procedimientos, reglamentos, leyes y normas técnicas de contabilidad.

El desarrollo de las actividades de la Asociación de Joyeros del Azuay se debe sustentar en el cumplimiento de las normativas legales vigentes aplicables, necesarias para mantener una eficiente y adecuada administración.

Comenzaremos analizando la problemática principal de la Asociación, misma que carece de un manual de procedimientos contables, desde sus inicios, que no le permita guiar y regular sus actividades, lo cual no aporta a un desarrollo adecuado de la gestión administrativa y financiera.

Esto ha producido:

- Retrasos en los registros contables,
- Descuidos en las actividades,
- Evasión de responsabilidades,
- Distorsión de la información.

Para esto, trataremos de dar el cumpliendo con su objetivo principal como es, elaborar un Manual de Procedimientos Contables, que permitirá mejorar el control de sus recursos, el registro de sus actividades y la aplicación de la normativas, leyes, reglamentos, etc.



Que oriente a la toma de decisiones adecuadas y oportunas, para lograr la eficiencia y efectividad de sus actividades, beneficiando así a sus miembros y directivos.

Luego de consultar diferentes autores procedemos a interpretar los conceptos de:

### **1.1.1 Organizaciones sin fines de lucro**

Son organismos que deben ser administradas considerando sus necesidades y objetivos para las cuales fueron creadas con la colaboración y responsabilidad de sus miembros alcanzando el desarrollo y sostenibilidad del mismo.

Estas organizaciones se sustentan con aportaciones de socios, colaboración del estado, instituciones privadas y con la realización de diferentes actividades que ayuden a recaudar fondos para su continuidad organizacional, generando así un beneficio colectivo.

### **1.1.2 Contabilidad**

Sistema que consiste en interpretar la información conseguida, procediendo al registro e interpretación de los mismos ,dadas en un periodo determinado, obteniendo resultados que serán reflejados en los Estados Financieros que ayudaran a conocer el crecimiento o descenso de una institución.

### 1.1.3 Diferencias entre la Contabilidad aplicada al campo empresarial y la Contabilidad aplicada a las entidades sin fines de lucro<sup>1</sup>.

Podemos apreciar en el siguiente cuadro.

**Tabla 1- Diferencias**

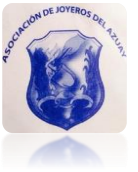
<b>Contabilidad Empresarial</b>	<b>Contabilidad ESFL</b>
Capital aportado por accionistas (dividendos) a cambio de una contraprestación.	Capital aportado por contribuciones, donaciones, aportes monetarios o en especies por sus socios que la conforman sin recibir una contraprestación.
En el Estado de Resultado generalmente presenta utilidad (ganancia) y se distribuye entre los accionistas, estado y la propia empresa.	El Estado de Resultados, en estas organizaciones obtiene un excedente pues la naturaleza de sus ingresos no es procedente de ventas sino de servicios sociales.

Fuente: Anthony .1989 y Rodríguez Paredes .1998.  
Realizada por: Los autores

<sup>1</sup> ¿Por qué la contabilidad de entidades sin ánimo de lucro es tan diferente? Anthony .1989 y Rodríguez Paredes 1998.

<http://www.tdr.cesca.es/bitstream/handle/10803/10579/arnau2.pdf?sequence=1>. Fecha de Consulta 04.10.2015





### **1.1.3 Procesos Contables**

Según el autor, Moreno (2012), se refiere a procesos contables como: Registro de las operaciones y transacciones, desde la apertura de libros hasta la elaboración de los Estados Financieros<sup>2</sup>.

#### **Características:**

Ser ordenado,  
Naturaleza de la actividad de su empresa,  
Seguimiento cronológico operacional,  
Elaboración periódica de balances.

#### **Objetivos:**

Transparencia en el manejo de los recursos.  
Instrumento de orientación.

### **1.1.4 Manual de Procedimientos de Contabilidad**

Conforme a nuestro criterio el Manual de Procedimientos de Contabilidad se le considera como un instrumento que proporciona una guía para sus usuarios, el cual describe los pasos de un sistema contable integrado por una serie de registros sobre sus actividades, basado en el cumplimiento de normativas contables y tributarias, demostrando una transparente gestión ,garantizando que la información obtenida servirá para que sus usuarios y terceros tengan un conocimiento general del manejo contable de una organización .

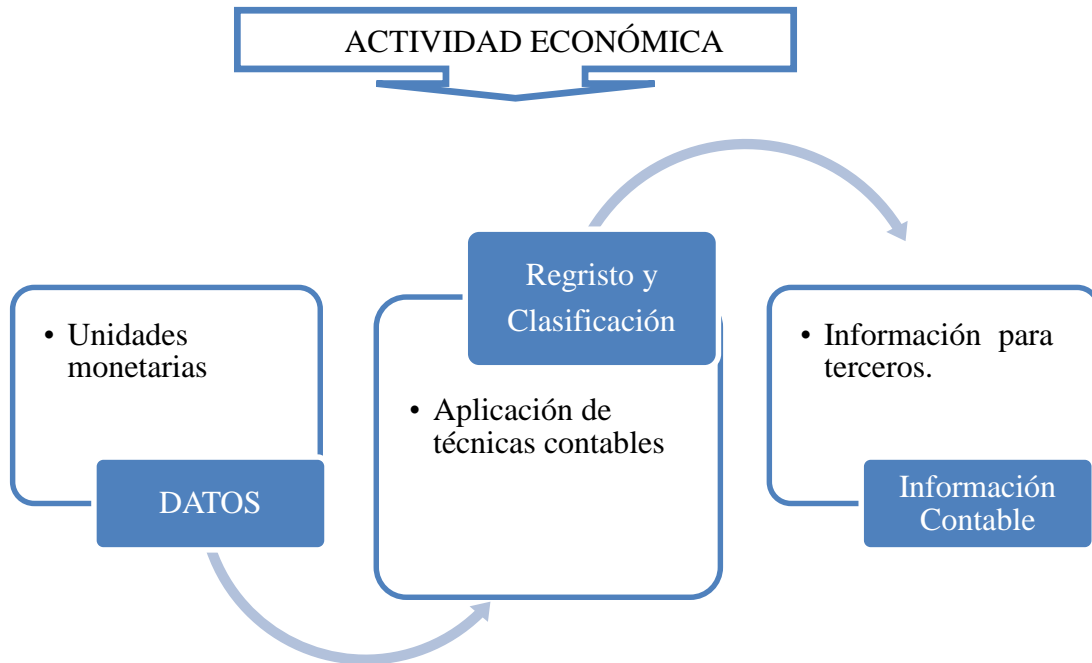
---

<sup>2</sup>Moreno, CPA .Rosario E. 2012.

[http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1879/1/TESIS%20GREMIO%20DE%20C  
ARPINTEROS%20corregida.pdf](http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1879/1/TESIS%20GREMIO%20DE%20CARPINTEROS%20corregida.pdf) .Repositorio de la Universidad de Loja .fecha de consulta  
04.10.2015

**1.1.6 Aplicación de un proceso contable**<sup>3</sup>. Según Solá y Magda (2009), sintetizan su concepto en la figura que a continuación se detalla:

**Tabla 2 -Aplicación de un proceso contable**

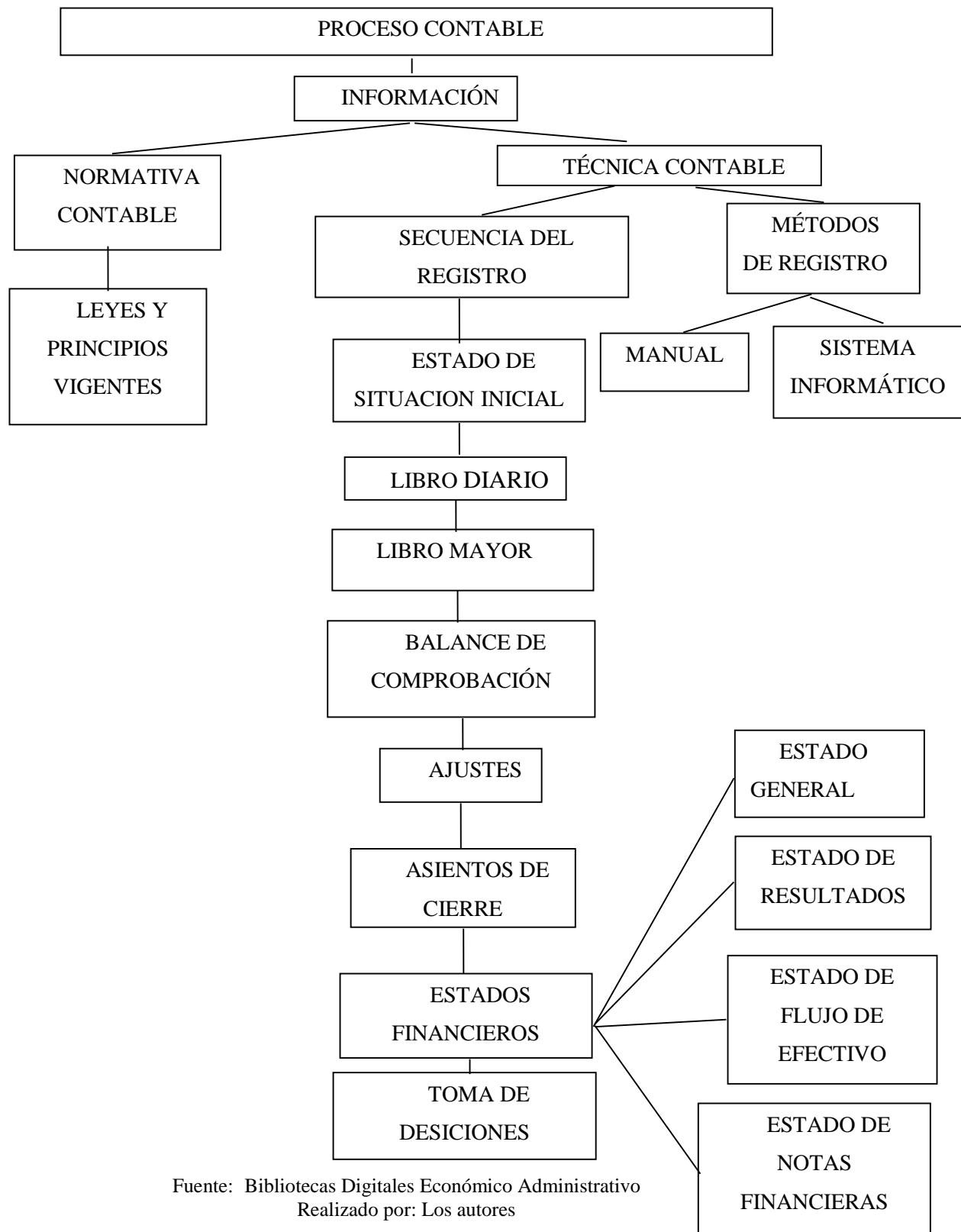


Fuente: Solá Tey, Magda Vilardell Riera, Immaculada. 2009.  
Realizado por: Los autores

<sup>3</sup> Introducción a la Contabilidad General .2da Edición. Solá Tey, Magda Vilardell Riera, Immaculada . 2009.Fecha de consulta 04.10.2015

### 1.1.7 Proceso contable<sup>4</sup>

**Tabla 3- Proceso contable**



Fuente: Bibliotecas Digitales Económico Administrativo  
Realizado por: Los autores

<sup>4</sup> Proceso Contable. Graciela Picazo Cornejo.

[http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Proceso\\_contable.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Proceso_contable.pdf)

- 2012 fecha de consulta .18/10/2015



### **1.1.7.1 Secuencias del Registro**

#### **1.1.7.1.1 Libro Diario**

Registro, descripción, ordenada y cronológica, diferenciándolas y clasificándolas entre las diferentes cuentas del activo, pasivo, patrimonio, gastos y/o ingresos.

El Debe del Libro Diario deberá ser constituido por el Activo inicial, aumentos del activo, disminución del Pasivo y Patrimonio, y en el Haber se deberá registrarán el Pasivo y Patrimonio inicial, aumentos de Pasivo y Patrimonio, disminuciones de Activo e Ingresos, estos registros cronológicos se los conocen como asientos, se empieza registrando el Estado de Situación Inicial colocando como el asiento de apertura, durante el ejercicio se anotaran los asiento efectuados y al finalizar se deberán hacer los asientos de ajustes y cierres.

Una vez registrados los asientos en el Libro Diario se procederán a realizar la mayorización.

#### **1.1.7.1.2 Mayorización**

Clasifica e individualiza las transacciones del Libro Diario con sus saldos respectivos, con esta información obtenida, podemos proceder a elaborar los Estados Contables, se registrarán de la siguiente manera:

Cuentas de Activo en el Balance de Situación se encuentran ubicadas a la izquierda, el Estado de Situación Inicial y los incrementos se ubicaran en la parte izquierda mientras que las disminuciones en la parte derecha.

La cuenta de Pasivo en el balance de situación se ubicara a la derecha y sus disminuciones a la izquierda.

La cuenta de Gastos, el Estado de Resultados se ubicaran en la parte izquierda, por lo que las cuentas de Gastos se ubican en la parte izquierda y en la derecha sus correcciones.

Las cuentas de Ingresos, el Estado de Resultados los se ubicaran en la derecha, así como todas las cuentas de Ingreso y en la izquierda sus correcciones.

**Saldos:** Es la sumatoria de todas las anotaciones tanto del Debe como del Haber.

Saldo de una Cuenta: Es la diferencia entre las sumas tanto del Saldo del Debe como del Haber se considera Saldo Deudor, si las sumas del Debe son mayores que las sumas del Haber y Saldo Acreedor si las sumas del Haber superan a las sumas del Debe y si el Saldo es Cero las sumas del Debe como del Haber son iguales.

### **1.1.7.1.3 Balance de Comprobación**

Es un estado contable intermedio porque se puede realizar en cualquier instante, por ende, aglomera en un mismo documento las sumas y saldos obteniendo un control de los registros de cada operación, para su preparación se consideran los datos del libro mayor y su estructura contiene lo siguiente:

- La sumatoria del Debe tiene que ser iguales a las sumas del Haber.
- La sumatoria de los Saldos Deudores como Acreedores tiene que ser iguales.
- La sumatoria de los Saldos Deudores y Acreedores no puede ser mayor que las sumas del Debe o del Haber.

Los totales del Balance de sumas deben coincidir con los totales del Libro Diario.

Consideramos conveniente realizar este Balance de Comprobación mensualmente para obtener una información confiable.

### **1.1.7.1.4 Operaciones previas al cierre**

Antes de preparar los estados contables existen operaciones que hay que realizarlas y estas son:

**Ajustes de Gastos:** Generalmente son los gastos acumulados pendientes de pago y al momento de cancelarlos se reconocen como un activo, es decir se carga a la cuenta de Gastos y se incrementa a la cuenta del Activo o Pasivo según sea el caso.

**Ajustes de Ingresos:** Integran los ingresos acumulados pendientes de cobro que al momento del pago se registran como Pasivos generando un cargo a la cuenta del Pasivo y un incremento a la cuenta de Ingresos.

#### **1.1.7.1.5 Amortización y Depreciaciones**

Hace referencia a la pérdida de valor de los bienes inmuebles que poseen una empresa durante más de un ejercicio, para considerar la amortización hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. Cálculo de la depreciación,
2. Registro contable respectivo.

Para realizar una depreciación se debe considerar el método más apropiado que ayudan a reflejar la recuperación de su costo, en el Capítulo II y III haremos énfasis a las depreciaciones de los Activos Fijos de la Asociación.

#### **1.1.7.1.6 Asientos de Cierre**

Al cierre del ejercicio es necesario realizar asientos en el Libro Diario para que una vez pasado al mayor las cuentas de Ingresos y Gastos se procedan a cerrarse en su totalidad esto se denomina asientos de cierre, cargando a las cuentas de Ingresos y se abonan a la cuenta de Gastos. En la parte práctica del Capítulo III aplicaremos estos asientos.

#### **1.1.7.1.7 Elaboración de los Estados Contables**

Son documentos basados en información captada del método contable para dar a conocer la realidad económica de la entidad a los usuarios. A continuación mencionaremos en forma general los tipos de estados más comunes que se aplican en las organizaciones sin fines de lucro. En el capítulo III estos estados se desarrollaran en forma íntegra aplicada a un ejemplo real:

- Balance General o Balance de Situación,
- Estado de Resultados o Estado de Pérdidas o Ganancias,
- Estado de Notas Financieras, y

- Estado de Flujos de Efectivo.

Estos procedimientos se ejemplificarán de una mejor manera en el capítulo III.

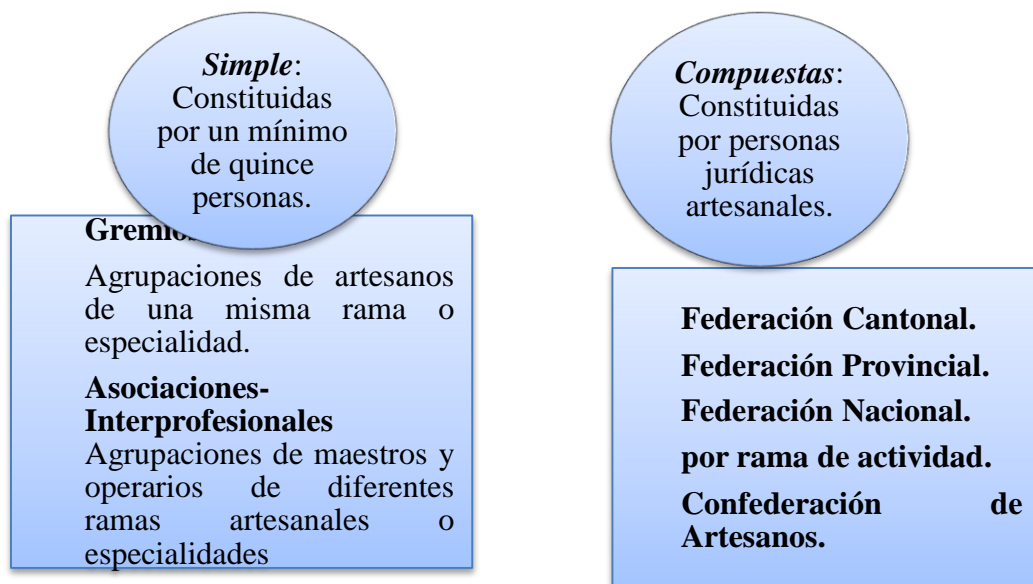
## 1.2 Base Legal

### 1.2.1 Reglamento de Aprobación y Registro de las Organizaciones Artesanales.

Según el reglamento establecido por la Junta Nacional del Artesano, estos podrán constituir organizaciones las cuales servirán para defender los derechos de los socios, fomentar la unidad y desarrollo de los joyeros y estarán respaldadas por el ministerio de relaciones laborales y podrán ser de dos clases simples o compuestas, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una persona jurídica otorgada por el ministerio de relaciones laborales.
- Sus directivos deberán ser registrados en el ministerio de relaciones laborales
- Inscribirse en la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

**Tabla 4-Clases de Organizaciones Artesanales**



Fuente: Art.6, literal a y b del Reglamento de aprobación y registro de las Organizaciones Artesanales.

Realizado por: Los autores



Con previa revisión a este reglamento, consideramos importante y necesario hacer una interpretación a los siguientes artículos:

El **Art.5**, hace referencia al contenido del estatuto al momento de modificarlo y hacemos énfasis a los siguientes literales:

a) Régimen Económico: Se deberán considerar procedimientos para la fijación de cuotas o contribuciones, su forma de pago, determinando un objetivo claro y el monto a ser recaudadas.

b) Fondos de la Organización: Deberán especificar su adquisición, administración y enajenación de sus bienes también reglas para la ejecución del presupuesto y presentación de cuentas<sup>5</sup>.

### **1.2.2 Estatuto de la Asociación de Joyeros del Azuay**

La Asociación de Joyeros del Azuay fue creada para estar al servicio y defensa de todos los artesanos de la joyería de la ciudad de Cuenca, no persigue fines de lucro, y los servicios prestados por los directivos de la misma serán gratuitos.

En el **Art.4**, menciona los objetivos específicos de la Institución:

a) Velar por el desarrollo integral, artesanal y cultural de sus asociados a través de cursos profesionales, conferencias siempre que estas actividades estén dentro de las leyes vigentes, beneficiando así en lo profesional, social y económico de sus miembros.

b) La Asociación deberá establecer un establecimiento de un sistema de ahorros y crédito para el servicio de sus asociados y de la organización para tener una disponibilidad inmediata de su dinero y un mejor control del mismo y por otro lado facilitando el pago o débito de sus actividades como organización.

---

<sup>5</sup> Reglamento De Aprobación Y Registro De Las Organizaciones Artesanales .Cuenca-Ecuador. Fecha de Consulta 06.10.2015.



c) Realizar cursos de titulación por sus propios derechos, como cursos de perfeccionamiento o de especialización, propendiendo a la creación de una escuela de capacitación de joyería, todo esto dentro de las disposiciones legales de la ley.

En el **Art.36**, describe los deberes y atribuciones del Directorio:

- a) Nombrar comisiones para mejorar una buena marcha de la Institución.
- b) Autorizar al Presidente la representación legal de la entidad para celebrar contratos de bienes muebles, obras o servicios formalizando todo acto legal a nombre de la Organización.
- c) Designar una comisión de auditoría para la revisión anual de la situación económica de la Institución y Tesorería.
- d) Designar el banco para depositar los fondos de la Institución.
- e) Imponer multas.

En el **Art.65**, menciona las diferentes obligaciones del Tesorero:

- a) Pagar gastos e inversiones que fueran adquiridos por la Institución.
- b) Llevar los libros de contabilidad, libros de ingresos y cuotas mensuales y otro para las cuotas mortuorias de cada periodo.
- c) Informar al Directorio sobre la recaudación mensual y pasar una lista de los socios que hubieran incurrido a las faltas reglamentarias.
- d) Firmar cheques o giros.
- e) Depositar todos los valores recaudados a nombre de la Asociación en la Institución Bancaria designada.
- d) Presentar el informe económico a la Asamblea General cada semestre y un informe general al final del periodo.

El **Art.70**, enfatiza que para una buena marcha de las dependencias de Tesorería el Directorio deberá nombrar un profesional contable para la Asociación.

El **Art.77**, detalla los fondos de la Asociación:

- a) Cuotas por ingreso o reingreso de socios a la Institución.
- b) Cuotas mensuales de los socios.
- c) Contribuciones extraordinarias.
- d) Valor de los muebles e inmuebles de propiedad de la Asociación.
- e) Utilidades que produzcan los bienes.
- c) Legados y donaciones.
- d) Producto de actos sociales, culturales y deportivos promovidos por la Asociación.
- e) Lo que produzca las dependencias que arrienda<sup>6</sup>.

### **1.2.3 Reglamento para el funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas**

Según el reglamento del funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las organizaciones sociales y ciudadanas, procedemos a interpretar los siguientes artículos que consideramos esenciales para el manejo adecuado de la asociación de Joyeros del Azuay:

**Art.2, Régimen Patrimonial.**-Las entidades sin fines de lucro podrán realizar actividades que estén destinados únicamente al cumplimiento de sus objetivos, es decir podrán celebrar contratos, convenios, adquirir y vender bienes para generar ingresos, que no se podrán repartir entre los socios, estos serán destinados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines buscando siempre el bienestar de los socios.

El **Art.39**, Establece que las asociaciones sin fines de lucro estarán controladas por la persona jurídica, también conocido como presidente, que fue elegido libremente por los socios, quien tiene la potestad para la verificación de los documentos,

---

<sup>6</sup> Estatuto Interno de la Asociación de Joyeros del Azuay, según acuerdo Ministerial No.130 de 27 Marzo de 1991.Cuenca-Ecuador.Fecha de Consulta 06.10.2015.

registro de la nómina de socios y controlara que los objetivos se cumplan, y de éste dependerá el éxito o fracaso de la Asociación<sup>7</sup>.

La Asociación de Joyeros estará regida por entidades de control en las siguientes operaciones:

- En la utilización de recursos por parte del Estado.
- Tributación a cargo del SRI.
- En las operaciones de comercio exterior por las aduanas del Ecuador.
- En actividades de desarrollo artesanal, y cultural por la Junta Nacional de Artesanos del Azuay.
- Para fines de control estarán obligadas a proporcionar informes económicos e informes de auditoría.

#### **1.2.4 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario**

##### **Interno**

De acuerdo al reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno hacemos referencia a los siguientes artículos como aporte para nuestra presente investigación, los cuales consideramos importantes para la asociación de Joyeros del Azuay:

El **Art.19**, hace referencia a los Ingresos de organizaciones sin fines de lucro y destaca:

Las organizaciones que no persigan lucro, deberán estar legalmente constituidas para que sus ingresos sean considerados exentos del impuesto a la renta pero sus bienes e ingresos que obtengan en su administración deberán estar destinados solo para alcanzar sus objetivos y no podrán ser repartidos entre los socios, también podrán recibir donaciones en dinero o especies las cuales deberán ser valoradas por las organizaciones sin fines de lucro beneficiadas según lo establecido en el mercado.

---

<sup>7</sup> Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de Las Organizaciones Sociales y Ciudadanas. ECUADOR-2015- Fecha de consulta.06.10.2015  
[http://www.obraspublicas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/04/LOTAIP2015\\_DECRET O-EJECUTIVO-16-ORGANIZACIONES-SOCIALES.pdf](http://www.obraspublicas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/04/LOTAIP2015_DECRET O-EJECUTIVO-16-ORGANIZACIONES-SOCIALES.pdf)

El SRI será el encargado de verificar:

1. Que sean exclusivamente sin fines de lucro y que sus bienes, ingresos y excedentes no sean repartidos entre sus socios, sino que se destinen únicamente al cumplimiento de sus objetivos.
2. Se encuentren dedicadas solo al cumplimiento de sus objetivos; y,
3. Los ingresos y bienes obtenidos en el ejercicio económico se destinen en su totalidad para alcanzar exclusivamente sus fines u objetivos, y si se ha generado un excedente o superávit al final del mismo, se deberán invertir hasta el cierre de siguiente ejercicio económico, si no se invierten en el siguiente ejercicio económico deberán informar al SRI con los justificativos del caso. Si se determina que la organización no cumple con los requisitos se deberá tributar sin exoneración.

En el **Art.20**, se da a conocer los deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro:

- Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;
- Llevar contabilidad;
- Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;
- Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
- Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos; y,
- Proporcionar información requerida.

Todas las organizaciones deberán emitir comprobantes de venta según menciona el **Art.38**, ya sea por transferencia de bienes o prestación de servicios de cualquier naturaleza incluyendo donaciones se deberán emitir comprobantes de venta.

El **Art.28**, hace referencia a los Gastos Generales Deducibles considerando a las depreciaciones de los activos fijos del negocio mismos que con el tiempo sufren cambios como el deterioro por el uso o desgaste para la cual el SRI da a conocer la siguiente tabla, las empresas u organizaciones deberán aplicar estos porcentajes para que se pueda reconocer como un gasto deducible.

**Tabla 5- Límites Máximos de Depreciación**

<b>Bien Inmueble</b>	<b>Vida de Útil</b>	<b>%Depreciación</b>
Edificios	20 años	5%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de Computación	3 años	33,33%
Muebles y Maquinaria	10 años	10%

Fuente: Art.28 de Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, numeral 6 literal a).

Elaborado por: Los autores

El **Art.39**, menciona los principios generales que se deberán considerar en la Contabilidad:

- La contabilidad será manejada y registrada por el sistema de partida doble.
- La Asociación de Joyeros del Azuay al ser una entidad sin fines de lucro no se encuentra bajo el control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías, esto significa que la contabilidad se llevará con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) sin embargo para fines tributarios, cumplirán las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

En cuanto a la obligación de emisión de comprobantes de venta y registro de compras el **Art. 40 y 41**, menciona y da a conocer a la Asociación de Joyeros del Azuay lo siguiente:

- Los registros de compra de bienes y servicios, deberán estar respaldados por los comprobantes de venta y retención con la respectiva autorización del SRI.
- Emitir y entregar comprobantes de venta en todas las transferencias de bienes y en la prestación de servicios de cualquier naturaleza aun cuando dichas transferencias o prestaciones se realicen a título gratuito, exento

De tributos o sujeto a la tarifa cero por ciento del IVA, independientemente del valor, de la forma o condiciones de pago<sup>8</sup>.

En cuanto a la Retenciones en la Fuente del Reglamento el **Art. 92 y 95**, menciona lo siguiente:

Que las Sociedades obligadas a llevar contabilidad serán consideradas agentes de retención del impuesto a la renta. Estas retenciones deberán ser realizadas al momento del pago en adquisición de bienes o servicios y aplicar los porcentajes establecidos por el SRI. Para entender de una mejor manera mencionaremos los porcentajes de retención en la descripción del plan de cuentas elaborado.

El **Art.100**, establece que las declaraciones de las retenciones en la fuente, se realizaran mensualmente mediante el formulario 103.

En cuanto a la Retenciones en la Fuente de IVA del Reglamento el **Art.148**, menciona lo siguiente:

Que las sociedades obligadas a llevar contabilidad serán consideradas agentes de retención del impuesto al IVA. Estas retenciones deberán ser realizadas al momento del pago en adquisición de bienes o servicios y aplicar los porcentajes establecidos por el SRI, deberán emitir los respectivos comprobantes de retención incluyendo transacciones sujetas de IVA para proceder a su respectivo calculo, declarando y depositando mensualmente, mediante el Formulario 104.

El **Art. 156 y 157**, mencionan sobre el Crédito tributario por retenciones del IVA, La Asociación considerada como sujeto pasivo utilizara como crédito tributario todas las retenciones que les hayan realizado por adquisición de bienes y servicios gravados con IVA, y siempre que cuenten con el respaldo documentado de los comprobantes de retención, el cual ayudara para compensar con el IVA pagado y retenido según sus declaraciones mensuales, el cual deberá ser contabilizado y mayorizado.

---

<sup>8</sup> Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. ECUADOR-2013- fecha de consulta 06/10/2015.

### 1.2.5 Ley de Régimen Tributario Interno

Para el desarrollo de la presente investigación nos basamos en la Ley de Régimen Tributario Interno, identificando algunos artículos que las organizaciones sin fines de lucro deberán cumplirlos, los cuales detallamos a continuación:

#### Art.19, Obligación de llevar Contabilidad

Las sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital propio que supere 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos sean superiores a 15 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior sean superiores a 12 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta, estarán obligados a llevar contabilidad y las personas naturales que no superen estos límites deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible<sup>9</sup>.

En el siguiente cuadro podremos observar los límites para llevar contabilidad del año 2015.

**Tabla 6 -Límites para llevar Contabilidad**

PARÁMETROS	FRACCIÓN BÁSICA DESGRAVADA IMP. RENTA	NÚMERO DE FRACCIONES	AÑO 2015
Capital Propios	10.800,00	9	<b>97.200,00</b>
Ingresos	10.800,00	15	<b>16.2000,00</b>
Gastos	10.800,00	12	<b>12.9600,00</b>

Fuente: Art 19 Obligaciones de llevar contabilidad. Ley De Régimen Tributario Interno ECUADOR-2014-CAPITULO VI. Contabilidad y Estados Financieros.

Realizado por: Los Autores

<sup>9</sup> LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO ECUADOR-2014-CAPITULO VI. Contabilidad y Estados Financieros. Fecha de consulta 06/10/2015



## CAPITULO II

### **2. Diagnosticar la situación contable actual de la Asociación de Joyeros del Azuay**

Por la gran importancia que significa llevar contabilidad en una asociación sin fines de lucro, realizaremos un diagnóstico general de la situación en la que se encuentra la Asociación de Joyeros del Azuay, ya que esto nos ayudara a obtener una fotografía general del manejo actual de la asociación y brindar las pautas para mejorar su administración.

#### **Introducción**

Antes de empezar a enfocarnos en la parte contable, consideramos importante conocer a la Asociación, sus actividades específicas, sus principales problemas, sus relaciones y comunicación entre sus miembros, para poder aportar con herramientas que ayuden a fomentar un desarrollo en sus funciones, permitiéndoles alcanzar sus objetivos ya que su sostenibilidad dependerá de cómo están organizados y las responsabilidades de cada uno sus socios.

Para tratar de aportar a esta Asociación, trataremos de recomendar una estructura y repartir un conocimiento de sus deberes y obligaciones como socios.

Para el desarrollo de este capítulo empezaremos describiendo:

La problemática principal de la Asociación, es que carece de un Manual de Procedimientos Contables, desde sus inicios, lo cual no ha permitido tener un control adecuado de sus actividades provocando las siguientes consecuencias:



**Tabla 7 -Consecuencias**

Retrasos en los registros contables.
Descuidos y evasión de sus obligaciones tributarias.
Evasión de responsabilidades.
Distorsión de la información.

Fuente: Asociación de Joyeros del Azuay  
Realizado por: Los autores

Esta problemática crece en principio por el desconocimiento y descuido de sus socios, pues del tema contable desconocen, lo que los ha llevado acudir a terceros para cumplir sus obligaciones provocando pérdidas de tiempo, dinero, y sobre todo de información pues cuando necesitan saber sobre el pago de sus impuestos, manejo de caja, administración de recursos, etc. Su respuesta es, necesitamos revisar, consultar con el tesorero pues su control es simple no detalla ni controla con exactitud sus gastos e ingresos.

Los socios aportan una cantidad de \$5 dólares mensuales para mejoras y contar con liquidez para gastos imprevistos.

Para esto, trataremos de dar el cumpliendo con su objetivo principal como es, elaborar un Manual de Procedimientos Contables, que permitirá mejorar el control y transparencia en el manejo de sus actividades.

Este diagnóstico servirá en una perspectiva externa, para todas aquellas personas interesadas en conocer la situación actual y la evolución que ha obtenido desde sus inicios la Asociación de Joyeros del Azuay, como pueden ser las entidades reguladoras y principalmente sus socios los cuales son las personas más interesadas, ya que esto les ayudará a obtener un conocimiento de cómo se están manejando sus aportaciones dentro de la Asociación.

## **2.1 Analizar el control y la administración de los recursos.**

La Asociación de Joyeros del Azuay no cuenta con una administración adecuada mucho menos con un control eficiente de sus actividades a causa del desconocimiento de bases contables de los miembros, para lo cual será necesario recomendar estrategias que le permita aprovechar al máximo sus recursos disponibles, determinando un plan en el que puedan describir y asignar tareas administrativas y operativas estrictamente necesarias y distribuir las de tal manera que proporcionen información y control adecuado sobre las mismas.

Un buen liderazgo conseguirá las pautas para una buena administración de sus recursos disponibles, pues sus miembros actuales son un equipo de trabajo que se complementan en el momento de realizar ciertas actividades, pues el desconocimiento y descuido de anteriores socios han provocado ciertos desfases en el manejo de sus recursos, su objetivo es encaminarse en la transparencia del manejo de sus recursos humanos, patrimoniales y económicos. Recomendamos realizarse las preguntas tradicionales: ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Cuánto?, ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿Quién? y ¿Por Qué?

Es necesario centrarse en tareas en las que se está en condiciones y capacitados para emprenderlas obteniendo resultados beneficiosos.

## **2.2 Perspectivas de crecimiento de la Asociación de Joyeros del Azuay.**

Esta asociación realiza planes y proyectos artesanales con la ayuda de la Junta Nacional de Defensa del Artesano que sirvan para impulsar y fomentar el crecimiento de la joyería en la provincia, de esta manera llegar a ser una asociación referente en la ejecución de proyectos artesanales dentro de la provincia del Azuay.

Su meta es seguir liderando proyectos artesanales garantizando así el crecimiento y prestigio en el mercado artesanal mediante ferias, proyectos de importación de sus productos, permitiendo a sus miembros el crecimiento individual en sus negocios y de esta manera logrando una estabilidad como gremio impulsando la acogida de miembros nuevos.

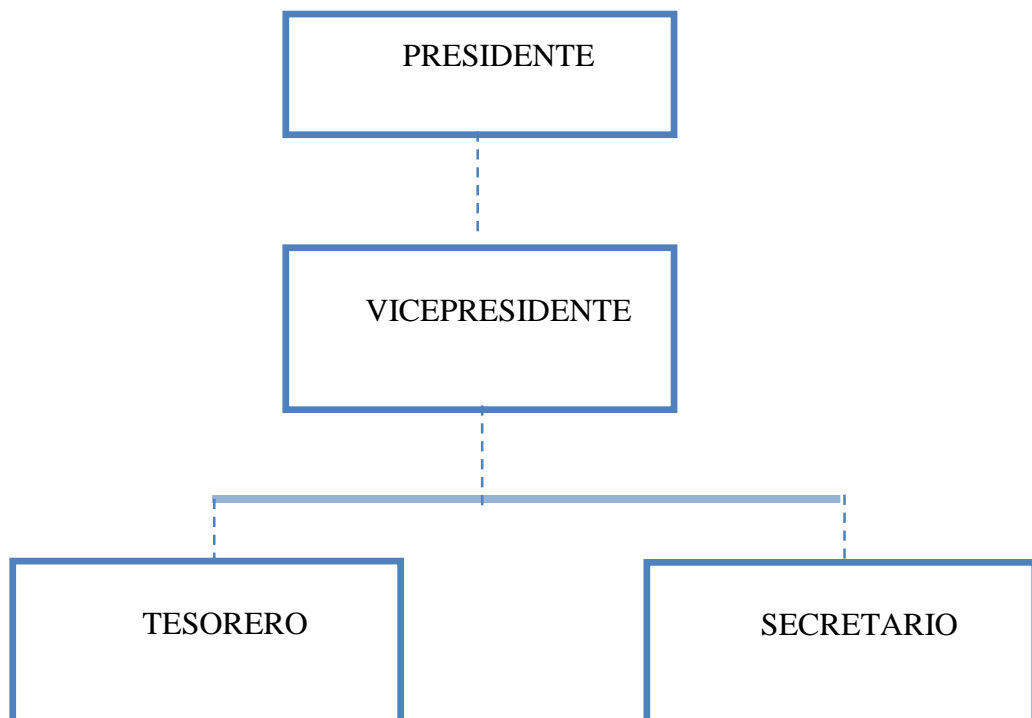
### 2.3 Identificar la estructura organizativa de la Asociación de Joyeros del Azuay.

La Asociación de Joyeros del Azuay cuenta con un directorio básico que está conformado por el presidente, vicepresidente, tesorero y secretario. Este se encuentra liderado por el Presidente de la Asociación el Sr. Juan Orden Calle, el cual es el actual encargado de administrar y a su vez es el representante legal de la Asociación, pues el deduce que se le hace un poco difícil ya que no tiene conocimientos contables y el contador de turno no le informa sobre sus deberes y obligaciones contables a tiempo.

#### 2.3.1 Estructura actual de la Asociación de Joyeros del Azuay

Esta estructura, está basada en la conformación actual de las funciones que tiene cada uno de los miembros que conforman el directorio.

**Tabla 8- Estructura Actual de la Asociación de Joyeros del Azuay**



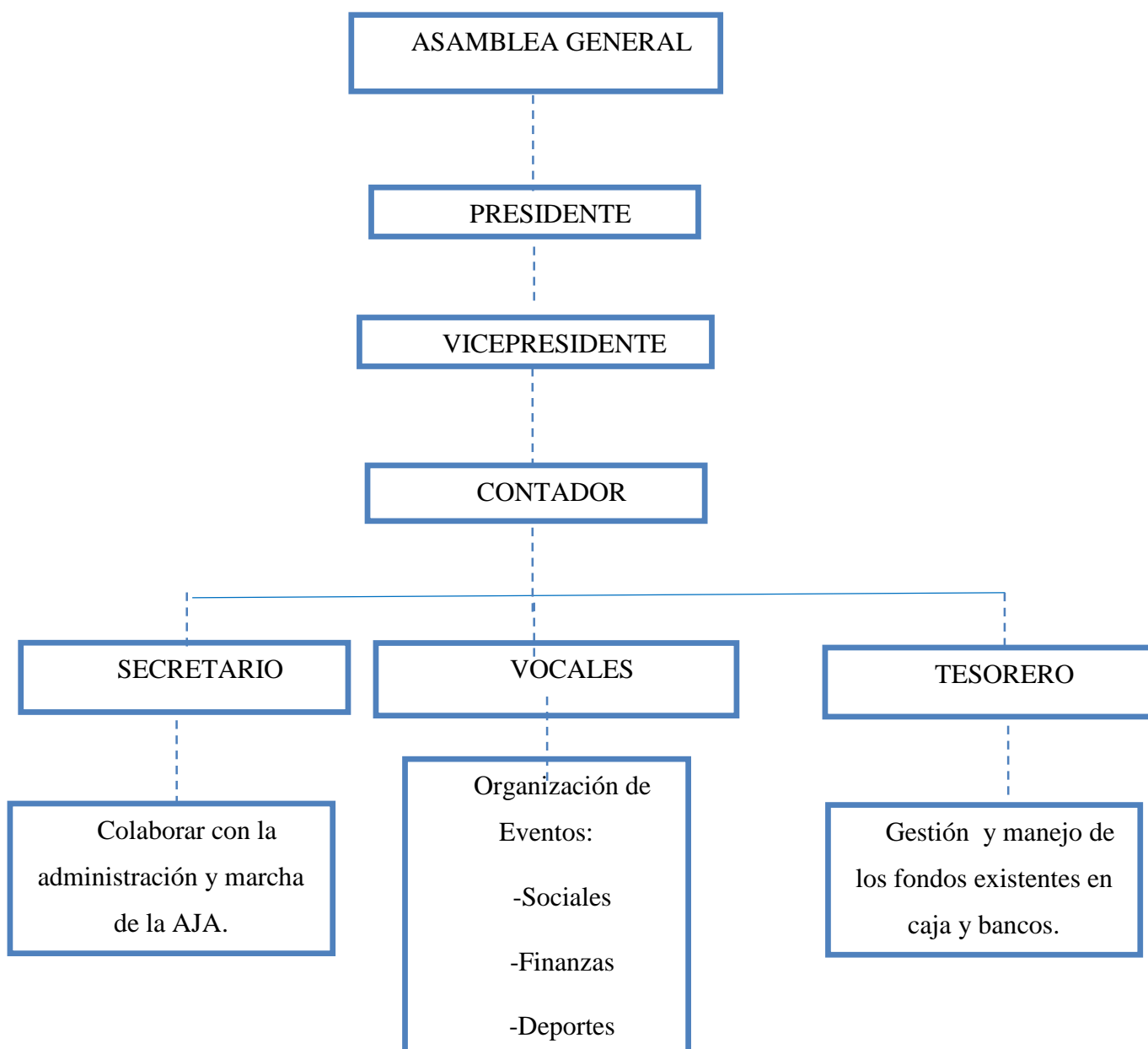
Fuente: Asociación de Joyeros del Azuay  
Realizado por: Los autores.

**2.4 Sugerir una estructura organizacional y un plan estratégico adecuado para la Asociación de Joyeros del Azuay.**

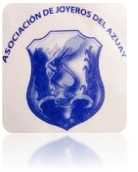
De acuerdo a las múltiples actividades y necesidades de la Asociación de Joyeros del Azuay sugerimos aplicar este orden jerárquico plasmado en este organigrama con el objetivo de mejorar y reforzar el control y la marcha económica de la misma sin descuidar la relación y comunicación de sus miembros.

**2.4.1 Organigrama Vertical y General de la Asociación de Joyeros del Azuay.**

**Tabla 9- Organigrama Vertical**



Fuente: Asociación de Joyeros del Azuay  
Realizado por: Los autores.



## **2.4.2 Plan estratégico sugerido**

La Asociación actualmente no posee con un plan estratégico, en el cual este claramente plasmado su misión y visión, sugerimos a su directorio y sus miembros considerar lo siguiente:

### **2.4.2.1 Misión**

Impulsar el desarrollo del sector productivo artesanal, protegiendo los derechos de los Joyeros del Azuay, a través de la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos especializados, que incentiven al crecimiento de la Joyería en la provincia para promover la producción de joyas con alto valor agregado y de calidad que permita su inserción en el mercado local y externo.

### **2.4.2.2 Visión**

La Asociación de Joyeros del Azuay se propone liderar durante en los próximos 5 años ser la asociación referente en la ejecución de planes y proyectos artesanales que sirvan para impulsar y fomentar el crecimiento de la joyería en la provincia del Azuay.



## **CAPITULO III**

### **3. Determinación y aplicación práctica de los procedimientos contables para mejorar la gestión de la Asociación de Joyeros del Azuay.**

#### **Introducción**

El presente trabajo de investigación titulado “Elaboración de un Manual de Procedimientos Contables para la Asociación de Joyeros del Azuay”, consideramos que este manual construirá un aporte importantísimo para el presente y futuro de la Asociación, ya que reflejaremos el proceso contable desde el inicio y final de un ciclo contable, mismo que servirá de guía y orientación para que los directivos, miembros y socios de la Asociación, tengan un conocimiento general y básico en el área contable, encontrarán la manera de ejecutar las actividades que cotidianamente realizan la asociación.

### 3.1. Plan de cuentas

El presente plan de cuentas se ha elaborado en función a la información proporcionada por la actual directiva y las actividades más frecuentes de la Asociación de Joyeros del Azuay.

 <b>PLAN DE CUENTAS ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTAS</b>
1	ACTIVOS
1.1	CORRIENTE
1.1.1	DISPONIBLE
1.1.1.01	CAJA
1.1.1.02	COOPERATIVA “LA MERCED”-Cta. Ahorro #10554-4
1.1.2	EXIGIBLE
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR
1.1.2.02	DOCUMENTOS POR COBRAR
1.1.3	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
1.1.3.01	IVA PAGADO
1.1.3.02	CREDITO TRIBUTARIO
1.1.3.03	IMP.RET. IMPUESTO A LA RENTA:
1.1.3.03.01	Imp. Ret. Impuesto a la Renta 1%
1.1.3.03.02	Imp. Ret. Impuesto a la Renta 2%
1.1.3.03.03	Imp. Ret. Impuesto a la Renta 8%
1.1.3.03.04	Imp. Ret. Impuesto a la Renta 10%
1.1.3.04	IMP. RET. IMPUESTO IVA
1.1.3.04.01	Imp. Ret. Impuesto Iva 30%
1.1.3.04.02	Imp. Ret. Impuesto Iva 70%
1.1.3.04.03	Imp. Ret. Impuesto Iva 100%
1.1.3.05	LIQ. IMP. IVA
1.2	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
1.2.1	NO DEPRECIABLE
1.2.1.01	TERRENOS
1.2.2.01	EDIFICIOS
1.2.2.02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIO
1.2.2.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN


1.2.2.04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1.2.2.05	MAQUINARIA
1.2.2.06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA
1.2.2.07	MUEBLES Y ENSERES
1.2.2.08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES
1.3	OTROS ACTIVOS
1.3.1	DIFERIDO
1.3.1.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN
1.3.1.02	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN
2.	PASIVO
2.1	CORRIENTE
2.1.1	EXIGIBLE
2.1.1.01	CUENTAS POR PAGAR
2.1.1.02	DOCUMENTOS POR PAGAR
2.1.2	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
2.1.2.01	IVA COBRADO
2.1.2.02	RET. IMP. RENTA
2.1.2.02.01	Ret. Imp. Renta 1%
2.1.2.02.02	Ret. Imp. Renta 2%
2.1.2.02.03	Ret. Imp. Renta 8%
2.1.2.02.04	Ret. Imp. Renta 10%
2.1.2.03	RETENCIÓN IMPUESTO IVA
2.1.2.03.01	Ret. Iva 30%
2.1.2.03.02	Ret. Iva 70%
2.1.2.03.03	Ret. Iva 100%
2.1.2.04	IVA POR PAGAR
2.2	OTROS PASIVOS
2.2.1	INGRESOS ANTICIPADOS
2.2.1.01	ARRIENDOS COBRADOS POR ANTICIPADO
3	PATRIMONIO
3.1	APORTES
3.1.1	CAPITAL
3.1.1.01	CAPITAL GREMIAL
3.1.1.02	DONACIONES
3.2	RESULTADOS
3.2.1	DEL EJERCICIO
3.2.1.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3.2.1.02	PERDIDA DEL EJERCICIO
3.2.1.03	RESUMEN DE PERDIDAS Y GANANCIAS
4	INGRESOS
4.1	INGRESOS OPERACIONALES



4.1.1	APORTES DE SOCIOS MENSUALES
4.1.1.01	APORTES MENSUALES
4.1.1.02	ARRIENDOS GANADOS
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES
4.2.1	NO OPERACIONALES
4.2.1.01	MULTAS SOCIOS
4.2.1.02	CURSOS - CAPACITACIONES- TALLERES
4.2.1.03	INTERESES GANADOS
4.2.1.04	OTROS INGRESOS
6.	GASTOS
6.1	GASTOS OPERACIONALES
6.1.1	DE ADMINISTRACIÓN
6.1.1.01	SUELDOS Y SALARIOS
6.1.1.02	IMPUESTO PREDIAL
6.1.1.03	SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA
6.1.1.04	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA
6.1.1.05	HONORARIOS PROFESIONALES
6.1.1.06	SERVICIOS BÁSICOS: -Agua Potable -Luz Eléctrica -Teléfono
6.1.1.07	TRANSPORTE
6.1.1.08	ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS
6.1.1.09	SERVICIOS BANCARIOS
6.1.1.10	SEGURIDAD Y MONITOREO
6.1.1.11	SERVICIOS DE LIMPIEZA
6.1.1.12	GASTOS DE DEPRECIACIÓN
6.1.1.12.01	GASTO DEPRECIACIÓN EDIFICIO
6.1.1.12.02	GASTO DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACION
6.1.1.12.03	GASTO DEPRECIACIÓN MAQUINARIA
6.1.1.12.04	GASTO DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES
6.1.1.13	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
6.1.1.14	SERVICIOS DE MENSAJERÍA
6.2	GASTOS NO DEDUCIBLES
6.2.1	NO DEDUCIBLES
6.2.1.01	INTERESES POR MORA
6.2.1.02	INTERESES Y MULTAS TRIBUTARIAS
6.3	GASTOS NO OPERACIONALES
6.3.1	NO OPERACIONALES
6.3.1.01	GASTOS DE COBRANZAS
6.3.1.02	OTROS GASTOS
8	CUENTAS DE CIERRE



8.1	CIERRE
8.1.1	CIERRE
8.1.1.01	CIERRE

 <p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CUENTAS</b> <b>ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY</b></p>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTAS</b>
1	ACTIVOS: Los activos son todos los bienes muebles e inmuebles de dominio empresarial en un ciclo contable, éstos bienes representan un valor monetario representado en sus balances.
1.1	CORRIENTE: Comprende todos los activos que se pueden convertir en efectivo en cualquier momento que lo requieran.
1.1.1	DISPONIBLE: Representada por el dinero en efectivo que tiene la Asociación para poder hacer frente a las necesidades emergentes, como: caja y bancos.
1.1.1.01	CAJA: Está representada por todos los valores monetarios como los billetes, monedas, cheques, tarjetas crédito, bauchers y otros que posea la Asociación.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por entradas del efectivo, como en nuestro caso como los cobros de aportes de socios, deben ser registradas y depositadas por el tesorero en el banco. SE ACREDITA: Por depósitos realizados en las cuentas bancarias y pagos en efectivo.
1.1.1.02	BANCOS: Está representado por dinero disponible de la Asociación y se encuentra depositado en las instituciones financieras ya sea en las cuentas corrientes o de ahorro. COOPERATIVA “LA MERCED”-Cta. Ahorro #105544.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Apertura de la Cuenta, Depósitos en efectivo o cheques, Notas de Crédito por registro de intereses ganados, anulación de cheques no cobrados o mal girados. SE ACREDITA: Emisión de Cheques, Notas de Débito por registro de comisiones, servicios bancarios o contribuciones sociales.
1.1.2	EXIGIBLE: Comprende valores de pronta recuperación, derivados de la prestación de servicios, arriendos, etc.
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR: Está representado por montos de dinero que la Asociación tiene que cobrar en el corto plazo por concepto de prestación de servicios a crédito o cuotas ,

TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por se da por iniciado el convenio de cobro. SE ACREDITA: Por cobros totales o parciales de los clientes.
1.1.2.02	DOCUMENTOS POR COBRAR: Comprende obligaciones de los clientes para con la Asociación y deben estar representadas por un documento que respalde dicho convenio de pronto pago ya sea por la prestación de servicios, arriendos, etc.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por se da por iniciado el convenio de cobro. SE ACREDITA: Por cobros totales o parciales de los clientes.
1.1.3	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: Comprende las diferentes obligaciones con el Estado (SRI)
1.1.3.01	IVA PAGADO: El Art.141 de la Reglamento para la aplicación a la LORTI el Impuesto al Valor Agregado se produce en el momento de comprar bienes o servicios, que aplica a una base imponible de una factura.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la adquisición de Bienes y Servicios. SE ACREDITA: Por el registro, contabilización y liquidación del Impuesto al Valor Agregado.
1.1.3.02	CRÉDITO TRIBUTARIO: Según el Art. 66 de la LORTI, hace referencia que cuando presten servicios siempre que estén gravados con la tarifa 12% con la respectiva facturación podrán hacer uso de este Crédito Tributario. Concepto: Comprende la diferencia entre el IVA cobrado en ventas o Servicios Prestados menos el IVA pagado en compras, es decir cuando el saldo del IVA en compras sea mayor al IVA en ventas se genera un crédito tributario el cual será considerado en las declaraciones del mes siguiente.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando se realiza la declaración del IVA y se obtiene el Crédito Tributario. SE ACREDITA: Por disminución del Crédito Tributario del mes anterior en las declaraciones siguientes.
1.1.3.03	IMP.RET. IMPUESTO A LA RENTA: Según el Art. 93 del Reglamento de la LORTI En las ventas realizadas como sujetos de retención estaremos siempre sometidos a retenciones en los cuales nos aplicaran los diferentes porcentajes de retención dependiendo de tipo de contribuyente y los diferentes porcentajes aplicados en bienes y servicios,
1.1.3.03.01	Imp. Ret. Impuesto a la Renta1%: Cobro de bienes de naturaleza corporal.

TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del cobro del bien adquirido. SE ACREDITA: Cuando se registra el saldo de las retenciones que nos realizaron durante el periodo fiscal en el formulario 101 del I.R.
1.1.3.03.02	Imp. Ret. Impuesto a la Renta 2%: Cobro de servicios que predominan la mano de obra.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del cobro del bien adquirido. SE ACREDITA: Cuando se registra el saldo de las retenciones que nos realizaron durante el periodo fiscal en el formulario 101 del I.R.
1.1.3.03.03	Imp. Ret. Impuesto a la Renta 8%: Cobro de servicios que predominan la mano de obra no relacionados con el título profesional, arrendamiento de bienes inmuebles.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del cobro del bien adquirido. SE ACREDITA: Cuando se registra el saldo de las retenciones que nos realizaron durante el periodo fiscal en el formulario 101 del I.R.
1.1.3.03.04	Imp. Ret. Impuesto a la Renta 10%: Cobro de honorarios profesionales y demás cobros por servicios relacionados con el título profesional.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del cobro del bien adquirido. SE ACREDITA: Cuando se registra el saldo de las retenciones que nos realizaron durante el periodo fiscal en el formulario 101 del I.R.
1.1.3.04	IMP. RET. IMPUESTO IVA: Como agente de retención en la transferencia ventas y prestación de servicios gravados con tarifa 12%, el Art.47 del Reglamento de la LORTI menciona que deben cumplir con las mismas obligaciones que los agentes de retención del Impuesto a la Renta.
1.1.3.04.01	Imp. Ret. Impuesto Iva 30%: Venta de bienes de naturaleza corporal.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del cobro del bien adquirido. SE ACREDITA: Cuando se registra el saldo de las retenciones que nos realizaron durante el periodo fiscal en el formulario 101 del I.R.

1.1.3.04.02	Imp. Ret. Impuesto Iva 70%: Venta de servicios que predominan la mano de obra.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del cobro del bien adquirido. SE ACREDITA: Cuando se registra el saldo de las retenciones que nos realizaron durante el periodo fiscal en el formulario 101 del I.R.
1.1.3.04.03	Imp. Ret. Impuesto Iva 100%: Venta de honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del cobro del bien adquirido. SE ACREDITA: Cuando se registra el saldo de las retenciones que nos realizaron durante el periodo fiscal en el formulario 101 del I.R.
1.1.3.05	LIQ. IMP. IVA: El Art.159 del Reglamento para la aplicación de la LORTI, menciona que se deberá liquidar el IVA mensualmente, en el momento de presentar la declaración se efectuará la liquidación del IVA sobre el total declarado, considerando la disminución el Crédito Tributario del mes anterior si lo hubiera.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el registro acumulado del IVA pagado del mes correspondiente y el registro respectivo cuando hay IVA por pagar. SE ACREDITA: Por el registro acumulado del IVA cobrado del mes correspondiente y cuando se da un Crédito Tributario.
1.2	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Comprende la pérdida de valor o desgaste de los Bienes Muebles que posee la Asociación.
1.2.1	NO DEPRECIABLE: No sujetos a depreciación
1.2.1.01	TERRENOS: Es un Activo Tangible que no está sujeto a depreciación, pues genera un beneficio a futuro ya que con el paso del tiempo su plusvalía incrementa su valor.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la compra, Por adecuaciones y por el valor registrado inicialmente en los libros. SE ACREDITA: Por su venta.
1.2.2	DEPRECIABLE: Comprende el desgaste de los activos fijos que posee la Asociación aplicando diferentes métodos de depreciación, obteniendo un valor estimando del bien según su uso, se puede calcular mensual o anualmente.
1.2.2.01	EDIFICIOS: Es un Activo Tangible dentro del cual se llevan a cabo las operaciones o actividades diariamente.

TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la compra, adecuaciones y por el valor registrado inicialmente en los libros. SE ACREDITA: Por la venta.
1.2.2.02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIO: Comprende el desgaste o devaluación durante la vida útil del bien inmueble.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la Venta del bien. SE ACREDITA: Por el registro del cálculo de la depreciación.
1.2.2.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN: Son bienes tangibles que se pueden trasladar de un lugar a otro que ayudan a desarrollar diferentes actividades hoy en día son de gran utilidad.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la compra del bien. SE ACREDITA: Por la baja del bien o por la venta del Equipo de Computación.
1.2.2.04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN: Comprende el desgaste o pérdida de valor de los equipos de cómputo durante la vida útil del bien.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la Venta del bien. SE ACREDITA: Por el registro del cálculo de la depreciación.
1.2.2.05	MAQUINARIA: La Asociación cuenta máquinas, hornos que ayudan al proceso de la elaboración de las joyas, estas máquinas fueron donadas por fundaciones Italianas y estas a su vez ayudan a los socios a brindar cursos financiados por el gobierno y con aportes propios.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la donación del bien. SE ACREDITA: Por la baja o desgaste del bien.
1.2.2.06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA: Comprende el desgaste o pérdida de valor de la maquinaria durante la vida útil del bien.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la Venta del bien. SE ACREDITA: Por el registro acumulado del cálculo de la depreciación.
1.2.2.07	MUEBLES Y ENSERES: Son bienes tangibles que de fácil adquisición y traslado, ayudan a organizar o adecuar la Asociación y sus diferentes actividades.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la Compra del bien. SE ACREDITA: Por la baja del bien o por la venta de los Muebles o Enseres.
1.2.2.08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES: Comprende el desgaste o pérdida de valor de los muebles y enseres durante la vida útil del bien.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la Venta del bien. SE ACREDITA: Por el registro del cálculo de la depreciación.
1.3	OTROS ACTIVOS: Comprende otros activos.

1.3.1	DIFERIDO: Son gastos ya pagados pero en el transcurso del ejercicio serán utilizados.
1.3.1.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN: Son gastos de naturaleza jurídica los cuales las Asociaciones o empresas deben considerar obligatoriamente como tramites de constitución de la Asociación entre los cuales tenemos, legalización de donaciones, constitución de capital, notarios, títulos, suscripción de aumento de acciones o socios, liquidaciones, etc.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento de la emisión de dichos procedimientos legales. SE ACREDITA: En el momento de la suscripción y cancelación.
1.3.1.02	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN: Para proceder a su respectivo registro debemos amortizar según el Art.28 de Gastos Generales Deducibles -Amortización de Inversiones del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno numeral 7. Se deberán amortizar todos los gastos pagados por anticipado. Al no considerarse un bien físico esta no sufre desgaste por el uso pero si se tiene un periodo de vida útil.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Al momento de registrar en los asientos de cierre. SE ACREDITA: Al momento de hacer el respectivo registro del gasto por amortización.
2.	PASIVO: Son todas las obligaciones contraídas por la asociación de joyeros del Azuay contra terceras personas, dentro del periodo fiscal determinado, estas obligaciones deben ser canceladas según el lapso de tiempo de cada una de ellas.
2.1	CORRIENTE: Son las obligaciones que la asociación de joyeros del Azuay deberán cancelar en un periodo igual o menor a un año.
2.1.1	EXIGIBLE: Comprende valores por pagar o adeudados.
2.1.1.01	CUENTAS POR PAGAR: Representa las obligaciones contraídas por la Asociación por concepto de compra de bienes o servicios, pagaderos a un plazo menor de un año, en este caso la recaudación y pago de las cuotas mortuorias al Campo Santa Ana.



TRATAMIENTO	<p>SE DEBITA: Por la cancelación total o parcial de las obligaciones contraídas por la asociación de joyeros del Azuay.</p> <p>SE ACREDITA: Por las obligaciones contraídas por la asociación de joyeros del Azuay.</p>
2.1.1.02	DOCUMENTOS POR PAGAR: Representa las obligaciones contraídas por la Asociación que se encuentran respaldadas por letras de cambio o documentos crediticios.
TRATAMIENTO	<p>SE DEBITA: Por la cancelación total o parcial de las obligaciones contraídas por la asociación de joyeros del Azuay.</p> <p>SE ACREDITA: Por las obligaciones contraídas por la asociación de joyeros del Azuay.</p>
2.1.2	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: Comprende todas las obligaciones que se tiene con ASOCIACION como Sociedad Obligada a llevar contabilidad con el SRI.
2.1.2.01	IVA COBRADO: El Art.141 de la Reglamento para la aplicación a la LORTI el Impuesto al Valor Agregado se produce en el momento de vender bienes o servicios, que aplica a una base imponible de una factura.
TRATAMIENTO	<p>SE DEBITA: Por la liquidación del IVA cobrado del mes correspondiente.</p> <p>SE ACREDITA: Por el registro, contabilización del Impuesto al Valor Agregado.</p>
2.1.2.02	RET. IMP. RENTA: El Art. 92 del Reglamento para la aplicación a la LORTI, menciona que las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad son agentes de retención siempre que realicen pagos de bienes y servicios, estas retenciones se efectuaran en el momento del pago o dentro de un plazo no mayor a 5 días y de su obligación de entregar los comprobantes de retención.
2.1.2.02.01	Ret. Imp. Renta 1%: Compra de bienes de naturaleza corporal.
TRATAMIENTO	<p>SE DEBITA: En el momento del pago de la declaración en el Formulario 103.</p> <p>SE ACREDITA: En el momento que se realiza la compra del bien con el respectivo comprobante de retención.</p>
2.1.2.02.02	Ret. Imp. Renta 2%: Pago de servicios que predominan la mano de obra.

TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del pago de la declaración en el Formulario 103. SE ACREDITA: En el momento que se realiza el pago del servicio prestado, con el respectivo comprobante de retención.
2.1.2.02.03	Ret. Imp. Renta 8%: Pago de servicios que predominan la mano de obra no relacionados con el título profesional, arrendamiento de bienes inmuebles.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del pago de la declaración en el Formulario 103. SE ACREDITA: En el momento que se realiza el pago del servicio prestado, con el respectivo comprobante de retención.
2.1.2.02.04	Ret. Imp. Renta 10%: Pago de honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del pago de la declaración en el Formulario 103. SE ACREDITA: En el momento que se realiza el pago del servicio prestado, con el respectivo comprobante de retención.
2.1.2.03	RETENCIÓN IMPUESTO IVA: El Art.48 menciona, que las retenciones del IVA deberán efectuarse en el momento en el que se realice el pago del valor del IVA con el respectivo comprobante, declarando y pagando mensualmente.
2.1.2.03.01	Ret. Iva 30%: Compra de bienes de naturaleza corporal.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del pago de la declaración en el Formulario 104. SE ACREDITA: En el momento que se realiza la compra del bien con el respectivo comprobante de retención.
2.1.2.03.02	Ret. Iva 70%: Pago de servicios que predominan la mano de obra.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del pago de la declaración en el Formulario 104. SE ACREDITA: En el momento que se realiza la compra del bien con el respectivo comprobante de retención.
2.1.2.03.03	Ret. Iva 100%: Pago de honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional.

TRATAMIENTO	SE DEBITA: En el momento del pago de la declaración en el Formulario 104. SE ACREDITA: En el momento que se realiza la compra del bien con el respectivo comprobante de retención.
2.1.2.04	IVA POR PAGAR: Comprende el impuesto que se tiene que pagar al SRI por sus ingresos gravados percibidos durante el mes.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por registro de la cancelación del IVA y en la compensación del Crédito tributario en el siguiente mes. SE ACREDITA: Cuando se obtiene un IVA por pagar de la diferencia del IVA cobrado menos el IVA pagado.
2.2	OTROS PASIVOS: Comprende otros pasivos.
2.2.1	INGRESOS ANTICIPADOS: Ingresos cobrados anticipadamente.
2.2.1.01	ARRIENDOS COBRADOS POR ANTICIPADO: Son ingresos por arriendos recibidos por anticipado.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuan se realiza el respectivo ajuste o asiento de cierre de la cuenta. SE ACREDITA: Se realiza el cobro.
3	PATRIMONIO: Son todos los bienes, derechos, obligaciones y deudas que posea la Asociación, es decir representa la situación económica y financiera de la misma.
3.1	APORTES: Aportes de los Socios.
3.1.1	CAPITAL: Representa la totalidad de las aportaciones económicas de cada uno de los socios o propietarios de la Asociación.
3.1.1.01	CAPITAL GREMIAL: Representa el aporte individual económico de cada socio que forman parte de la Asociación.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando exista un incremento en el capital de la Asociación. SE ACREDITA: Cuando el capital sufra una en el patrimonio.
3.1.1.02	DONACIONES: La Asociación cuenta con activos fijos como maquinaria para elaborar joyas, éstos activos fueron donados por fundaciones Italianas, el Art.19 del Reglamento para la aplicación de la LORTI, Menciona que los ingresos exentos del Impuesto a la Renta serán los obtenidos por donaciones tanto en dinero como en bienes pero si deberán contabilizados y registrados.

TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando se procede a su respectivo registro. SE ACREDITA: Cuando estas donaciones sufran desgaste o disminuciones en el patrimonio.
3.2	RESULTADOS: Comprende el registro de las utilidades conseguidas en un periodo contable. Se obtendrá después de realizar el Estado de Resultados.
3.2.1	DEL EJERCICIO: Comprende el periodo contable del 1 de Enero al 31 de Enero del respectivo año.
3.2.1.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO: Se obtiene cuando sus ingresos han sido mayores que sus respectivos gastos obteniendo un saldo favorable para la Asociación dentro de un periodo contable.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: En procedemos a realizar los asientos de cierre procediendo así con el registro respectivo de la utilidad obtenida. SE ACREDITA: Cuando se realiza la repartición de las utilidades con los Socios.
3.2.1.02	PERDIDA DEL EJERCICIO: Cuando en la Asociación se generan más gastos que ingresos propios, en este caso nuestra Asociación de Joyeros del Azuay por ser una organización sin fines lucrativos y su actividad específica no es la venta, este tipo de organizaciones siempre obtendrán perdida.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando se registre la respectiva pérdida obtenida en el periodo. SE ACREDITA: Cuando se realiza el respectivo asiento de cierre.
3.2.1.03	RESUMEN DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS: Comprende el total de los ingresos y el total de los gastos obtenidos del Estado de Resultados.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingresos.
4	INGRESOS: Comprende todo el efectivo que la Asociación recibe por la prestación de sus servicios, arriendos, aportes de sus socios, ferias, etc. Dentro de un periodo económico.
4.1	INGRESOS OPERACIONALES: Comprende a los ingreso propios del giro de la asociación.
4.1.1	APORTES DE SOCIOS MENSUALES: Los socios aportan mensualmente con una cuota de \$5,00 dólares.

4.1.1.01	APORTES MENSUALES: Son todos los abonos mensuales que realizan todos los socios con la finalidad de mantener activa a la Asociación y con liquidez.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando se realiza el cobro y registro contable las cuotas recibidas. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingresos.
4.1.1.02	ARRIENDOS GANADOS: Representa uno de los principales ingresos que tiene la asociación de joyeros del Azuay por concepto del arrendamiento de bienes inmuebles para la disposición o usos de terceras personas, como son el local para eventos sociales y el aula para diferentes reuniones. El Art.30 menciona, que los obligados a llevar contabilidad que se dediquen al arrendamiento de inmuebles deberán declarar y pagar impuestos.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando se realiza el cobro y registro contable las cuotas recibidas. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingresos.
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES: Comprende a dichos ingresos que se obtiene casi no frecuentemente en la Asociación.
4.2.1	NO OPERACIONALES: Ingresos percibidos por otros conceptos.
4.2.1.01	MULTAS SOCIOS: Hace referencia a las multas establecidas como castigos a los socios en el caso de infringir las disposiciones establecidas por la asamblea general de la Asociación.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando se realiza el cobro y registro contable las cuotas recibidas. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingresos.
4.2.1.02	CURSOS - CAPACITACIONES- TALLERES: Comprende todos los ingresos percibidos por los cursos o capacitaciones que la Asociación brinde a sus socios o demás artesanos dedicados a la joyería el cual reciban ingresos del mismo, éstos cursos se dan con la colaboración del Estado y por organización de los socios.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando se realiza el cobro y registro contable las cuotas recibidas. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingresos.
4.2.1.03	INTERESES GANADOS: Comprende los intereses obtenidos por las entidades financieras por la respectiva cuenta de ahorro que posee la Asociación en la Cooperativa La Merced.

TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando se registra el interés acreditado en la Cooperativa. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingresos.
4.2.1.04	OTROS INGRESOS: Comprende todos los ingresos adicionales que el AJA obtendrá a favor de la misma.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Cuando se realiza el cobro y registro contable otros ingresos. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingresos.
6.	GASTOS: Son todos los pagos incurridos por la adquisición de bienes o servicios que la Asociación necesita para el mantenimiento de sus operaciones.
6.1	GASTOS OPERACIONALES: Es el dinero que deberá desembolsar la asociación de Joyeros del Azuay para el desarrollo de sus actividades.
6.1.1	DE ADMINISTRACIÓN: Gastos que maneja la Administración.
6.1.1.01	SUELDOS Y SALARIOS: Son las remuneraciones que la asociación tendrá que pagar si en futuro necesite contratar personal y se le designe realizar alguna actividad bajo uno contrato laboral considerando las demás obligaciones que por ley deberá pagar.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por la cancelación mensual de la remuneración del empleado contratado. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.02	IMPUESTO PREDIAL: Es un impuesto que las personas o empresas deben pagar por la propiedad de predios ubicados en zonas urbanas
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por Impuesto Predial es decir por el valor pagado por concepto del predio. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.03	SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA: Gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor incurrido por concepto de la compra de suministros y materiales de oficina. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.

6.1.1.04	<b>MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA:</b> Gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos de limpieza requeridos, con la finalidad de facilitar a las áreas de la Asociación el desempeño eficiente de sus funciones en un ambiente limpio.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor incurrido por concepto de la compra de materiales de aseo y limpieza. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.05	<b>HONORARIOS PROFESIONALES:</b> Gasto incurrido cuando se paga a un profesional para que presta sus servicios intelectuales en beneficio de la Asociación de joyeros del Azuay.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por los valores incurridos en la contratación de un profesional para el beneficio de la asociación. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.06	<b>SERVICIOS BÁSICOS (Agua Potable, Luz Eléctrica y Teléfono):</b> La asociación paga por concepto de consumo de agua, luz y teléfono.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor pagado por el consumo de agua, luz y teléfono. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.07	<b>TRANSPORTE:</b> Es el valor que se paga por movilización a los miembros de la Asociación para realizar tareas que estén destinadas al beneficio de la misma.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor incurrido por concepto de movilización de los miembros de la Asociación. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.08	<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS:</b> Son los alimentos y bebidas que la asociación adquiere para refrigerios de sus socios en capacitaciones.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor incurrido por concepto de compra de alimentos y bebidas. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.09	<b>SERVICIOS BANCARIOS:</b> Son los gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias que padece la Asociación, tales como intereses, servicios de tarjeta, chequera, etc.

TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor que le cobra el banco por el mantenimiento de la cuenta a la Asociación. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.10	SEGURIDAD Y MONITOREO: La Asociación por salvaguardia del bien Inmueble ha contratado un servicio de seguridad y monitoreo por alarma el cual ayuda a tener un mejor control del mismo.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el pagado a la empresa de seguridad. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.11	SERVICIOS DE LIMPIEZA: La Asociación contratara servicios de limpieza para dar mantenimiento a sus bienes y de esta forma mantenerlos en perfectas condiciones.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor pagado al personal que nos brinde este servicio. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.12	GASTOS DE DEPRECIACIÓN: El Art.28, numeral 6) hace referencia a los gastos deducibles como las depreciaciones siempre y cuando se apliquen los respectivos porcentajes de depreciación.
6.1.1.12.01	GASTO DEPRECIACIÓN EDIFICIO: Para los Bienes Inmuebles se aplicara el porcentaje del 5%, con una vida útil de 20 años.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el registro respectivo de la depreciación. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto. .
6.1.1.12.02	GASTO DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACION: Para los Equipos de Computación y Software, se aplicara el porcentaje del 33%, con una vida útil de 3 años.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el registro respectivo de la depreciación. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.12.03	GASTO DEPRECIACIÓN MAQUINARIA: Para la maquinaria, se aplicara el porcentaje del 10%, con una vida útil de 10 años.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el registro respectivo de la depreciación.. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.12.04	GASTO DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES: Para los muebles y enseres, se aplicara el porcentaje del 10%, con una vida útil de 10 años.



TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el registro respectivo de la depreciación. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.13	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES: Se acudirán a estés tipo de gastos para mantener buen estado a los bienes muebles de la Asociación.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor pagado a la persona que realice este servicio. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.1.1.14	SERVICIOS DE MENSAJERÍA: Se contara con un servicio de mensajería para comunicar a los socios de las actividades que se vayan a realizar dentro y fuera de la AJA
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor pagado a la persona que realice este servicio. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.2	GASTOS NO DEDUCIBLES: Es el dinero que deberá desembolsar la Asociación de Joyeros del Azuay para el desarrollo de sus actividades.
6.2.1	NO DEDUCIBLES: Gastos que no podrán deducirse en el impuesto a la renta.
6.2.1.01	INTERESES POR MORA: Son gastos que se darán cuando la AJA no cancele sus deudas a tiempo con las demás entidades.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor pagado a instituciones públicas o financieras por no cancelar a tiempo nuestras obligaciones. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.2.1.02	INTERESES Y MULTAS TRIBUTARIAS: El Art.100 de la LORTI, menciona que en caso de no presentar las declaraciones dentro las fechas establecidas se deberán calcular la multa al 3% por mes o fracción de mes de retraso.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Registro y contabilización de los respectivos gastos. SE ACREDITA: Por la cancelación de dichas obligaciones y al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto. .
6.3	GASTOS NO OPERACIONALES :
6.3.1	NO OPERACIONALES: Gastos no incurridos con frecuencia.
6.3.1.01	GASTOS DE COBRANZAS: Estos gastos se darán cuando las instituciones con las que mantenemos obligaciones tengan que cobrar una comisión por exigirnos el pago de dichas obligaciones.

TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor pagado a las instituciones con las que mantenemos obligaciones. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
6.3.1.02	OTROS GASTOS: Son otros gastos que no se encuentren dentro de los anteriores y sean en beneficio de la Asociación de Joyeros del Azuay.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: Por el valor pagado de otros gastos en los que incurra la Asociación. SE ACREDITA: Al finalizar el ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
8	CUENTAS DE CIERRE: Comprende cuentas que deben estar en cero al final del periodo fiscal.
8.1	CIERRE
8.1.1	CIERRE
8.1.1.01	CIERRE: Comprende a las cuentas de ingresos y gastos que se deberán hacer los respectivos cierres al final del periodo contable.
TRATAMIENTO	SE DEBITA: El registro de las cuentas de ingreso una vez realizado el Estado de Resultados al diario general y dejarlas en cero. SE ACREDITA: El registro de las cuentas de gastos una vez realizado el Estado de Resultados al diario general y dejarlas en cero.

### 3.2 Borrador de operaciones:

En este borrador de operaciones que presentamos a continuación está basado en las actividades relevantes y cotidianas de la Asociación de Joyeros del Azuay, para lo cual la directiva actual proporcione información basada en documentos como facturas, retenciones, egresos e ingresos de caja, estados de cuenta, etc. Desde del primero de enero al 30 de septiembre del 2015.

1. Enero 1.- Se registra el asiento de apertura.

### 3.2.1 Estado de Situación Inicial

ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY						
ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL						
AL 1 DE ENERO DE 2015						
RUC: 0190084930001						
1.	ACTIVO			2.	PASIVO	
1.1.	ACTIVO CORRIENTE		3.808.890,24	2.1.	PASIVO CORRIENTE	
1.1.1	DISPONIBLE			2.1.1	EXIGIBLE	
1.1.1.01	CAJA	4.000,00		2.1.1.01	CUENTAS POR PAGAR	1.400,00
1.1.1.02	COOPERATIVA LA MERCED	590,24				
1.2.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			3.	PATRIMONIO	
1.2.2	DEPRECIABLE			3.1.	APORTES	
1.2.2.01	EDIFICIO	3.500.000,00		3.1.1	CAPITAL	
1.2.2.03	EQUIPO DE COMPUTACION	500,00		3.1.1.01	CAPITAL GREMIAL	3.807.490,24
1.2.2.07	MUEBLES Y ENSERES	3.800,00				
1.2.2.05	MAQUINARIA	300.000,00				
TOTAL ACTIVO			3.808.890,24	TOTAL PASIVO + TOTAL PATRIMONIO		3.808.890,24

- 2 Enero 5.- Se recibe del Sr. Isaac Arteaga \$65.00 por concepto de 13 cuotas mensuales adeudadas.
- 3 Enero 5.- Se recibe del Sra. Nicole Muñoz el valor de \$ 212 por concepto de arriendo de un local comercial, este valor es depositado en la cuenta corriente de la AJA.
- 4 Enero 5.- Se cancela a Seviman Cia. Ltda. \$20.00 por servicio de seguridad privada y monitoreo, según factura No. 001-001-12425.
- 5 Enero 12.- Se paga al Sr. Justo Corral \$70 por servicios de limpieza en el AJA, según Egreso de caja No. 108.
- 6 Enero 12.- Se recibe del Sr. Genaro Calle \$10.00 por cuotas mortuorias, según Ingreso de Caja No. 6305.
- 7 Enero 20.- Se recibe del Sr. Genaro Calle \$10.00 por concepto de 2 cuotas adeudadas, según Ingreso de Caja No. 6306.
- 8 Enero 20.- Se paga al Sr. Justo Corral \$40 por servicios de limpieza del local de eventos AJA, según Egreso de caja No.109.
- 9 Enero 23.- Se paga Servicios Bancarios del mes de Enero/2015 según fact. 001-008-1463, el valor de \$ 34,50.
- 10 Enero 25.- Se paga al Campo Santa Ana \$19.44 según Orden No.10196 por 6 cuotas mortuorias.

- 11 Enero 26.- Se cancela a ETAPA el consumo de agua potable del mes de Diciembre por un valor de \$9.93, según Fact. No. 001-003-000895623.
- 12 Enero 31.- Se registra la acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros del mes de Enero por \$ 1,31, según Nota de Crédito No.301.
- 13 Febrero 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Edificio.
- 14 Febrero 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de los Equipos de Computación.
- 15 Febrero 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de la Maquinaria.
- 16 Febrero 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de los Muebles y Enseres.
- 17 Febrero 2.- Se paga a Seviman Cía. Ltda. \$20.00 por servicio de seguridad privada y monitoreo, según Fact. No. 001-001-10705.
- 18 Febrero 3.- Se recibe del Sr. Rodrigo Pintado \$35 por concepto de 7 cuotas mensuales adeudadas y \$5 por cuotas mortuorias, según Ingreso de Caja No.6307.
- 19 Febrero 4.- Se recibe del Sra. Nicole Muñoz el valor de \$ 212, según Fact. No. 001-001-389 por concepto de arriendo de un local comercial, este valor es depositado en la cuenta corriente de la AJA.
- 20 Febrero 5.- Se cobra a la Asociación de Mecánicos Dentales la suma de \$140.00 por concepto de arriendo de aulas, según Fact. No. 001-001-423.
- 21 Febrero 9.- Se cancela a Editorial Amazonas S.A. \$26.70 por la compra de 2 blocks de recibos, según factura No. 001-001 -55153.
- 22 Febrero 19.- Se paga Servicios Bancarios del mes de Febrero/2015 según fact. 001-008-1470, el valor de \$ 34,50.
- 23 Febrero 24.- Se cancela a Editorial Cuenca \$16.50 por la compra de block de ingresos de caja, según factura No. 001-001-25727.
- 24 Febrero 25.- Se cancela a ETAPA el consumo de agua potable del mes de Enero por un valor de \$ 106.88, según Fact. 001-003-00569712045.
- 25 Febrero 28.- Se registra la acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros del mes de Febrero por \$ 1.46, según Nota de Crédito No.302.
- 26 Febrero 28.- Se paga al Campo Santa Ana \$19.44 según Orden No.10298 por 6 cuotas mortuorias.
- 27 Marzo 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Edificio.
- 28 Marzo 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Equipo de Computación.
- 29 Marzo 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de la Maquinaria.
- 30 Marzo 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de Muebles y Enseres.
- 31 Marzo 2.- Se paga a Seviman Cia. Ltda. \$20.00, por servicio de seguridad privada y monitoreo, según factura No. 001-001-11069.
- 32 Marzo 3.- Se recibe del Sra. Nicole Muñoz el valor de \$ 212, según Fact.001-001-390, por concepto de arriendo de un local comercial, este valor es depositado en la cuenta corriente de la AJA.
- 33 Marzo 5.- Se cancela a Editorial Amazonas S.A. \$12, por la compra de 2 blocks de recibos,, según factura No.001-001-55158.

- 34 Marzo 9.- Se recibe de la Sra. Verónica Calle \$180.00 por Ingresos varios, según ingreso de caja No.6308.
- 35 Marzo 9.- Se recibe Sr. Rodrigo Pintado el valor de \$20.00 por concepto de 4 cuotas mensuales adeudado y \$15 por cuotas mortuorias, según Ingreso de caja No.6309.
- 36 Marzo 10.- Se cobra a la Asociación de Mecánicos Dentales la suma de \$140.00 por concepto de arriendo de aulas, según Fact. 001-001-001963.
- 37 Marzo 11.- Se cobra a la Asociación de Mecánicos Dentales la suma de \$140.00 por concepto de arriendo de aulas, según Fact. 001-001-001964.
- 38 Marzo 12.- Se cobra a la Asociación de Mecánicos Dentales la suma de \$140.00 por concepto de arriendo de aulas, según Fact. 001-001-001965.
- 39 Marzo 15.- Se recibe de la Sra. Miriam Chacón el valor de \$180.00 por alquiler de sillas, según ingreso de caja No. 6310.
- 40 Marzo 19.- Se cancela al Sr. Jorge Loyola por entregas de convocatorias un valor de \$195.00, según egreso de caja No. 110.
- 41 Marzo 19.- Se cancela a ETAPA por el consumo de agua potable del mes de Febrero por un valor de \$ 17.70, según Fact. No.001-003-03005962108.
- 42 Marzo 19.- Se paga Servicios Bancarios del mes de Marzo/2015 según fact. 001-008-1478, el valor de \$ 34,50.
- 43 Marzo 28.- Se cancela al Sr. Sixto Heredia por servicios de guardianía de \$60, según Egreso de caja No. 111.
- 44 Marzo 28.- Se cancela a la Sra. Johanna Peralta por servicios de limpieza al local de eventos por un valor de \$100, según Egreso de caja No.112.
- 45 Marzo 28.- Se cancela al Sr. José Andrés Nazqui por reparación del techo y tumbado del local de la AJA, por un valor de \$110.00, según Egreso de caja No113.
- 46 Marzo 28.- El Sr. Sixto Heredia cancela a la AJA el valor de \$160.00 por concepto de arriendo de aulas, según Fact. No 001-001-001966.
- 47 Marzo 28.- Se recibe del Sr. Ángel Idrovo el valor de \$60.00 por concepto de 12 cuotas mensuales adeudadas y \$5.00 por cuotas mortuorias, según Ingreso de caja No. 6309.
- 48 Marzo 29.- Se recibe del Sr. Ángel Idrovo el valor de \$60.00 por concepto de 12 cuotas mensuales adeudadas y \$5.00 por cuotas mortuorias, según Ingreso de caja No. 6310.
- 49 Marzo 30.- Se recibe del Sr. Ángel Idrovo el valor de \$5.00 por concepto de ingresos varios, según Ingreso de caja No. 6314.
- 50 Marzo 30.- Los Artesanos Gráficos nos cancelan un valor de \$80.00 por el arriendo de las aulas, según Fact. No. 001-001-0013972.
- 51 Marzo 30.- Se registra la acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros del mes de Marzo por \$ 1,95, según Nota de Crédito No.303.
- 52 Marzo 31.- Se paga al Campo Santa Ana \$19.44 según Orden No.10289 por 6 cuotas mortuorias.
- 53 Abril 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Edificio.

- 54 Abril 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Equipo de Computación.
- 55 Abril 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de la Maquinaria.
- 56 Abril 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de Muebles y Enseres.
- 57 Abril 1.- Se recibe del Sra. Nicole Muñoz el valor de \$ 212, según Fact. No. 001-001-391, por concepto de arriendo de un local comercial, este valor es depositado en la cuenta corriente de la AJA.
- 58 Abril 2.- Se cancela a la Empresa Eléctrica el valor de \$54.59, por el consumo de luz eléctrica de Enero y Febrero, según Fact. No. 001-003-00025698723.
- 59 Abril 4.- El Sr. Rubén Campoverde cancela a la AJA un valor de 230.00 por concepto de arriendo de local de eventos, según Fact. No. 001-001-001598.
- 60 Abril 5.- Se cancela a la CPA Sofía Jácome \$550.00 por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-030244.
- 61 Abril 5.- Se retira de \$ 800 de la cuenta de ahorros de la AJA para tener fondos disponibles en la caja, según Nota de Debito No.152.
- 62 Abril 6.- Se cancela a ETAPA por el consumo de teléfono de los meses correspondientes, desde agosto 2014 a febrero del 2015 por un valor de \$109.08 incluido IVA, más interés por mora de \$1.99, según Fact.No.001-003-005963236.
- 63 Abril 7.- Se paga al Campo Santa Ana \$350.10 según Orden No. 10196 por concepto de 18 cuotas mortuorias adeudadas por las cuales nos cobran un interés por mora de \$0.72 y gastos de cobranza de \$12.00.
- 64 Abril 17.- Se paga a la Federación Provincial de Artesanos del Azuay \$240.00 por obligaciones pendientes, según comprobante de Egreso de caja No. 114.
- 65 Abril 27.- Se paga Servicios Bancarios del mes de Abril/2015 según fact. 001-008-1480, el valor de \$ 34,50.
- 66 Abril 30.- Se registra la acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros del mes de Abril por \$ 1.14, según Nota de Crédito No.304.
- 67 Mayo 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Edificio.
- 68 Mayo 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de los Equipos de Computación.
- 69 Mayo 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de la Maquinaria.
- 70 Mayo 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de Muebles y Enseres.
- 71 Mayo 3.- Se paga al Sr. Sixto Heredia \$20.00 por servicio de guardianía, según Egreso de Caja No 115.
- 72 Mayo 6.- Se recibe del Sra. Nicole Muñoz el valor de \$ 212, según Fact.001-001-13892, por concepto de arriendo de un local comercial, este valor es depositado en la cuenta corriente de la AJA.
- 73 Mayo 25.- Se paga Servicios Bancarios del mes de Mayo/2015 según fact. 001-008-1483, el valor de \$ 34,50.

- 74 Mayo 31.- Se registra la acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros del mes de Abril por \$ 1.14, según Nota de Crédito No.305.
- 75 Mayo 31.- Se paga a la Sra. Johanna Peralta por limpieza del local de eventos por un valor de \$100, según Egreso de Caja No.116.
- 76 Mayo 31.- Se paga al Campo Santa Ana \$19.44 según Orden No.10547 por 6 cuotas mortuorias.
- 77 Junio 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Edificio.
- 78 Junio 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de los Equipos de Computación.
- 79 Junio 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de la Maquinaria.
- 80 Junio 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de Muebles y Enseres.
- 81 Junio 1.- Se recibe del Sra. Nicole Muñoz el valor de \$ 212 por concepto de arriendo de un local comercial, este valor es depositado en la cuenta corriente de la AJA, según factura No. 001-001-3893.
- 82 Junio 3.- Se paga al Sr. Sixto Heredia \$20.00 por servicio de guardianía, según Egreso de caja No.117.
- 83 Junio 26.- Se paga Servicios Bancarios del mes de Junio/2015 según fact. 001-008-1485, el valor de \$ 34,50.
- 84 Junio 30.- Se registra la acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros del mes de Junio por \$ 1.46, según Nota de Crédito No.306.
- 85 Junio 30.- Se paga al Campo Santa Ana \$19.44 según Orden No.10625 por 6 cuotas mortuorias.
- 86 Julio 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Edificio.
- 87 Julio 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de los Equipos de Computación.
- 88 Julio 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de la Maquinaria.
- 89 Julio 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de los Muebles y Enseres.
- 90 Julio 1.- Se recibe del Sra. Nicole Muñoz el valor de \$ 212 por concepto de arriendo de un local comercial, este valor es depositado en la cuenta corriente de la AJA, según Factura No. 001-001-3894.
- 91 Julio 3.- Se paga al Sr. Sixto Heredia \$20.00 por servicio de guardianía, según Egreso de caja No. 118.
- 92 Julio 26.- Se paga Servicios Bancarios del mes de Julio/2015 según fact. 001-008-1493, el valor de \$ 34,50.
- 93 Julio 30.- Se registra la acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros del mes de Julio por \$ 1.81, según Nota de Crédito No.307.
- 94 Agosto 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Edificio.
- 95 Agosto 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de los Equipos de Computación.
- 96 Agosto 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de Maquinaria
- 97 Agosto 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de Muebles y Enseres.

- 98 Agosto 3.- Se paga al Sr. Sixto Heredia \$20.00 por servicio de guardiana, según Egreso de caja No.119.
- 99 Agosto 6.- Se recibe del Sra. Nicole Muñoz el valor de \$ 212 por concepto de arriendo de un local comercial, este valor es depositado en la cuenta corriente de la AJA, según factura No. 001-001-3895.
- 100 Agosto 27.- Se cancela a ETAPA por el consumo de teléfono de Marzo a Julio del 2015 por un valor de \$84 incluido IVA, más interés por mora de \$1.53, según Fact.No.001-003-030025874125.
- 101 Agosto 27.- Se cancela a ETAPA por el consumo de agua potable del mes de Marzo a Julio del 2015 por un valor de \$ 92.00 más interés por mora de \$1.88, según Fact. No.001-003-03002694123.
- 102 Agosto 27.- Se cancela a la Empresa Eléctrica el valor de \$103.00 más interés por mora de \$2.10, por el consumo de luz eléctrica de Marzo y Julio, según Fact. No. 001-003-025987.
- 103 Agosto 28.- Se paga Servicios Bancarios del mes de Agosto/2015 según fact. 001-008-1494, el valor de \$ 34,50.
- 104 Agosto 31.- Se registra la acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros del mes de Agosto por \$ 1.77, según Nota de Crédito No.308.
- 105 Septiembre 1.- Se registra la depreciación del mes anterior del Edificio.
- 106 Septiembre 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de los Equipos de Computación.
- 107 Septiembre 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de la Maquinaria.
- 108 Septiembre 1.- Se registra la depreciación del mes anterior de Muebles y Enseres.
- 109 Septiembre 3.- Se paga a Seviman Cía. Ltda. \$20.00 por servicio de seguridad privada y monitoreo, según factura No. 001-001-12432.
- 110 Septiembre 9.- Cobro de cuotas mensuales por \$50.00 y cuotas mortuorias \$30.00 de los socios, según Ingreso de caja No.6311.
- 111 Septiembre 25.- Se paga Servicios Bancarios del mes de Septiembre/2015 según fact. 001-008-1495, el valor de \$ 34,50.
- 112 Septiembre 27.- Se cancela a ETAPA por el consumo de agua potable del mes de Agosto del 2015 por un valor de \$ 28.65, según Fact. No.001-003-9530104.
- 113 Septiembre 27.- Se cancela a la Empresa Eléctrica el valor de \$32.62, por el consumo de luz eléctrica de Agosto, según Fact. No. 001-003-257403.
- 114 Septiembre 27.- Se cancela a ETAPA por el consumo de teléfono del mes de Agosto del 2015 por un valor de \$13.64 incluido IVA, mas tasa de parques de \$3.64, según Fact.No.001-003-9331500.
- 115 Septiembre 30.- Se registra la acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros del mes de Septiembre por \$ 1.66, según Nota de Crédito No.309.
- 116 Septiembre 30.-Se cancela al Sr. Wilson Astudillo un valor de \$150.00 por realización de trípticos e invitaciones, según factura No. 001-001-213.





- 117 Septiembre 30.- Se paga al Campo Santa Ana \$116.70 según Orden No.10741 por cuotas mortuorias.
- 118 Septiembre 30.- Se cancela a la CPA Jessica Moyano la cantidad de \$134.40 por asesoría contable, según Fact. No 001-001-002.
- 119 Septiembre 30.- Se cobra a la Asociación de Maestras Peinadoras del Azuay \$560.00, según Fact. No 001-001-480.
- 120 Septiembre 30.- Se registra la liquidación de retenciones en la fuente del impuesto renta del mes de septiembre/2015.
- 121 Septiembre 30.- Se registra la liquidación del IVA y de las retenciones en la fuente del IVA del mes de septiembre/2015.
- 122 Septiembre 30.- Se registra la cancelación del IVA y de las retenciones en la fuente del mes de septiembre/2015.
- 123 Septiembre 30.- Se registra los asientos de cierre de ingresos respectivos.
- 124 Septiembre 30.- Se registra los asientos de cierre de gastos respectivos.

### 3.3 Diario general



## ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY

### DIARIO GENERAL

RUC: 0190084930001

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		<b>1</b>		
01/01/2015	1.1.1.01	Caja	4.000,00	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	590,24	
	1.2.2.01	Edificio	3.500.000,00	
	1.2.2.03	Equipo de Computación	500,00	
	1.2.2.05	Maquinaria	300.000,00	
	1.2.2.07	Muebles y Enseres	3.800,00	
	2.1.1.01	Cuentas por pagar		1.400,00
	3.1.1.01	Capital Gremial		3.807.490,24
		P/r Apertura del Estado de Situación Inicial.		
		<b>2</b>		
05/01/2015	1.1.1.01	Caja	65,00	
	4.1.1.01	Aportes Mensuales		65,00
		P/r. Cobro de cuotas mensuales del Sr Isaac Arteaga, según Ingreso de Caja No. 6304.		
		<b>3</b>		
05/01/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	212,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		189,29
	2.1.2.01	Iva Cobrado		22,71
		P/r. Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact.001-001-347.		
		<b>4</b>		
	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	17,86	
05/01/2015	1.1.3.01	Iva pagado	2,14	
	2.1.2.02.02	Ret. Imp. Renta 2%		0,36
	1.1.1.01	Caja		19,64
		P/r. Pago a Seviman Cía. Ltda. Según factura No. 001-00112425.		
		<b>5</b>		
12/01/2015	6.1.1.11.	Servicios de limpieza	70,00	

	1.1.1.01	Caja		70,00
		P/r. Pago al Sr. Justo Corral según Egreso de Caja No. 108.		
		<b>6</b>		
12/01/2015	1.1.1.01	Caja	10,00	
	2.1.1.01	Cuentas por pagar		10,00
		P/r. Cobro de cuotas mortuorias del Sr Genaro Calle, según Ingreso de Caja No. 6305		
		<b>7</b>		
20/01/2015	1.1.1.01	Caja	10,00	
	4.1.1.01	Aportes Mensuales		10,00
		P/r. Cobro de cuotas mensuales del Sr Genaro Calle, según Ingreso de Caja No. 6306		
		<b>8</b>		
20/01/2015	6.1.1.11.	Servicios de limpieza	40,00	
	1.1.1.01	Caja		40,00
		P/r. Pago al Sr. Justo Corral, según Egreso de Caja No. 109		
		<b>9</b>		
23/01/2015	6.1.1.09	Servicios Bancarios	30,80	
	1.1.3.01	Iva pagado	3,70	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		34,50
		P/r Pago Servicios Bancarios del mes de Enero/2015 según fact. 001-008-1463.		
		<b>10</b>		
25/01/2015	2.1.1.01	Cuentas por pagar	19,44	
	1.1.1.01	Caja		19,44
		P/r. Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10196		
		<b>11</b>		
26/01/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	9,93	
	1.1.1.01	Caja		9,93
		P/r Pago de agua potable mes de Diciembre, según Fact. No. 001003000895623		
		<b>12</b>		
31/01/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	1,31	
	4.2.1.03	Intereses Ganados		1,31
		P/r La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Enero, según Nota de Crédito No.301.		

		<b>13</b>		
31/01/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	5,84	
	1.1.3.01	Iva pagado		5,84
		P/r Liquidación del IVA del mes de Enero		
		<b>14</b>		
31/01/2015	2.1.2.01	Iva Cobrado	22,71	
	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		22,71
		P/r Liquidación del IVA del mes de Enero		
		<b>15</b>		
31/01/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	16,87	
	2.1.2.04	IVA por Pagar		16,87
		P/r El IVA por pagar		
		<b>16</b>		
01/02/2015	2.1.2.04	IVA por Pagar	16,87	
	1.1.1.01	Caja		16,87
		P/r Pago del IVA		
		<b>17</b>		
01/02/2015	2.1.2.02.02	Ret. Imp. Renta 2%	0,36	
	1.1.1.01	Caja		0,36
		P/r Pago de ret. Imp renta		
		<b>18</b>		
01/02/2015	6.1.1.12.01	Gasto Depreciación Edificio	5.833,33	
	1.2.2.02	Depreciación Acumulada Edificio		5.833,33
		P/r La depreciación del mes de Enero.		
		<b>19</b>		
01/02/2015	6.1.1.12.02	Gasto Depreciación Equipos de Computación	13,89	
	1.2.2.04	Depreciación Acumulada Equipos de Computación		13,89
		P/r La depreciación del mes de Enero.		
		<b>20</b>		
01/02/2015	6.1.1.12.03	Gasto Depreciación Maquinaria	2.500,00	
	1.2.2.06	Depreciación Acumulada Maquinaria		2.500,00
		P/r La depreciación mensual del mes de Enero.		
		<b>21</b>		
01/02/2015	6.1.1.12.04	Gasto Depreciación Muebles y Enseres	31,67	
	1.2.2.08	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres		31,67
		P/r La depreciación mensual del mes de Enero.		
		<b>22</b>		
02/02/2015	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	17,86	

	1.1.3.01	Iva pagado	2,14	
	2.1.2.02.02	Ret. Imp. Renta 2%		0,36
	1.1.1.01	Caja		19,64
		P/r. Pago a Seviman Cia. Ltda, según Fact. No. 001-001-10705		
		<b>23</b>		
03/02/2015	1.1.1.01	Caja	40,00	
	2.1.1.01	Cuentas por pagar		5,00
	4.1.1.01	Aportes Mensuales		35,00
		P/r. Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Rodrigo Pintado, según Ingreso de Caja No.6307		
		24		
04/02/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	212,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		189,29
	2.1.2.01	Iva Cobrado		22,71
		P/r. Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según fact. No. 001-001-389.		
		<b>25</b>		
05/02/2015	1.1.1.01	Caja	140,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		125,00
	2.1.2.01	Iva Cobrado		15,00
		P/r. Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas, según Fact. No. 001-001-423.		
		<b>26</b>		
09/02/2015	6.1.1.03	Suministros y Materiales de Oficina	23,84	
	1.1.3.01	Iva pagado	2,86	
	2.1.2.02.01	Ret. Imp. Renta 1%		0,24
	1.1.1.01	Caja		26,46
		P/r. compra de 2 blocks de recibos según Factura No.001-001 -55153 a Editorial Amazonas S.A		
		<b>27</b>		
19/02/2015	6.1.1.09	Servicios Bancarios	30,80	
	1.1.3.01	Iva pagado	3,70	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		34,50
		P/r Pago Servicios Bancarios del mes de Febrero/2015 según fact. 001-008-1470.		
		<b>28</b>		
24/02/2015	6.1.1.03	Suministros y Materiales de Oficina	16,50	
	1.1.1.01	Caja		16,50

		P/r. Compra de block de Ingresos a Caja según factura No.001-001-25727 a Editorial Cuenca.		
		<b>29</b>		
25/02/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	106,88	
	1.1.1.01	Caja		106,88
		P/r Pago de agua potable del mes de Enero, según Fact. 001-003-00569712045.		
		<b>30</b>		
28/02/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	1,46	
	4.2.1.03	Intereses Ganados		1,46
		P/r Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros, según Nota de Crédito No. 302.		
		<b>31</b>		
28/02/2015	2.1.1.01	Cuentas por pagar	19,44	
	1.1.1.01	Caja		19,44
		P/r. Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10298		
		<b>32</b>		
28/02/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	8,70	
	1.1.3.01	Iva pagado		8,70
		P/r Liquidación del IVA del mes de Enero		
		<b>33</b>		
28/02/2015	2.1.2.01	Iva Cobrado	37,71	
	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		37,71
		P/r Liquidación del IVA del mes de Enero		
		<b>34</b>		
28/02/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	29,01	
	2.1.2.04	IVA por Pagar		29,01
		P/r El IVA por pagar		
		<b>35</b>		
01/03/2015	2.1.2.04	IVA por Pagar	29,01	
	1.1.1.01	Caja		29,01
		P/r Pago del IVA		
		<b>36</b>		
01/03/2015	2.12.02.01	Ret. Imp. Renta 1%	0,24	
	2.12.02.02	Ret. Imp. Renta 2%	0,36	
	1.1.1.01	Caja		0,60
		P/r Pago de ret. Imp renta		
		<b>37</b>		
01/03/2015	6.1.1.12.01	Gasto depreciación Edificio	5.833,33	
	1.2.2.02	Depreciación acumulada Edificio		5.833,33

		P/r La depreciación del mes de Febrero.		
		<b>38</b>		
01/03/2015	6.1.1.12.02	Gasto depreciación Equipos de Computación	13,89	
	1.2.2.04	Depreciación acumulada Equipos de Computación		13,89
		P/r La depreciación del mes de Febrero.		
		<b>39</b>		
01/03/2015	6.1.1.12.03	Gasto depreciación Maquinaria	2.500,00	
	1.2.2.06	Depreciación acumulada Maquinaria		2.500,00
		P/r La depreciación mensual.		
		<b>40</b>		
01/03/2015	6.1.1.12.04	Gasto depreciación Muebles y Enseres	31,67	
	1.2.2.08	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres		31,67
		P/r La depreciación del mes de Febrero.		
		<b>41</b>		
02/03/2015	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	17,86	
	1.1.3.01	Iva pagado	2,14	
	2.12.02.02	Ret. Imp. Renta 2%		0,36
	1.1.1.01	Caja		19,64
		P/r. Pago a Seviman Cia Ltda, según Fact. No. 001-001-11069		
		<b>42</b>		
03/03/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	212,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		189,29
	2.1.2.01	Iva Cobrado		22,71
		P/r. Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact.001-001-390		
		<b>43</b>		
05/03/2015	6.1.1.03	Suministros y Materiales de Oficina	10,71	
	1.1.3.01	Iva pagado	1,29	
	2.12.02.01	Ret. Imp. Renta 1%		0,11
	1.1.1.01	Caja		11,89
		P/r. Compra de 2 blocks de recibos según Factura No.001-001- 55158 a Editorial Amazonas S.A		
		<b>44</b>		
09/03/2015	1.1.1.01	Caja	180,00	
	4.2.1.04	Otros Ingresos		180,00
		P/r. Cobro a la Sra. Verónica Calle, según Ingreso de Caja No. 6308		

		<b>45</b>		
09/03/2015	1.1.1.01	Caja	35,00	
	2.1.1.01	Cuentas por pagar		15,00
	4.1.1.01	Aportes Mensuales		20,00
		P/r. Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Rodrigo Pintado, según Ingreso de Caja No. 6309		
		<b>46</b>		
10/03/2015	1.1.1.01	Caja	130,00	
	2.1.2.02.03	Imp Ret Imp Renta 8%	10,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		125,00
	2.1.2.01	Iva Cobrado		15,00
		P/r. Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas, según Fact. 001-001-001963		
		<b>47</b>		
11/03/2015	1.1.1.01	Caja	130,00	
	2.1.2.02.03	Imp Ret Imp Renta 8%	10,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		125,00
	2.1.2.01	Iva Cobrado		15,00
		P/r. Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas, según Fact. 001-001-001964		
		<b>48</b>		
12/03/2015	1.1.1.01	Caja	130,00	
	2.1.2.02.03	Imp Ret Imp Renta 8%	10,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		125,00
	2.1.2.01	Iva Cobrado		15,00
		P/r. Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas, según Fact. 001-001-001965.		
		<b>49</b>		
15/03/2015	1.1.1.01	Caja	180,00	
	4.2.1.04	Otros Ingresos		180,00
		P/r. Cobro a la Sra. Miriam Chacón por alquiler de sillas ,según Ingreso de Caja No. 6310		
		<b>50</b>		
19/03/2015	6.1.1.14	Servicios de Mensajería	195,00	
	1.1.1.01	Caja		195,00
		P/r, Pago al Sr. Jorge Loyola según egreso de caja No. 110		
		<b>51</b>		



19/03/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	17,70	
	1.1.1.01	Caja		17,70
		P/r Pago de Agua Potable del mes de Febrero, según Fact. 001-003-03005962108		
		<b>52</b>		
19/03/2015	6.1.1.09	Servicios Bancarios	30,80	
	1.1.3.01	Iva pagado	3,70	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		34,50
		P/r Servicios Bancarios del mes de marzo/2015 según fact. 001-008-1478.		
		<b>53</b>		
28/03/2015	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	60,00	
	1.1.1.01	Caja		60,00
		P/r. Pago al Sr. Sixto Heredia ,según Egreso de Caja No. 111		
		<b>54</b>		
28/03/2015	6.1.1.11.	Servicios de limpieza	100,00	
	1.1.1.01	Caja		100,00
		P/r. Pago al Sra. Johanna Peralta, según Egreso de Caja No. 112		
		<b>55</b>		
28/03/2015	6.3.1.02	Otros Gastos	110,00	
	1.1.1.01	Caja		110,00
		P/r. Pago al Sr. Jose Nazqui por Reparación del techo y tumbado, según Egreso de Caja No. 113		
		<b>56</b>		
28/03/2015	1.1.1.01	Caja	160,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		142,86
	2.1.2.01	Iva Cobrado		17,14
		P/r. Cobro al Sr. Sixto Heredia por arriendo de las aulas, según Fact. No 001- 001-001966		
		<b>57</b>		
28/03/2015	1.1.1.01	Caja	65,00	
	2.1.1.01	Cuentas por pagar		5,00
	4.1.1.01	Aportes Mensuales		60,00
		P/r. Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Angel Idrovo, según Ingreso de Caja No. 6309		
		<b>58</b>		
29/03/2015	1.1.1.01	Caja	65,00	

	2.1.1.01	Cuentas por pagar		5,00
	4.1.1.01	Aportes Mensuales		60,00
		P/r. Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Angel Idrovo, según Ingreso de Caja No. 6310		
		<b>59</b>		
30/03/2015	1.1.1.01	Caja	5,00	
	4.2.1.04	Otros Ingresos		5,00
		P/r. Cobro de otros ingresos del Sr Angel Idrovo, según Ingreso de Caja No. 6314		
		<b>60</b>		
30/03/2015	1.1.1.01	Caja	74,29	
	2.1.2.02.03	Imp Ret Imp Renta 8%	5,71	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		71,43
	2.1.2.01	Iva Cobrado		8,57
		P/r. Cobro a los Artesanos Gráficos por el arriendo de las aulas según fact. No.001-001-0013972		
		<b>61</b>		
30/03/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	1,95	
	4.2.1.03	Intereses Ganados		1,95
		P/r Acreditación de los intereses ganados en la cuenta de ahorros, según Nota de Crédito No.303.		
		<b>62</b>		
31/03/2015	2.1.1.01	Cuentas por pagar	19,44	
	1.1.1.01	Caja		19,44
		P/r. Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10289		
		<b>63</b>		
31/03/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	7,13	
	1.1.3.01	Iva pagado		7,13
		P/r Liquidación del IVA del mes de Marzo		
		<b>64</b>		
31/03/2015	2.1.2.01	Iva Cobrado	93,42	
	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		93,42
		P/r Liquidación del IVA del mes de Marzo		
		<b>65</b>		
31/03/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	86,29	
	2.1.2.04	IVA por Pagar		86,29
		P/r El IVA por pagar		
		<b>66</b>		
01/04/2015	2.1.2.04	IVA por Pagar	86,29	

	1.1.1.01	Caja		86,29
		P/r Pago del IVA		
		<b>67</b>		
01/04/2015	2.1.2.02.01	Ret. Imp. Renta 1%	0,11	
	2.1.2.02.02	Ret. Imp. Renta 2%	0,36	
	1.1.1.01	Caja		0,47
		P/r Pago de ret. Imp renta		
		<b>68</b>		
01/04/2015	6.1.1.12.01	Gasto depreciación Edificio	5.833,33	
	1.2.2.02	Depreciación acumulada Edificio		5.833,33
		P/r La depreciación del mes de Marzo.		
		<b>69</b>		
01/04/2015	6.1.1.12.02	Gasto depreciación Equipos de Computación	13,89	
	1.2.2.04	Depreciación acumulada Equipos de Computación		13,89
		P/r La depreciación del mes de Marzo.		
		<b>70</b>		
01/04/2015	6.1.1.12.03	Gasto depreciación Maquinaria	2.500,00	
	1.2.2.06	Depreciación acumulada Maquinaria		2.500,00
		P/r La depreciación del mes de Marzo.		
		<b>71</b>		
01/04/2015	6.1.1.12.04	Gasto depreciación Muebles y Enseres	31,67	
	1.2.2.08	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres		31,67
		P/r La depreciación del mes de Marzo.		
		<b>72</b>		
01/04/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	212,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		189,29
	2.1.2.01	Iva Cobrado		22,71
		P/r. Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact.001-001-391		
		<b>73</b>		
02/04/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	54,59	
	1.1.1.01	Caja		54,59
		P/r Pago de luz eléctrica del mes de Enero y febrero, según Fact. 001-003-00025698723		
		<b>74</b>		
04/04/2015	1.1.1.01	Caja	230,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		205,36
	2.1.2.01	Iva Cobrado		24,64

		P/r. Cobro al Sr. Rubén Campoverde por el arriendo del local de eventos, según fact. No. 001-001-001598		
		<b>75</b>		
05/04/2015	6.1.1.05	Honorarios Profesionales	550,00	
	1.1.3.01	Iva pagado	66,00	
	2.1.2.02.04	Ret. Imp. Renta 10%		55,00
	2.1.2.03.01	Ret. Iva 100%		66,00
	1.1.1.01	Caja		495,00
		P/r. Pago a la CPA Sofía Jácome por asesoría contable, según factura. 001-001-030244		
		<b>76</b>		
05/04/2015	1.1.1.01	Caja	800,00	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		800,00
		P/r Retiro de la cuenta de ahorros de la AJA, según N/D No.152		
		<b>77</b>		
06/04/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	97,63	
	6.2.1.01	Intereses por Mora	1,99	
	1.1.3.01	Iva pagado	11,72	
	1.1.1.01	Caja		111,34
		P/r Pago de telefonía del mes de Agosto 2014 a febrero 2015, según Fact. No. 001-003-005963236		
		<b>78</b>		
07/04/2015	2.1.1.01	Cuentas por pagar	350,10	
	6.2.1.01	Intereses por Mora	0,72	
	6.3.1.01	Gastos de Cobranzas	12,00	
	1.1.1.01	Caja		362,82
		P/r. Pago al campo Santa Ana según orden No. 10196		
		<b>79</b>		
17/04/2015	6.3.1.02	Otros Gastos	240,00	
	1.1.1.01	Caja		240,00
		P/r. Pago a la Federación de Artesanos del Azuay por Obligaciones pendientes, según Egreso de caja No. 114.		
		<b>80</b>		
27/04/2015	6.1.1.09	Servicios Bancarios	30,80	
	1.1.3.01	Iva pagado	3,70	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		34,50

		P/r Servicios Bancarios del mes de Abril/2015 según fact. 001-008-1480.		
		<b>81</b>		
30/04/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	1,14	
	4.2.1.03	Intereses Ganados		1,14
		P/r Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros, según Nota de Crédito No.304.		
		<b>82</b>		
30/04/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	81,42	
	1.1.3.01	Iva pagado		81,42
		P/r Liquidación del IVA del mes de Abril		
		<b>83</b>		
30/04/2015	2.1.2.01	Iva Cobrado	47,35	
	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		47,35
		P/r Liquidación del IVA del mes de Abril		
		<b>84</b>		
30/04/2015	1.1.3.02	Crédito Tributario	34,07	
	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		34,07
		P/r El Crédito Tributario		
		<b>85</b>		
01/05/2015	2.1.2.02.04	Ret. Imp. Renta 10%	55,00	
	2.1.2.03.01	Ret. Imp. IVA 10%	66,00	
	1.1.1.01	Caja		121,00
		P/r Pago de Ret. Imp Renta y Ret. Imp. IVA		
		<b>86</b>		
01/05/2015	6.1.1.12.01	Gasto depreciación Edificio	5.833,33	
	1.2.2.02	Depreciación acumulada Edificio		5.833,33
		P/r La depreciación del mes de Abril.		
		<b>87</b>		
01/05/2015	6.1.1.12.02	Gasto depreciación Equipos de Computación	13,89	
	1.2.2.04	Depreciación acumulada Equipos de Computación		13,89
		P/r La depreciación del mes de Abril.		
		<b>88</b>		
01/05/2015	6.1.1.12.03	Gasto depreciación Maquinaria	2.500,00	
	1.2.2.06	Depreciación acumulada Maquinaria		2.500,00
		P/r La depreciación del mes de Abril.		
		<b>89</b>		
01/05/2015	6.1.1.12.04	Gasto depreciación Muebles y Enseres	31,67	

	1.2.2.08	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres		31,67
		P/r La depreciación del mes de Abril.		
		<b>90</b>		
03/05/2015	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	20,00	
	1.1.1.01	Caja		20,00
		P/r. Pago al Sr. Sixto Heredia, según Egreso de Caja No. 115		
		<b>91</b>		
06/05/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	212,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		189,29
	2.1.2.01	Iva Cobrado		22,71
		P/r. Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-3892		
		<b>92</b>		
25/05/2015	6.1.1.09	Servicios Bancarios	30,80	
	1.1.3.01	Iva pagado	3,70	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		34,50
		P/r Servicios Bancarios del mes de Mayo/2015 según fact. 001-008-1483.		
		<b>93</b>		
31/05/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	1,14	
	4.2.1.03	Intereses Ganados		1,14
		P/r La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros, según Nota de Crédito No. 305.		
		<b>94</b>		
31/05/2015	6.1.1.11	Servicios de limpieza	100,00	
	1.1.1.01	Caja		100,00
		P/r. Pago a la Sra. Johanna Peralta, según Egreso de Caja No. 116.		
		<b>95</b>		
31/05/2015	2.1.1.01	Cuentas por pagar	19,44	
	1.1.1.01	Caja		19,44
		P/r. Pago al campo Santa Ana, según orden No. 10547		
		<b>96</b>		
31/05/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	3,70	
	1.1.3.01	Iva pagado		3,70
		P/r Liquidación del IVA del mes de Mayo		
		<b>97</b>		
31/05/2015	2.1.2.01	Iva Cobrado	22,71	

	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		22,71
		P/r Liquidación del IVA del mes de Mayo		
		<b>98</b>		
31/05/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	19,01	
	2.1.2.04	IVA por Pagar		19,01
		P/r El IVA por pagar		
		<b>99</b>		
31/05/2015	2.1.2.04	IVA por Pagar	19,01	
	1.1.3.02	Crédito Tributario		19,01
		P/r Pago del IVA		
		<b>100</b>		
01/06/2015	6.1.1.12.01	Gasto depreciación Edificio	5.833,33	
	1.2.2.02	Depreciación acumulada Edificio		5.833,33
		P/r La depreciación del mes de Mayo.		
		<b>101</b>		
01/06/2015	6.1.1.12.02	Gasto depreciación Equipos de Computación	13,89	
	1.2.2.04	Depreciación acumulada Equipos de Computación		13,89
		P/r La depreciación del mes de Mayo.		
		<b>102</b>		
01/06/2015	6.1.1.12.03	Gasto depreciación Maquinaria	2.500,00	
	1.2.2.06	Depreciación acumulada Maquinaria		2.500,00
		P/r La depreciación del mes de Mayo.		
		<b>103</b>		
01/06/2015	6.1.1.12.04	Gasto depreciación Muebles y Enseres	31,67	
	1.2.2.08	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres		31,67
		P/r La depreciación del mes de Mayo.		
		<b>104</b>		
01/06/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	212,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		189,29
	2.1.2.01	Iva Cobrado		22,71
		P/r. Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-3893.		
		<b>105</b>		
03/06/2015	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	20,00	
	1.1.1.01	Caja		20,00
		P/r. Pago al Sr. Sixto Heredia, según Egreso de Caja No. 117.		
		<b>106</b>		
26/06/2015	6.1.1.09	Servicios Bancarios	30,80	

	1.1.3.01	Iva pagado	3,70	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		34,50
		P/r Servicios Bancarios del mes de Junio/2015 según fact. 001-008-1485.		
		<b>107</b>		
30/06/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	1,46	
	4.2.1.03	Intereses Ganados		1,46
		P/r La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros, según Nota de Crédito No.306.		
		<b>108</b>		
30/06/2015	2.1.1.01	Cuentas por pagar	19,44	
	1.1.1.01	Caja		19,44
		P/r. Pago al Campo Santa Ana, según orden No. 10625		
		<b>109</b>		
30/06/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	3,70	
	1.1.3.01	Iva pagado		3,70
		P/r Liquidación del IVA del mes de Junio		
		<b>110</b>		
30/06/2015	2.1.2.01	Iva Cobrado	22,71	
	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		22,71
		P/r Liquidación del IVA del mes de Junio		
		<b>111</b>		
30/06/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	19,01	
	2.1.2.04	IVA por Pagar		19,01
		P/r El IVA por pagar		
		<b>112</b>		
01/07/2015	2.1.2.04	IVA por Pagar	19,01	
	1.1.3.02	Crédito Tributario		15,06
	1.1.1.01	Caja		3,95
		P/r Pago del IVA		
		<b>113</b>		
01/07/2015	6.1.1.12.01	Gasto depreciación Edificio	5.833,33	
	1.2.2.02	Depreciación acumulada Edificio		5.833,33
		P/r La depreciación del mes de Junio.		
		<b>114</b>		
01/07/2015	6.1.1.12.02	Gasto depreciación Equipos de Computación	13,89	
	1.2.2.04	Depreciación acumulada Equipos de Computación		13,89
		P/r La depreciación del mes de Junio.		
		<b>115</b>		



01/07/2015	6.1.1.12.03	Gasto depreciación Maquinaria	2.500,00	
	1.2.2.06	Depreciación acumulada Maquinaria		2.500,00
		P/r La depreciación del mes de Junio.		
		<b>116</b>		
01/07/2015	6.1.1.12.04	Gasto depreciación Muebles y Enseres	31,67	
	1.2.2.08	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres		31,67
		P/r La depreciación del mes de Junio.		
		<b>117</b>		
01/07/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	212,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		189,29
	2.1.2.01	Iva Cobrado		22,71
		P/r. Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Factura No. 001-001-3894.		
		<b>118</b>		
03/07/2015	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	20,00	
	1.1.1.01	Caja		20,00
		P/r. Pago al Sr. Sixto Heredia, según Egreso de Caja No. 118.		
		<b>119</b>		
26/07/2015	6.1.1.09	Servicios Bancarios	30,80	
	1.1.3.01	Iva pagado	3,70	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		34,50
		P/r Servicios Bancarios del mes de Julio/2015 según fact. 001-008-1493		
		<b>120</b>		
31/07/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	1,81	
	4.2.1.03	Intereses Ganados		1,81
		P/r La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros, según Nota de Crédito No.307.		
		<b>121</b>		
31/07/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	3,70	
	1.1.3.01	Iva pagado		3,70
		P/r Liquidación del IVA del mes de Julio		
		<b>122</b>		
31/07/2015	2.1.2.01	Iva Cobrado	22,71	
	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		22,71
		P/r Liquidación del IVA del mes de Julio		
		<b>123</b>		
31/07/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	19,01	
	2.1.2.04	IVA por Pagar		19,01

		P/r El IVA por pagar		
		<b>124</b>		
01/08/2015	2.1.2.04	IVA por Pagar	19,01	
	1.1.1.01	Caja		19,01
		P/r Pago del IVA		
		<b>125</b>		
01/08/2015	6.1.1.12.01	Gasto depreciación Edificio	5.833,33	
	1.2.2.02	Depreciación acumulada Edificio		5.833,33
		P/r La depreciación del mes de Julio.		
		<b>126</b>		
01/08/2015	6.1.1.12.02	Gasto depreciación Equipos de Computación	13,89	
	1.2.2.04	Depreciación acumulada Equipos de Computación		13,89
		P/r La depreciación del mes de Julio.		
01/08/2015		<b>127</b>		
	6.1.1.12.03	Gasto depreciación Maquinaria	2.500,00	
	1.2.2.06	Depreciación acumulada Maquinaria		2.500,00
		P/r La depreciación del mes de Julio.		
		<b>128</b>		
01/08/2015	6.1.1.12.04	Gasto depreciación Muebles y Enseres	31,67	
	1.2.2.08	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres		31,67
		P/r La depreciación del mes de Julio.		
		<b>129</b>		
03/08/2015	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	20,00	
	1.1.1.01	Caja		20,00
		P/r. Pago al Sr. Sixto Heredia, según Egreso de Caja No. 119.		
		<b>130</b>		
06/08/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	212,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		189,29
	2.1.2.01	Iva Cobrado		22,71
		P/r. Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Factura No. 001-001-3895.		
		<b>131</b>		
27/08/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	75,00	
	6.2.1.01	Intereses por Mora	1,53	
	1.1.3.01	Iva pagado	9,00	
	1.1.1.01	Caja		85,53

		P/r Consumo de teléfono del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No. 001-003-030025874125		
		<b>132</b>		
27/08/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	92,00	
	6.2.1.01	Intereses por Mora	1,88	
	1.1.1.01	Caja		93,88
		P/r Cancelación de agua potable del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No.001-003-03002694123		
		<b>133</b>		
27/08/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	103,00	
	6.2.1.01	Intereses por Mora	2,10	
	1.1.1.01	Caja		105,10
		P/r Consumo de Luz Eléctrica del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No.001-003-025987		
		<b>134</b>		
28/08/2015	6.1.1.09	Servicios Bancarios	30,80	
	1.1.3.01	Iva pagado	3,70	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		34,50
		P/r Servicios Bancarios del mes de Agosto/2015 según fact. 001-008-1494		
		<b>135</b>		
31/08/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	1,77	
	4.2.1.03	Intereses Ganados		1,77
		P/r la acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros, según Nota de Crédito No.308.		
		<b>136</b>		
31/08/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	12,70	
	1.1.3.01	Iva pagado		12,70
		P/r Liquidación del IVA del mes de Agosto		
		<b>137</b>		
31/08/2015	2.1.2.01	Iva Cobrado	22,71	
	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		22,71
		P/r Liquidación del IVA del mes de Agosto		
		<b>138</b>		
31/08/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	10,01	
	2.1.2.04	IVA por Pagar		10,01
		P/r El IVA por pagar		
		<b>139</b>		
01/09/2015	2.1.2.04	IVA por Pagar	10,01	

	1.1.1.01	Caja		10,01
		P/r Pago del IVA		
		<b>140</b>		
01/09/2015	6.1.1.12.01	Gasto depreciación Edificio	5.833,33	
	1.2.2.02	Depreciación acumulada Edificio		5.833,33
		P/r La depreciación del mes de Agosto.		
		<b>141</b>		
01/09/2015	6.1.1.12.02	Gasto depreciación Equipos de Computación	13,89	
	1.2.2.04	Depreciación acumulada Equipos de Computación		13,89
		P/r La depreciación del mes de Agosto.		
		<b>142</b>		
01/09/2015	6.1.1.12.03	Gasto depreciación Maquinaria	2.500,00	
	1.2.2.06	Depreciación acumulada Maquinaria		2.500,00
		P/r La depreciación del mes de Agosto.		
		<b>143</b>		
01/09/2015	6.1.1.12.04	Gasto depreciación Muebles y Enseres	31,67	
	1.2.2.08	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres		31,67
		P/r La depreciación del mes de Agosto.		
		<b>144</b>		
03/09/2015	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	17,86	
	1.1.3.01	Iva pagado	2,14	
	2.1.2.02.02	Ret. Imp. Renta 2%		0,36
	1.1.1.01	Caja		19,64
		P/r. Pago a Seviman Cia Ltda. Según factura No.001-001-12432.		
		<b>145</b>		
09/09/2015	1.1.1.01	Caja	80,00	
	2.1.1.01	Cuentas por pagar		30,00
	4.1.1.01	Aportes Mensuales		50,00
		P/r. Cobro de cuotas mensuales y mortuorias de los socio, según Ingreso de Caja No. 6311		
		<b>146</b>		
25/09/2015	6.1.1.09	Servicios Bancarios	30,80	
	1.1.3.01	Iva pagado	3,70	
	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"		34,50
		P/r Servicios Bancarios del mes de septiembre/2015 según fact. 001-008-1495		
		<b>147</b>		
27/09/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	28,65	

	1.1.1.01	Caja		28,65
		P/r Cancelación de agua potable del mes de agosto del 2015, según Fact. No.001-003-9530104		
		<b>148</b>		
27/09/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	32,62	
	1.1.1.01	Caja		32,62
		P/r Consumo de Luz Eléctrica del mes de Agosto del 2015, según Fact. No.001-003-257403		
		<b>149</b>		
27/09/2015	6.1.1.06	Servicios Básicos	12,18	
	6.3.1.02	Otros Gastos	3,64	
	1.1.3.01	Iva pagado	1,46	
	1.1.1.01	Caja		17,28
		P/r Consumo de teléfono del mes de Agosto del 2015, según Fact. No. 001-003-9331500		
		<b>150</b>		
30/09/2015	1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	1,66	
	4.2.1.03	Intereses Ganados		1,66
		P/r La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros, según Nota de Crédito No.309.		
		<b>151</b>		
30/09/2015	6.3.1.02	Otros Gastos	133,91	
	1.1.3.01	Iva pagado	16,07	
	2.1.2.02.03	Ret. Imp. Renta 8%		10,71
	2.1.2.03.02	Ret. Iva 70%		11,25
	1.1.1.01	Caja		128,02
		P/r. Compra de trípticos e invitaciones a Wilson Astudillo, según factura No. 001-001-213.		
		<b>152</b>		
30/09/2015	2.1.1.01	Cuentas por pagar	116,70	
	1.1.1.01	Caja		116,70
		P/r. Pago al campo Santa Ana según orden No. 10741		
		<b>153</b>		
30/09/2015	6.1.1.05	Honorarios Profesionales	120,00	
	1.1.3.01	Iva pagado	14,40	
	2.1.2.02.04	Ret. Imp. Renta 10%		12,00
	2.1.2.03.03	Ret. Iva 100%		14,40

	1.1.1.01	Caja		108,00
		P/r. Pago a la CPA Jessica Moyano por asesoría contable, según factura. No. 001-001-002		
		<b>154</b>		
30/09/2015	1.1.1.01	Caja	520,00	
	2.1.2.02.03	Imp Ret Imp Renta 8%	40,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados		500,00
	2.1.2.01	Iva Cobrado		60,00
		P/r. Cobro por arriendo del local a la Asociación de Maestras Peinadoras del Azuay, según Fact. No. 001-001-480		
		<b>155</b>		
30/09/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	37,77	
	1.1.3.01	Iva pagado		37,77
		P/r Liquidación del IVA del mes de Septiembre		
		<b>156</b>		
30/09/2015	2.1.2.01	Iva Cobrado	60,00	
	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA		60,00
		P/r Liquidación del IVA del mes de Septiembre		
		<b>157</b>		
30/09/2015	1.1.3.05	Liq. Imp. IVA	22,23	
	2.1.2.04	IVA por Pagar		22,23
		P/r El IVA por pagar		
		<b>158</b>		
30/09/2015	4.1.1.01	Aportes Mensuales	300,00	
	4.2.1.03	Intereses Ganados	13,70	
	4.2.1.04	otros ingresos	365,00	
	4.1.1.02	Arriendos Ganados	2.744,68	
	3.2.1.03	Resumen de Pérdidas y Ganancias		3.423,38
		P/r. Asientos de cierre de los Ingresos		
		<b>159</b>		
30/09/2015	3.2.1.03	Resumen de Pérdidas y Ganancias	69.883,76	
	6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo		211,44
	6.1.1.11	Servicios de limpieza		310,00
	6.1.1.06	Servicios Básicos		630,18
	6.1.1.14	Servicios de Mensajería		195,00
	6.3.1.02	Otros Gastos		487,55
	6.1.1.03	Suministros y Materiales de Oficina		51,05
	6.1.1.05	Honorarios Profesionales		670,00
	6.2.1.01	Interés por mora		8,22



	6.3.1.01	Gastos de Cobranzas		12,00
	6.1.1.09	Servicios Bancarios		277,20
	6.1.1.12.01	Gasto Depreciación Edificio		46.666,64
	6.1.1.12.02	Gasto depreciación Equipos de Computación		111,12
	6.1.1.12.03	Gasto depreciación Maquinaria		20.000,00
	6.1.1.12.04	Gasto depreciación Muebles y Enseres		253,36
		P/r. Asientos de cierre de los Gastos		
<b>SUMA TOTAL</b>			<u>3.958.738,30</u>	<u>3.958.738,31</u>

### 3.4 Mayorizaciones



## ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY MAYORIZACIONES

**RUC: 0190084930001**

MAYORIZACIÓN				
1.1.1.01	CAJA			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2015	Estado de Situación Inicial	4.000,00		4.000,00
05/01/2015	Cobro de cuotas mensuales del Sr Isaac Arteaga, según Ingreso de Caja No. 6304	65,00		4.065,00
05/01/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda. Según factura No.001-001- 112425.		19,64	4.045,36
12/01/2015	Pago al Sr. Justo Corral, según Egreso de Caja No, 108		70,00	3.975,36
12/01/2015	Cobro de cuotas mortuorias del Sr Genaro Calle, según Ingreso de Caja No. 6305	10,00		3.985,36

20/01/2015	Cobro de cuotas mensuales al Sr. Genaro Calle, según Ingreso de caja No. 6306	10,00		3.995,36
20/01/2015	Pago al Sr. Justo Corral, según Egreso de Caja No, 109		40,00	3.955,36
25/01/2015	Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10196		19,44	3.935,92
26/01/2015	Pago de agua potable mes de Diciembre, según Fact. 001-003-3000895623		9,93	3.925,99
31/01/2015	Pago del IVA		16,87	3.909,12
31/01/2015	Pago de ret. Imp renta		0,36	3.908,76
02/02/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda. Según factura No.001-001- 10705.		19,64	3.889,12
03/02/2015	Cobro de cuotas mortuorias y mensuales del Sr. Rodrigo Pintado, según Ingreso de Caja No. 6307.	40,00		3.929,12
05/02/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas, según fact. 001-001-423,	140,00		4.069,12
09/02/2015	Compra de 2 blocks de recibos según factura No.001-001- 55153 a Editorial Amazonas S.A		26,46	4.042,66
24/02/2015	Compra de block de ingresos a caja según factura No.001-001-25727 a Editorial Cuenca.		16,50	4.026,16
25/02/2015	Pago de agua potable del mes de Enero, según Fact. 001-003-0300569712045		106,88	3.919,28
28/02/2015	Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10298		19,44	3.899,84
28/02/2015	Pago del IVA		29,01	3.870,83
28/02/2015	Pago de ret. Imp renta		0,60	3.870,23
02/03/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda. Según factura No. 001-001-11061		19,64	3.850,59



05/03/2015	Compra de 2 blocks de recibos según factura No.001-001- 55158 a Editorial Amazonas S.A		11,89	3.838,70
09/03/2015	Cobro a la Sra. Verónica Calle, según Ingreso de caja No. 6308	180,00		4.018,70
09/03/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias al Sr. Rodrigo Pintado según Ingreso de Caja No.6309	35,00		4.053,70
10/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según, Fact. No.001-001-963.	130,00		4.183,70
11/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-964	130,00		4.313,70
12/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-965	130,00		4.443,70
15/03/2015	Cobro a la Sra. Miriam Chacón por alquiler de sillas, según Ingreso de caja No. 6310	180,00		4.623,70
19/03/2015	Pago al Sr. Jorge Loyola según egreso de caja No. 110		195,00	4.428,70
19/03/2015	Pago de Agua Potable del mes de Febrero, según Fact. No.001-003-03005962108		17,70	4.411,00
28/03/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 111		60,00	4.351,00
28/03/2015	Pago al Sra. Johanna Peralta, según Egreso de caja No. 112		100,00	4.251,00
28/03/2015	Pago al Sr. José Nazqui por Reparación del techo y tumbado según Egreso de caja No. 113		110,00	4.141,00
28/03/2015	Cobro al Sr. Sixto Heredia por arriendo de las aulas según ingreso a caja No. 6311	160,00		4.301,00

28/03/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Ángel Idrovo según Ingreso de caja No. 6312	65,00		4.366,00
29/03/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Ángel Idrovo según Ingreso de caja No. 6313	65,00		4.431,00
30/03/2015	Cobro de otros ingresos al Sr Ángel Idrovo según ingreso de caja No. 6314	5,00		4.436,00
30/03/2015	Cobro de los Artesanos Gráficos por el arriendo de las aulas según, Fact. No. 001-001-3972	74,29		4.510,29
31/03/2015	Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10289.		19,44	4.490,85
31/03/2015	Pago del IVA		86,29	4.404,56
31/03/2015	Pago de ret. Imp renta		0,47	4.404,09
02/04/2015	Pago de luz eléctrica del mes de Enero y Febrero, según Fact. No. 001-003-030025698523		54,59	4.349,50
04/04/2015	Cobro al Sr. Rubén Campoverde por el arriendo del local de eventos según Fact. No. 001-001-598	230,00		4.579,50
05/04/2015	Pago a la CPA Sofía Jácome por asesoría contable según factura No.001-001- 030244		495,00	4.084,50
05/04/2015	Retiro de la cuenta de ahorros de la Asociación.	800,00		4.884,50
06/04/2015	Pago de telefonía del mes de Agosto 2014 a febrero 2015, según Fact. No. 001-003-03005963236.		111,34	4.773,16
07/04/2015	Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10196		362,82	4.410,34
17/04/2015	Pago a la Federación de Artesanos del Azuay por Obligaciones pendientes, según Egreso No.114.		240,00	4.170,34
30/04/2015	Pago de ret. Imp renta		121,00	4.049,34
03/05/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 115		20,00	4.029,34

31/05/2015	Pago a la Sra. Johanna Peralta según Egreso de caja No. 116		100,00	3.929,34
31/05/2015	Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10547		19,44	3.909,90
03/06/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 117		20,00	3.889,90
30/06/2015	Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10625		19,44	3.870,46
30/06/2015	Pago del IVA		3,95	3.866,51
03/07/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 118		20,00	3.846,51
31/07/2015	Pago del IVA		19,01	3.827,50
03/08/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 119		20,00	3.807,50
27/08/2015	Pago del consumo de Teléfono del mes de Marzo a Junio del 2015, según Fact. No.001-001-030025874195		85,53	3.721,97
27/08/2015	Pago de agua potable mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. 001-003-03002694123		93,88	3.628,09
28/08/2015	Pago de consumo de luz eléctrica del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. 001-003-025987		105,10	3.522,99
01/09/2015	Pago del IVA		10,01	3.512,98
03/09/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según Fact. No-001-001-12432		19,64	3.493,34
09/09/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias de los socios, según Ingreso de caja No.6311.	80,00		3.573,34
27/09/2015	Cancelación de agua potable del mes de Agosto del 2015, según Fact. No.001-003-99530104		28,65	3.544,69
27/09/2015	Pago del consumo de Luz Eléctrica del mes de Agosto del 2015, Según fact. No. 001-003-257403		32,62	3.512,07
27/09/2015	Pago del consumo de teléfono del mes de Agosto del 2015, Según fact. No. 001-003-9331500		17,28	3.494,79

30/09/2015	Pago por compra de trépticos e invitaciones a Dis. Wilson Astudillo, según Fact. No.001-001-213.		128,02	3.366,77
30/09/2015	Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10741.		116,70	3.250,07
30/09/2015	Pago a la CPA Jessica Moyano por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-000000002.		108,00	3.142,07
30/09/2015	Cobro por arriendo de local a la Asociación de Maestras Peinadoras del Azuay, según Fact. No.001-001-480	520,00		3.662,07
<b>SALDO</b>		<b>7.049,29</b>	<b>3.387,22</b>	<b>3.662,07</b>

MAYORIZACIÓN				
1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2015	Estado de Situación Inicial	590,24		590,24
05/01/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-347	212,00		802,24
23/01/2015	Pago de Servicios Bancarios del mes de Enero, según Fact. 001-008-1453		34,50	767,74
31/01/2015	La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Enero, según Nota de Crédito No.301	1,31		769,05
04/02/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-389.	212,00		981,05
19/02/2015	Pago de Servicios Bancarios del mes de Febrero, según Fact. 001-008-1470.		34,50	946,55
28/02/2015	La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Febrero, según Nota de Crédito No.302	1,46		948,01
03/03/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-3890.	212,00		1.160,01

19/03/2015	Pago de Servicios Bancarios del mes de Marzo, según Fact. 001-008-1478.		34,50	1.125,51
30/03/2015	La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Marzo, según Nota de Crédito No.303	1,95		1.127,46
01/04/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-3891.	212,00		1.339,46
05/04/2015	Retiro de la cuenta de ahorros de la AJA		800,00	539,46
27/04/2015	Pago de Servicios Bancarios del mes de Abril, según Fact. 001-008-1480.		34,50	504,96
30/04/2015	La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Abril, según Nota de Crédito No.304.	1,14		506,10
06/05/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-3892.	212,00		718,10
25/05/2015	Pago de Servicios Bancarios del mes de Mayo, según Fact. 001-008-1483.		34,50	683,60
31/05/2015	La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Mayo, según Nota de Crédito No.305.	1,14		684,74
01/06/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-3893.	212,00		896,74
26/06/2015	Pago de Servicios Bancarios del mes de Junio, según Fact. 001-008-1485.		34,50	862,24
30/06/2015	La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Junio, según Nota de Crédito No.306.	1,46		863,70
01/07/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-3894.	212,00		1.075,70
26/07/2015	Pago de Servicios Bancarios del mes de Julio, según Fact. 001-008-1493.		34,50	1.041,20

31/07/2015	La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Julio, según Nota de Crédito No.307.	1,81		1.043,01
06/08/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No. 001-001-3894.	212,00		1.255,01
28/08/2015	Pago de Servicios Bancarios del mes de Agosto, según Fact. 001-008-1494.		34,50	1.220,51
31/08/2015	La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Agosto, según Nota de Crédito No.308.	1,77		1.222,28
25/09/2015	Pago de Servicios Bancarios del mes de Septiembre, según Fact. 001-008-1495.		34,50	1.187,78
30/09/2015	La acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Septiembre, según Nota de Crédito No.309.	1,66		1.189,44
<b>SALDO</b>		<b>2.299,94</b>	<b>1.110,50</b>	<b>1.189,44</b>

MAYORIZACIÓN				
4.1.1.01	APORTES MENSUALES			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/01/2015	Cobro de cuotas mensuales del Sr Isaac Arteaga, según Ingreso de Caja No.6304		65,00	65,00
20/01/2015	Cobro de cuotas mensuales del Sr Genaro Calle, según Ingreso de Caja No.6306.		10,00	75,00
03/02/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Rodrigo Pintado, según Ingreso de caja No.6307.		35,00	110,00
09/03/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Rodrigo Pintado según Ingreso de caja No. 6308		20,00	130,00
28/03/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Ángel Idrovo según Ingreso de caja No. 6309		60,00	190,00
29/03/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Ángel Idrovo según Ingreso de caja No. 6310		60,00	250,00
09/09/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias de los socios, según Ingreso de caja No. 6311		50,00	300,00
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>

MAYORIZACIÓN				
6.1.1.10	SEGURIDAD Y MONITEREO			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/01/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según factura No. 001-001-12425	17,86		17,86
02/02/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según factura No. 001-001-10705	17,86		35,72
02/03/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según factura No. 001-001-11069	17,86		53,58
28/03/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 111	60,00		113,58
03/05/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 115	20,00		133,58
03/06/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 117	20,00		153,58
03/07/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 118	20,00		173,58
03/08/2015	Pago al Sr. Sixto Heredia según Egreso de caja No. 119	20,00		193,58
03/09/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda. ,según factura No. 001-001-12432	17,86		211,44
<b>SALDO</b>		<b>211,44</b>	<b>0,00</b>	<b>211,44</b>



MAYORIZACIÓN				
1.1.3.01	IVA PAGADO			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/01/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según factura No. 001-001-12425	2,14		2,14
23/01/2015	Pago Servicios bancarios del mes de Enero del 2015, según Fact. No. 001-008-1463	3,70		5,84
31/01/2015	Liquidación del IVA mes de Enero.		5,84	0,00
02/02/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según factura No. 001-001-10705	2,14		2,14
09/02/2015	Compra de 2 blocks de recibos según Factura No. 001-001-55153 a Editorial Amazonas S.A	2,86		5,00
19/02/2015	Pago Servicios bancarios del mes de Febrero del 2015, según Fact. No. 001-008-1470.	3,70		8,70
28/02/2015	Liquidación del IVA mes de Febrero.		8,70	0,00
02/03/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según factura No. 001-001-11069	2,14		2,14
05/03/2015	Compra de 2 blocks de recibos según factura No. 001-001-55158 a Editorial Amazonas S.A	1,29		3,43
19/03/2015	Pago Servicios bancarios del mes de Marzo del 2015, según Fact. No. 001-008-1478.	3,70		7,13
31/03/2015	Liquidación del IVA mes de Marzo.		7,13	0,00
05/04/2015	Pago a la CPA Sofía Jácome por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-030244	66,00		66,00
06/04/2015	Pago de telefonía del mes de Agosto 2014 a febrero 2015, según Fact.No.001-003-005963236.	11,72		77,72
27/04/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Abril del 2015, según Fact. No.001-008-1480.	3,70		81,42

30/04/2015	Liquidación del IVA mes de Abril.		81,42	0,00
25/05/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Mayo del 2015, según Fact. No.001-008-1483.	3,70		3,70
31/05/2015	Liquidación del IVA mes de Mayo.		3,70	0,00
26/06/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Junio del 2015, según Fact. No.001-008-1485.	3,70		3,70
31/06/2015	Liquidación del IVA mes de Junio.		3,70	0,00
26/07/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Julio del 2015, según Fact. No.001-008-1493.	3,70		3,70
31/07/2015	Liquidación del IVA mes de Julio.		3,70	0,00
28/08/2015	Pago de servicios bancarios del mes de agosto del 2015, según Fact. No.001-008-1493.	3,70		3,70
27/08/2015	Pago de Consumo de teléfono del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No.001-003-030025874125	9,00		12,70
30/08/2015	Liquidación del IVA mes de Agosto.		12,70	0,00
03/09/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según factura No. 001-001-12432	2,14		2,14
25/09/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Septiembre del 2015, según Fact. No.001-008-1995.	3,70		5,84
27/09/2015	Pago de Consumo de teléfono del mes de Agosto del 2015, según Fact. No.001-003-9331500	1,46		7,30
30/09/2015	Pago de trépticos e invitaciones a Wilson Astudillo, según Fact. No.001-001-213	16,07		23,37
30/09/2015	Pago a la CPA Jessica Moyano por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-000000002.	14,40		37,77
30/09/2015	Liquidación del IVA del mes de Septiembre.		37,77	0,00
<b>SALDO</b>		<b>164,66</b>	<b>164,66</b>	<b>0,00</b>



MAYORIZACIÓN				
6.1.1.11	SERVICIOS DE LIMPIEZA			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
12/01/2015	Pago al Sr. Justo Corral según Egreso de caja No. 108	70,00		70,00
20/01/2015	Pago al Sr. Justo Corral según Egreso de caja No. 109	40,00		110,00
28/03/2015	Pago al Sra. Johanna Peralta según Egreso de caja No. 112	100,00		210,00
31/05/2015	Pago al Sra. Johanna Peralta según Egreso de caja No. 116	100,00		310,00
<b>SALDO</b>		<b>310,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310,00</b>

MAYORIZACIÓN				
2.1.1.01	CUENTAS POR PAGAR			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2015	Estado de situación Inicial		1.400,00	1.400,00
12/01/2015	Cobro de cuotas mortuorias del Sr Genaro Calle, según Ingreso de caja No. 6305		10,00	1.410,00
25/01/2015	Pago al Campo Santa Ana, según Orden No. 10196	19,44		1.390,56
03/02/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Rodrigo Pintado, según Ingreso de Caja No.6307		5,00	1.395,56
28/02/2015	Pago al Campo Santa Ana, según Orden No. 10298	19,44		1.376,12
09/03/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Rodrigo Pintado según Ingreso de caja No. 6308.		15,00	1.391,12
28/03/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Ángel Idrovo según Ingreso de caja No. 6309		5,00	1.396,12

29/03/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias del Sr Ángel Idrovo según Ingreso de caja No. 6310		5,00	1.401,12
31/03/2015	Pago al Campo Santa Ana, según Orden No. 10289	19,44		1.381,68
07/04/2015	Pago al Campo Santa Ana, según Orden No. 10196	350,10		1.031,58
31/05/2015	Pago al Campo Santa Ana, según Orden No. 10547	19,44		1.012,14
30/06/2015	Pago al Campo Santa Ana, según Orden No. 10625	19,44		992,70
09/09/2015	Cobro de cuotas mensuales y mortuorias a los socios, según Ingreso de caja No. 6311.		30,00	1.022,70
30/09/2015	Pago al Campo Santa Ana, según Orden No. 10741	116,70		906,00
<b>SALDO</b>		<b>564,00</b>	<b>1.470,00</b>	<b>906,00</b>

MAYORIZACIÓN				
4.2.1.03	INTERESES GANADOS			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
31/01/2015	Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Enero, según Nota de Crédito No.301.		1,31	1,31
28/02/2015	Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Febrero, según Nota de Crédito No.302.		1,46	2,77
30/03/2015	Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Marzo, según Nota de Crédito No.303.		1,95	4,72
30/04/2015	Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Abril, según Nota de Crédito No.304.		1,14	5,86

31/05/2015	Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Mayo, según Nota de Crédito No.305.		1,14	7,00
30/06/2015	Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Junio, según Nota de Crédito No.306.		1,46	8,46
31/07/2015	Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Julio, según Nota de Crédito No.307.		1,81	10,27
31/08/2015	Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Agosto, según Nota de Crédito No.308.		1,77	12,04
30/09/2015	Acreditación de los intereses ganados por la cuenta de ahorros del mes de Septiembre, según Nota de Crédito No.309.		1,66	13,70
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>13,70</b>	<b>13,70</b>

MAYORIZACIÓN				
6.1.1.06	SERVICIOS BÁSICOS			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
26/01/2015	Pago de agua potable del mes de Diciembre del 2014, según Fact. No.001-003-00895623	9,93		9,93
25/02/2015	Pago de agua potable del mes de Enero, según Fact. No.001-003-00569712045	106,88		116,81
25/03/2015	Pago de agua potable del mes de Febrero, según Fact. No.001-003-03005962108	17,70		134,51
02/04/2015	Pago de luz eléctrica del mes de Enero y Febrero, según Fact. No. 001-003-00025698723.	54,59		189,10

06/04/2015	Pago de telefonía del mes de Agosto 2014 a febrero 2015, según Fact.No.001-003-005963236.	97,63		286,73
27/08/2015	Cancelación de agua potable del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No.001-003-03002694123.	92,00		378,73
27/08/2015	Pago de Consumo de teléfono del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No.001-003-030025874125	75,00		453,73
27/08/2015	Pago de Consumo de luz eléctrica del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No.001-003-025987	103,00		556,73
27/09/2015	Cancelación de agua potable del mes de Agosto del 2015, según Fact. No.001-003-9530104.	28,65		585,38
27/09/2015	Cancelación de consumo de teléfono del mes de Agosto del 2015, según Fact. No.001-003-9331500.	12,18		597,56
29/09/2015	Pago de Consumo de luz eléctrica de Agosto del 2015, según Fact. No.001-003-0257403.	32,62		630,18
<b>SALDO</b>		<b>630,18</b>	<b>0,00</b>	<b>630,18</b>

MAYORIZACIÓN				
4.1.1.02	ARRIENDOS GANADOS			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/01/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-347		189,29	189,29
04/02/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-389.		189,29	378,58
05/02/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas, según Fact. No.001-001-423.		125,00	503,58
03/03/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-390.		189,29	692,87
10/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001963		125,00	817,87
11/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001964		125,00	942,87
12/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001965		125,00	1.067,87
28/03/2015	Cobro al Sr. Sixto Heredia por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001966		142,86	1.210,73
30/03/2015	Cobro de los Artesanos Gráficos por el arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-39972		71,43	1.282,16
01/04/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-391.		189,29	1.471,45
04/04/2015	Cobro al Sr. Rubén Campoverde por el arriendo del local de eventos, según Fact. No. 001-001-598		205,36	1.676,81

06/05/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-3892.		189,29	1.866,10
01/06/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-3893.		189,29	2.055,39
01/07/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-3894.		189,29	2.244,68
06/08/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-3894.		189,29	2.433,97
30/09/2015	Cobro por arriendo de local a la Asociación de Maestras Peinadoras del Azuay, según Fact. No.001-001-480.		500,00	2.933,97
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>2.933,97</b>	<b>2.933,97</b>

MAYORIZACIÓN				
2.1.2.01	IVA COBRADO			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/01/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-347		22,71	22,71
31/01/2015	Liquidación del IVA cobrado mes de Enero.	22,71		0,00
04/02/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-389		22,71	22,71
05/02/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas, según Fact. No.001-001-423		15,00	37,71
28/02/2015	Liquidación del IVA cobrado mes de Febrero.	37,71		0,00
03/03/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-390.		22,71	22,71
10/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001963		15,00	37,71



11/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001964		15,00	52,71
12/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001965		15,00	67,71
28/03/2015	Cobro al Sr. Sixto Heredia por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001966		17,14	84,85
30/03/2015	Cobro de los Artesanos Gráficos por el arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-39972		8,57	93,42
30/03/2015	Liquidación del IVA cobrado mes de Marzo.	93,42		0,00
01/04/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-391.		22,71	22,71
04/04/2015	Cobro al Sr. Rubén Campoverde por el arriendo del local de eventos, según Fact. No. 001-001-598		24,64	47,35
31/04/2015	Liquidación del IVA cobrado mes de Abril.	47,35		0,00
06/05/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-3892.		22,71	22,71
31/05/2015	Liquidación del IVA cobrado mes de Mayo.	22,71		0,00
01/06/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-3893.		22,71	22,71
31/06/2015	Liquidación del IVA cobrado mes de Junio.	22,71		0,00
01/07/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-3894.		22,71	22,71
31/07/2015	Liquidación del IVA cobrado mes de Julio.	22,71		0,00
06/08/2015	Cobro a la Sra. Nicole Muñoz por arriendo del local comercial, según Fact. No.001-001-3894.		22,71	22,71
31/08/2015	Liquidación del IVA cobrado mes de Julio.	22,71		0,00
30/09/2015	Cobro por el arriendo del local a la Asociación de Maestras Peinadoras del Azuay, según Fact. No. 001-001-480.		60,00	60,00

30/09/2015	Liquidación del IVA del mes de Septiembre.	60,00		0,00
<b>SALDO</b>		<b>352,03</b>	<b>352,03</b>	<b>0,00</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>6.1.1.03</b>	<b>SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
09/02/2015	Compra de 2 blocks de recibos según Factura No. 001-001-55153 a Editorial Amazonas S.A	23,84		23,84
24/02/2015	Compra de block de ingresos a caja según Factura No.001-001-25727 a Editorial Cuenca.	16,50		40,34
05/03/2015	Compra de 2 blocks de recibos según factura No. 001-001-55158 a Editorial Amazonas S.A	10,71		51,05
<b>SALDO</b>		<b>51,05</b>	<b>0,00</b>	<b>51,05</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>1.2.2.01</b>	<b>EDIFICIO</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2015	Estado de Situación Inicial	3.500.000,00		3.500.000,00
<b>SALDO</b>		<b>3.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.500.000,00</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>1.2.2.02</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIO</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/02/2015	Depreciación del mes de Enero		5.833,33	5.833,33
01/03/2015	Depreciación del mes de Febrero		5.833,33	11.666,66
01/04/2015	Depreciación del mes de Marzo		5.833,33	17.499,99
01/05/2015	Depreciación del mes de Abril		5.833,33	23.333,32
01/06/2015	Depreciación del mes de Mayo		5.833,33	29.166,65
01/07/2015	Depreciación del mes de Junio		5.833,33	34.999,98
01/08/2015	Depreciación del mes de Julio		5.833,33	40.833,31
01/09/2015	Depreciación del mes de Agosto		5.833,33	46.666,64
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>46.666,64</b>	<b>46.666,64</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>1.2.2.03</b>	<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2015	Estado de Situación Inicial	500,00		500,00
<b>SALDO</b>		<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>1.2.2.04</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/02/2015	Depreciación del mes de Enero		13,89	13,89
01/03/2015	Depreciación del mes de Febrero		13,89	27,78
01/04/2015	Depreciación del mes de Marzo		13,89	41,67
01/05/2015	Depreciación del mes de Abril		13,89	55,56
01/06/2015	Depreciación del mes de Mayo		13,89	69,45
01/07/2015	Depreciación del mes de Junio		13,89	83,34
01/08/2015	Depreciación del mes de Julio		13,89	97,23
01/09/2015	Depreciación del mes de Agosto		13,89	111,12
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>111,12</b>	<b>111,12</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>1.2.2.05</b>	<b>MAQUINARIA</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2015	Estado de Situación Inicial	300.000,00		300.000,00
<b>SALDO</b>		<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>1.2.2.06</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/02/2015	Depreciación del mes de Enero		2.500,00	2.500,00
01/03/2015	Depreciación del mes de Febrero		2.500,00	5.000,00
01/04/2015	Depreciación del mes de Marzo		2.500,00	7.500,00
01/05/2015	Depreciación del mes de Abril		2.500,00	10.000,00
01/06/2015	Depreciación del mes de Mayo		2.500,00	12.500,00
01/07/2015	Depreciación del mes de Junio		2.500,00	15.000,00
01/08/2015	Depreciación del mes de Julio		2.500,00	17.500,00
01/09/2015	Depreciación del mes de Agosto		2.500,00	20.000,00
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>1.2.2.07</b>	<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2015	Estado de Situación Inicial	3.800,00		3.800,00
<b>SALDO</b>		<b>3.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.800,00</b>

MAYORIZACIÓN				
1.2.2.08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/02/2015	Depreciación del mes de Enero		31,67	31,67
01/03/2015	Depreciación del mes de Febrero		31,67	63,34
01/04/2015	Depreciación del mes de Marzo		31,67	95,01
01/05/2015	Depreciación del mes de Abril		31,67	126,68
01/06/2015	Depreciación del mes de Mayo		31,67	158,35
01/07/2015	Depreciación del mes de Junio		31,67	190,02
01/08/2015	Depreciación del mes de Julio		31,67	221,69
01/09/2015	Depreciación del mes de Agosto		31,67	253,36
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>253,36</b>	<b>253,36</b>

MAYORIZACIÓN				
3.1.1.01	CAPITAL GREMIAL			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2015	Estado de Situación Inicial		3.807.490,24	3.807.490,24
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>3.807.490,24</b>	<b>3.807.490,24</b>

MAYORIZACIÓN				
6.1.1.12.01	GASTO DEPRECIACIÓN EDIFICIO			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/02/2015	Depreciación del mes de Enero	5.833,33		5.833,33
01/03/2015	Depreciación del mes de Febrero	5.833,33		11.666,66
01/04/2015	Depreciación del mes de Marzo	5.833,33		17.499,99
01/05/2015	Depreciación del mes de Abril	5.833,33		23.333,32
01/06/2015	Depreciación del mes de Mayo	5.833,33		29.166,65
01/07/2015	Depreciación del mes de Junio	5.833,33		34.999,98
01/08/2015	Depreciación del mes de Julio	5.833,33		40.833,31
01/09/2015	Depreciación del mes de Agosto	5.833,33		46.666,64
<b>SALDO</b>		<b>46.666,64</b>	<b>0,00</b>	<b>46.666,64</b>

MAYORIZACIÓN				
6.1.1.12.02	GASTO DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/02/2015	Depreciación del mes de Enero	13,89		13,89
01/03/2015	Depreciación del mes de Febrero	13,89		27,78
01/04/2015	Depreciación del mes de Marzo	13,89		41,67
01/05/2015	Depreciación del mes de Abril	13,89		55,56
01/06/2015	Depreciación del mes de Mayo	13,89		69,45
01/07/2015	Depreciación del mes de Junio	13,89		83,34
01/08/2015	Depreciación del mes de Julio	13,89		97,23
01/09/2015	Depreciación del mes de Agosto	13,89		111,12
	<b>SALDO</b>	<b>111,12</b>	<b>0,00</b>	<b>111,12</b>

MAYORIZACIÓN				
6.1.1.12.03	GASTO DEPRECIACIÓN MAQUINARIA			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/02/2015	Depreciación del mes de Enero	2.500,00		2.500,00
01/03/2015	Depreciación del mes de Febrero	2.500,00		5.000,00
01/04/2015	Depreciación del mes de Marzo	2.500,00		7.500,00
01/05/2015	Depreciación del mes de Abril	2.500,00		10.000,00
01/06/2015	Depreciación del mes de Mayo	2.500,00		12.500,00
01/07/2015	Depreciación del mes de Junio	2.500,00		15.000,00
01/08/2015	Depreciación del mes de Julio	2.500,00		17.500,00
01/09/2015	Depreciación del mes de Agosto	2.500,00		20.000,00
	<b>SALDO</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>6.1.1.12.04</b>	<b>GASTO DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/02/2015	Depreciación del mes de Enero	31,67		31,67
01/03/2015	Depreciación del mes de Febrero	31,67		63,34
01/04/2015	Depreciación del mes de Marzo	31,67		95,01
01/05/2015	Depreciación del mes de Abril	31,67		126,68
01/06/2015	Depreciación del mes de Mayo	31,67		158,35
01/07/2015	Depreciación del mes de Junio	31,67		190,02
01/08/2015	Depreciación del mes de Julio	31,67		221,69
01/09/2015	Depreciación del mes de Agosto	31,67		253,36
<b>SALDO</b>		<b>253,36</b>	<b>0,00</b>	<b>253,36</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>4.2.1.04</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
09/03/2015	Cobro a la Sra. Verónica Calle según Ingreso de caja No. 6308		180,00	180,00
15/03/2015	Cobro a la Sra. Miriam Chacón por alquiler de sillas según Ingreso de caja No. 6310		180,00	360,00
30/03/2015	Cobro de otros ingresos al Sr Ángel Idrovo según Ingreso de caja No. 6314		5,00	365,00
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>365,00</b>	<b>365,00</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>6.1.1.14</b>	<b>SERVICIOS DE MENSAJERÍA</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
19/03/2015	Pago al Sr. Jorge Loyola según Egreso de caja No. 110	195,00		195,00
<b>SALDO</b>		<b>195,00</b>	<b>0,00</b>	<b>195,00</b>



MAYORIZACIÓN				
<b>6.3.1.01</b>	<b>OTROS GASTOS</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
28/03/2015	Pago al Sr. José Nazqui por reparación del techo y tumbado según Egreso de caja No. 113	110,00		110,00
17/04/2015	Pago a la Federación de Artesanos del Azuay por Obligaciones pendientes, según Egreso de caja No.114.	240,00		350,00
27/09/2015	Pago de consumo de teléfono del mes de Agosto del 2015, según Fact. No.001-003-9331500	3,64		353,64
30/09/2015	Pago de trópicos e invitaciones a Wilson Astudillo, según Fact. No.001-001-213	133,91		487,55
<b>SALDO</b>		<b>487,55</b>	<b>0,00</b>	<b>487,55</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>6.1.1.05</b>	<b>HONARARIOS PROFESIONALES</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/04/2015	Pago a la CPA Sofía Jácome por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-030244	550,00		550,00
30/09/2015	Pago a la CPA Jessica Moyano por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-000000002.	120,00		670,00
<b>SALDO</b>		<b>670,00</b>	<b>0,00</b>	<b>670,00</b>



MAYORIZACIÓN				
6.2.1.01	INTERES POR MORA			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
06/04/2015	Pago de telefonía del mes de Agosto 2014 a febrero 2015, según Fact.No.001-003-005963236.	1,99		1,99
07/04/2015	Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10196	0,72		2,71
27/09/2015	Cancelación de agua potable del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No.001-003-03002694123.	1,88		4,59
27/09/2015	Pago de Consumo de teléfono del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No.001-003-030025874125	1,53		6,12
27/09/2015	Pago de Consumo de luz eléctrica del mes de Marzo a Julio del 2015, según Fact. No.001-003-025987	2,10		8,22
<b>SALDO</b>		<b>8,22</b>	<b>0,00</b>	<b>8,22</b>

MAYORIZACIÓN				
6.3.1.01	GASTOS DE COBRANZAS			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
07/04/2015	Pago al Campo Santa Ana según orden No. 10196	12,00		12,00
<b>SALDO</b>		<b>12,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12,00</b>



MAYORIZACIÓN				
6.1.1.09	SERVICIOS BANCARIOS			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
23/01/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Enero del 2015, según Fact. No.001-008-01463	30,80		30,80
19/02/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Febrero del 2015, según Fact. No.001-008-1470	30,80		61,60
19/03/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Marzo del 2015, según Fact. No.001-008-1478.	30,80		92,40
27/04/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Abril del 2015, según Fact. No.001-008-1480.	30,80		123,20
25/05/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Mayo del 2015, según Fact. No.001-008-1483.	30,80		154,00
26/06/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Junio del 2015, según Fact. No.001-008-1485.	30,80		184,80
26/07/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Julio del 2015, según Fact. No.001-008-1493.	30,80		215,60
28/08/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Agosto del 2015, según Fact. No.001-008-1994.	30,80		246,40
25/09/2015	Pago de servicios bancarios del mes de Septiembre del 2015, según Fact. No.001-008-1995.	30,80		277,20
<b>SALDO</b>		<b>277,20</b>	<b>0,00</b>	<b>277,20</b>

MAYORIZACIÓN				
2.1.2.02.02	RETENCIÓN IMP. RENTA 2%			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/01/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda. Según Fact. No.001-001-12425		0,36	0,36
31/01/2015	Pago de las Ret. Imp. Renta 2%	0,36		0,00
02/02/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda. Según Fact. No.001-001-10705.		0,36	0,36
28/02/2015	Pago de las Ret. Imp. Renta 2%	0,36		0,00
02/03/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según factura No. 001-001-11069		0,36	0,36
30/03/2015	Pago de las Ret. Imp. Renta 2%	0,36		0,00
03/09/2015	Pago a Seviman Cía. Ltda., según factura No. 001-001-12432		0,36	0,36
<b>SALDO</b>		<b>1,08</b>	<b>1,44</b>	<b>0,36</b>

MAYORIZACIÓN				
2.1.2.02.01	RET. IMP. RENTA 1%			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
09/02/2015	Compra de 2 blocks de recibos, según Fact. No.001-001-55153 a Editorial Amazonas S.A		0,24	0,24
28/02/2015	Pago de Ret. Imp. Renta 1%	0,24		0,00
05/03/2015	Compra de 2 blocks de recibos según factura No. 001-001-55158 a Editorial Amazonas S.A		0,11	0,11
30/03/2015	Pago de Ret. Imp. Renta 1%	0,11		0,00
<b>SALDO</b>		<b>0,35</b>	<b>0,35</b>	<b>0,00</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>1.1.3.03.03</b>	<b>IMPUESTO RETENIDO IMP. RENTA 8%</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
10/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001963	10,00		10,00
11/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001964	10,00		20,00
12/03/2015	Cobro a la Asociación de Mecánicos Dentales por arriendo de las aulas según Fact. No.001-001-001965	10,00		30,00
30/03/2015	Cobro a los Artesanos Gráficos por el arriendo de las aulas, según Fact.No.001-001-013972.	5,71		35,71
30/09/2015	Cobro por arriendo de local a la Asociación de Maestros Peinadores del Azuay, según Fact. No.001-001-480.	40,00		75,71
<b>SALDO</b>		<b>75,71</b>	<b>0,00</b>	<b>75,71</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>2.1.2.02.04</b>	<b>RET. IMP. RENTA 10%</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/04/2015	Pago a la CPA Sofía Jácome por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-030244		55,00	55,00
31/04/2015	Pago de Ret. Imp. Renta 10%	55,00		0,00
30/09/2015	Pago a la CPA Jessica Moyano por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-000000002.		12,00	12,00
<b>SALDO</b>		<b>55,00</b>	<b>67,00</b>	<b>12,00</b>

MAYORIZACIÓN				
2.1.2.02.03	RET. IMP. RENTA 8%			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
30/09/2015	Compra de Trípticos e invitaciones a Wilson Astudillo, según Fact. No. 001-001-213		10,71	10,71
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>10,71</b>	<b>10,71</b>

MAYORIZACIÓN				
2.1.2.03.02	RETENCION IVA 70%			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
30/09/2015	Pago de trípticos e invitaciones a Wilson Astudillo, según Fact. No.001-001-213		11,25	11,25
<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	<b>11,25</b>	<b>11,25</b>

MAYORIZACIÓN				
2.1.2.03.03	RETENCION IVA 100%			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/04/2015	Pago a la CPA Sofía Jácome por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-030244		66,00	66,00
31/04/2015	Pago Retención IVA 100%	66,00		0,00
30/09/2015	Pago a la CPA Jessica Moyano por asesoría contable, según Fact. No. 001-001-000000002.		14,40	14,40
<b>SALDO</b>		<b>66,00</b>	<b>80,40</b>	<b>14,40</b>

MAYORIZACIÓN				
1.1.3.05	LIQUIDACIÓN IMPUESTO IVA			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
31/01/2015	Liquidación del IVA del mes de Enero	5,84		5,84
01/02/2015	Liquidación del IVA del mes de Enero		22,71	-16,87
02/02/2015	Liquidación del IVA del mes de Enero	16,87		0,00
28/02/2015	Liquidación del IVA del mes de Febrero	8,70		8,70
28/02/2015	Liquidación del IVA del mes de Febrero		37,71	-29,01
28/02/2015	Liquidación del IVA del mes de Febrero	29,01		0,00
30/03/2015	Liquidación del IVA del mes de Marzo	7,13		7,13
30/03/2015	Liquidación del IVA del mes de Marzo		93,42	-86,29
30/03/2015	Liquidación del IVA del mes de Marzo	86,29		0,00
31/04/2015	Liquidación del IVA del mes de Abril	81,42		81,42
31/04/2015	Liquidación del IVA del mes de Abril		47,35	34,07
31/04/2015	Liquidación del IVA del mes de Abril		34,07	0,00
30/05/2015	Liquidación del IVA del mes de Mayo	3,70		3,70
30/05/2015	Liquidación del IVA del mes de Mayo		22,71	-19,01
30/05/2015	Liquidación del IVA del mes de Mayo	19,01		0,00
30/06/2015	Liquidación del IVA del mes de Junio	3,70		3,70
30/06/2015	Liquidación del IVA del mes de Junio		22,71	-19,01
30/06/2015	Liquidación del IVA del mes de Junio	19,01		0,00

31/07/2015	Liquidación del IVA del mes de Julio	3,70		3,70
31/07/2015	Liquidación del IVA del mes de Julio		22,71	-19,01
31/07/2015	Liquidación del IVA del mes de Julio	19,01		0,00
31/08/2015	Liquidación del IVA del mes de Agosto	12,70		12,70
31/08/2015	Liquidación del IVA del mes de Agosto	0,00	22,71	-10,01
31/08/2015	Liquidación del IVA del mes de Agosto	10,01		0,00
30/09/2015	Liquidación del IVA del mes de Septiembre	37,77		37,77
30/09/2015	Liquidación del IVA del mes de Septiembre		60,00	-22,23
30/09/2015	Liquidación del IVA del mes de Septiembre	22,23		0,00
<b>SALDO</b>		<b>386,10</b>	<b>386,10</b>	<b>0,00</b>

MAYORIZACIÓN				
1.1.3.02	CRÉDITO TRIBUTARIO			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2015	Crédito Tributario	34,07		34,07
31/05/2015	Pago del IVA		19,01	15,06
30/06/2015	Pago del IVA		15,06	0,00
<b>SALDO</b>		<b>34,07</b>	<b>34,07</b>	<b>0,00</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>2.1.2.04</b>	<b>IVA POR PAGAR</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
31/01/2015	IVA por pagar		16,87	16,87
31/01/2015	Pago del IVA	16,87		0,00
28/02/2015	IVA por pagar		29,01	29,01
28/02/2015	Pago del IVA	29,01		0,00
31/03/2015	IVA por pagar		86,29	86,29
31/03/2015	Pago del IVA	86,29		0,00
31/05//2015	IVA por pagar		19,01	19,01
31/05//2015	Pago del IVA	19,01		0,00
30/06/2015	IVA por pagar		19,01	19,01
30/06/2015	Pago del IVA	19,01		0,00
31/07/2015	IVA por pagar		19,01	19,01
31/07/2015	Pago del IVA	19,01		0,00
31/08/2015	IVA por pagar		10,01	10,01
01/09/2015	Pago del IVA	10,01		0,00
30/09/2015	IVA por pagar		22,23	22,23
<b>SALDO</b>		<b>199,21</b>	<b>221,44</b>	<b>22,23</b>

MAYORIZACIÓN				
<b>3.2.1.03</b>	<b>RESUMEN DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
30/09/2015	Asientos de cierre de los Ingresos		3.423,38	3.423,38
30/09/2015	Asientos de cierre de los Gastos	69.883,76		-66.460,38
<b>SALDO</b>		<b>69.883,76</b>	<b>3.423,38</b>	<b>-66.460,38</b>



### 3.5 Depreciaciones



## ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY

**DEPRECIACIONES**  
**AL 31 DE SEPTTIEMBRE DE 2015**  
**RUC: 0190084930001**

<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</b>				
VALOR		500,00		
<b>Años de Vida Útil</b>	<b>Depreciación Anual</b>	<b>Depreciación Mensual</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Valor en Libros</b>
1	166,67	13,89	166,67	333,33
2	166,67	13,89	333,33	166,67
3	166,67	13,89	500,00	0,00

<b>EDIFICIOS</b>				
VALOR		3.500.000,00		
<b>Años de Vida Útil</b>	<b>Depreciación Anual</b>	<b>Depreciación Mensual</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Valor en Libros</b>
1	70.000,00	5.833,33	70.000,00	3.430.000,00
2	70.000,00	5.833,33	140.000,00	3.360.000,00
3	70.000,00	5.833,33	210.000,00	3.290.000,00
4	70.000,00	5.833,33	280.000,00	3.220.000,00
5	70.000,00	5.833,33	350.000,00	3.150.000,00
6	70.000,00	5.833,33	420.000,00	3.080.000,00
7	70.000,00	5.833,33	490.000,00	3.010.000,00
8	70.000,00	5.833,33	560.000,00	2.940.000,00
9	70.000,00	5.833,33	630.000,00	2.870.000,00
10	70.000,00	5.833,33	700.000,00	2.800.000,00
11	70.000,00	5.833,33	770.000,00	2.730.000,00

12	70.000,00	5.833,33	840.000,00	2.660.000,00
13	70.000,00	5.833,33	910.000,00	2.590.000,00
14	70.000,00	5.833,33	980.000,00	2.520.000,00
15	70.000,00	5.833,33	1.050.000,00	2.450.000,00
16	70.000,00	5.833,33	1.120.000,00	2.380.000,00
17	70.000,00	5.833,33	1.190.000,00	2.310.000,00
18	70.000,00	5.833,33	1.260.000,00	2.240.000,00
19	70.000,00	5.833,33	1.330.000,00	2.170.000,00
20	70.000,00	5.833,33	1.400.000,00	2.100.000,00
21	70.000,00	5.833,33	1.470.000,00	2.030.000,00
22	70.000,00	5.833,33	1.540.000,00	1.960.000,00
23	70.000,00	5.833,33	1.610.000,00	1.890.000,00
24	70.000,00	5.833,33	1.680.000,00	1.820.000,00
25	70.000,00	5.833,33	1.750.000,00	1.750.000,00
26	70.000,00	5.833,33	1.820.000,00	1.680.000,00
27	70.000,00	5.833,33	1.890.000,00	1.610.000,00
28	70.000,00	5.833,33	1.960.000,00	1.540.000,00
29	70.000,00	5.833,33	2.030.000,00	1.470.000,00
30	70.000,00	5.833,33	2.100.000,00	1.400.000,00
31	70.000,00	5.833,33	2.170.000,00	1.330.000,00
32	70.000,00	5.833,33	2.240.000,00	1.260.000,00
33	70.000,00	5.833,33	2.310.000,00	1.190.000,00
34	70.000,00	5.833,33	2.380.000,00	1.120.000,00
35	70.000,00	5.833,33	2.450.000,00	1.050.000,00
36	70.000,00	5.833,33	2.520.000,00	980.000,00
37	70.000,00	5.833,33	2.590.000,00	910.000,00
38	70.000,00	5.833,33	2.660.000,00	840.000,00
39	70.000,00	5.833,33	2.730.000,00	770.000,00
40	70.000,00	5.833,33	2.800.000,00	700.000,00
41	70.000,00	5.833,33	2.870.000,00	630.000,00
42	70.000,00	5.833,33	2.940.000,00	560.000,00
43	70.000,00	5.833,33	3.010.000,00	490.000,00
44	70.000,00	5.833,33	3.080.000,00	420.000,00
45	70.000,00	5.833,33	3.150.000,00	350.000,00
46	70.000,00	5.833,33	3.220.000,00	280.000,00
47	70.000,00	5.833,33	3.290.000,00	210.000,00
48	70.000,00	5.833,33	3.360.000,00	140.000,00
49	70.000,00	5.833,33	3.430.000,00	70.000,00
50	70.000,00	5.833,33	3.500.000,00	0,00

<b>MUEBLES Y ENSERES</b>				
VALOR		3.800,00		
<b>Años de Vida Útil</b>	<b>Depreciación Anual</b>	<b>Depreciación Mensual</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Valor en Libros</b>
1	380,00	31,67	380,00	3.420,00
2	380,00	31,67	760,00	3.040,00
3	380,00	31,67	1.140,00	2.660,00
4	380,00	31,67	1.520,00	2.280,00
5	380,00	31,67	1.900,00	1.900,00
6	380,00	31,67	2.280,00	1.520,00
7	380,00	31,67	2.660,00	1.140,00
8	380,00	31,67	3.040,00	760,00
9	380,00	31,67	3.420,00	380,00
10	380,00	31,67	3.800,00	0,00

<b>MAQUINARIA</b>				
VALOR		300.000,00		
<b>Años de Vida Útil</b>	<b>Depreciación Anual</b>	<b>Depreciación Mensual</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Valor en Libros</b>
1	30.000,00	2.500,00	30.000,00	270.000,00
2	30.000,00	2.500,00	60.000,00	240.000,00
3	30.000,00	2.500,00	90.000,00	210.000,00
4	30.000,00	2.500,00	120.000,00	180.000,00
5	30.000,00	2.500,00	150.000,00	150.000,00
6	30.000,00	2.500,00	180.000,00	120.000,00
7	30.000,00	2.500,00	210.000,00	90.000,00
8	30.000,00	2.500,00	240.000,00	60.000,00
9	30.000,00	2.500,00	270.000,00	30.000,00
10	30.000,00	2.500,00	300.000,00	0,00

### 3.6 Conciliación Bancaria

**ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY**  
**RUC: 0190084930001**  
**CONCILIACIÓN BANCARIA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

FECHA	LIBROS			COOPERATIVA LA MERCED CUENTA DE AHORROS		
	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2015	590,24		590,24		590,24	590,24
05/01/2015	212,00		802,24		212,00	802,24
23/01/2015		34,50	767,74	34,50		767,74
31/01/2015	1,31		769,05		1,31	769,05
04/02/2015	212,00		981,05		212,00	981,05
19/02/2015		34,50	946,55	34,50		946,55
28/02/2015	1,46		948,01		1,46	948,01
03/03/2015	212,00		1.160,01		212,00	1.160,01
19/03/2015		34,50	1.125,51	34,50		1.125,51
30/03/2015	1,95		1.127,46		1,95	1.127,46
01/04/2015	212,00		1.339,46		212,00	1.339,46
05/04/2015		800,00	539,46	800,00		539,46
27/04/2015		34,50	504,96	34,50		504,96
30/04/2015	1,14		506,10		1,14	506,10
06/05/2015	212,00		718,10		212,00	718,10
25/05/2015		34,50	683,60	34,50		683,60
31/05/2015	1,14		684,74		1,14	684,74
01/06/2015	212,00		896,74		212,00	896,74
26/06/2015		34,50	862,24	34,50		862,24
30/06/2015	1,46		863,70		1,46	863,70
01/07/2015	212,00		1.075,70		212,00	1.075,70
26/07/2015		34,50	1.041,20	34,50		1.041,20
31/07/2015	1,81		1.043,01		1,81	1.043,01
06/08/2015	212,00		1.255,01		212,00	1.255,01
28/08/2015		34,50	1.220,51	34,50		1.220,51
31/08/2015	1,77		1.222,28		1,77	1.222,28
25/09/2015		34,50	1.187,78	34,50		1.187,78
30/09/2015	1,66		1.189,44		1,66	1.189,44
<b>TOTAL</b>	<b>2.299,94</b>	<b>1.110,50</b>	<b><u>1.189,44</u></b>	<b>1.110,50</b>	<b>2.299,94</b>	<b><u>1.189,44</u></b>

**SALDO EN LIBROS**

**1.189,44**

**SALDO EN COOPERATIVA**

**1.189,44**

**SALDO A CONCILIAR**

**0,00**

### 3.7 Estados Financieros

#### 3.7.1 Balance De Comprobación

**ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY**

**RUC: 0190084930001**

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

CODIGO	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
1.1.1.01	Caja	7.049,29	3.387,22	3.662,07	
1.1.1.02	Cooperativa la Merced	2.299,94	1.110,50	1.189,44	
1.1.3.01	IVA Pagado	164,66	164,66	0,00	
1.2.2.01	Edificios	3.500.000,00		3.500.000,00	
1.2.2.02	(-) Depreciación Acumulada de Edificio	0,00	46.666,64		46.666,64
1.2.2.03	Equipo de Computación	500,00		500,00	
1.2.2.04	(-) Depreciación Acumulada de Equipo de Computación		111,12		111,12
1.2.2.07	Muebles y Enseres	3.800,00		3.800,00	
1.2.2.08	(-) Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres		253,36		253,36
4.2.1.03	Intereses Ganados		13,70		13,70
1.2.2.05	Maquinaria	300.000,00		300.000,00	
1.2.2.06	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria		20.000,00		20.000,00
2.1.1.01	Cuentas por Pagar	564,00	1.470,00		906,00
2.1.2.01	IVA Cobrado	352,03	352,03		0,00
3.1.1.01	Capital Gremial		3.807.490,24		3.807.490,24
4.1.1.01	Aporte mensual		300,00		300,00
4.1.1.02	Arriendos Ganados		2.933,97		2.933,97
4.2.1.04	Otros Ingresos		365,00		365,00
6.1.1.03	Suministros y Materiales de Oficina	51,05		51,05	
6.1.1.05	Honorarios Profesionales	670,00		670,00	
6.1.1.06	Servicios Básicos (Agua Potable, Luz Eléctrica y Teléfono)	630,18		630,18	
6.1.1.09	Servicios Bancarios	277,20		277,20	
6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	211,44		211,44	
6.1.1.11	Servicios de Limpieza	310,00		310,00	
6.1.1.14	Servicios de Mensajería	195,00		195,00	

6.2.1.01	Intereses por Mora	8,22		8,22	
6.3.1.01	Gastos de Cobranzas	12,00		12,00	
6.3.1.02	Otros Gastos	487,55		487,55	
6.1.1.12.01	Gasto Depreciación Edificio	46.666,64		46.666,64	
6.1.1.12.02	Gasto Depreciación Equipos de Computación	111,12		111,12	
6.1.1.12.03	Gasto Depreciación Maquinaria	20.000,00		20.000,00	
6.1.1.12.04	Gasto Depreciación Muebles y Enseres	253,36		253,36	
1.1.3.05	Liquidación Impuesto IVA	386,10	386,10		0,00
1.1.3.02	Crédito Tributario	34,07	34,07		0,00
2.1.2.04	IVA por Pagar	199,21	221,44		22,23
2.1.2.02.02	Ret. Imp. Renta 2%	1,08	1,44		0,36
2.1.2.02.03	Ret. Imp. Renta 8%	0,00	10,71		10,71
2.1.2.02.01	Ret. Imp. Renta 1%	0,35	0,35		0,00
2.1.2.02.04	Ret. Imp. Renta 10%	55,00	67,00		12,00
1.1.3.03	Imp. Ret Imp Renta.8%	75,71		75,71	
2.1.2.03.02	Ret. Iva 70%	0,00	11,25		11,25
2.1.2.03.03	Ret. Imp. 100%	66,00	80,40		14,40
<b>TOTAL</b>		<b><u>3.885.431,20</u></b>	<b><u>3.885.431,20</u></b>	<b><u>3.879.110,98</u></b>	<b><u>3.879.110,98</u></b>



### 3.7.2 Estado De Pérdidas y Ganancias

**ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY**  
**ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**RUC: 0190084930001**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>		
<b>4.1.</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>3.233,97</b>
<b>4.1.1</b>	<b>APORTES</b>		<b>3.233,97</b>
4.1.1.01	Aportes Mensuales	300,00	
4.1.1.02	Arriendos Ganados	2.933,97	
<b>4.2</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>378,70</b>
<b>4.2.1</b>	<b>NO OPERACIONALES</b>		<b>378,70</b>
4.2.1.03	Interés Ganados	13,70	
4.2.1.04	otros ingresos	365,00	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.612,67</b>
<b>6.</b>	<b>GASTOS</b>		
<b>6.1.</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>69.375,99</b>
<b>6.1.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>69.375,99</b>
6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	211,44	
6.1.1.11	Servicios de limpieza	310,00	
6.1.1.06	Servicios Básicos	630,18	
6.1.1.14	Servicios de Mensajería	195,00	
6.1.1.05	Honorarios Profesionales	670,00	
6.1.1.09	Servicios Bancarios	277,20	
6.1.1.03	Suministros y Materiales de Oficina	51,05	
6.1.1.12	<b>GASTOS DE DEPRECIACIÓN</b>	<u>67.031,12</u>	
6.1.1.12.01	Gasto Depreciación Edificio	46.666,64	<b>1.493,19</b>
6.1.1.12.02	Gasto Depreciación Equipos de Computación	111,12	
6.1.1.12.03	Gasto Depreciación Maquinaria	20.000,00	
6.1.1.12.04	Gasto Depreciación Muebles y Enseres	<u>253,36</u>	
<b>6.2.</b>	<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		<b>8,22</b>
<b>6.2.1</b>	<b>NO DEDUCIBLES</b>		<b>8,22</b>
6.2.1.01	Interés por Mora	8,22	
<b>6.3</b>	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>499,55</b>
<b>6.3.1</b>	<b>NO OPERACIONALES</b>		<b>499,55</b>



6.3.1.01	Gastos de Cobranzas	12,00	
6.3.1.02	Otros Gastos	<u>487,55</u>	
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b><u>69.883,76</u></b>
	<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b><u>-66.271,09</u></b>





### 3.7.3 Balance General

## ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY

RUC: 0190084930001

### BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>		<b>3.742.196,10</b>	<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>		<b>976,95</b>
<b>1.1.</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.927,22</b>	<b>2.1.</b>	<b>CORRIENTE</b>		<b>976,95</b>
<b>1.1.1</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>4.851,51</b>		<b>2.1.1</b>	<b>EXIGIBLE</b>	<b>906,00</b>	
<b>1.1.1.01</b>	CAJA	3.662,07		<b>2.1.1.01</b>	CUENTAS POR PAGAR	906,00	
<b>1.1.1.02</b>	COOPERATIVA LA MERCED	1.189,44		<b>2.1.2</b>	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>		<b>70,95</b>
<b>1.1.1.3</b>	<b>ACTIVO POR IMP. CORRIENTES</b>			<b>2.1.2.02</b>	<b>RET. IMP. RENTA</b>		23,07
<b>1.1.1.3.03</b>	<b>IMP, RET, IMP RENTA</b>	<b>75,71</b>		<b>2.1.2.02.02</b>	Ret. Imp. Renta 2%	0,36	
<b>1.1.1.3.03.03</b>	IMP, RET, IMP RENTA 8%	<u>75,71</u>		<b>2.1.2.02.03</b>	Ret. Imp. Renta 8%	10,71	
				<b>2.1.2.02.04</b>	Ret. Imp. Renta 10%	12,00	
				<b>2.1.2.03</b>	<b>RETENCIÓN IMPUESTO IVA</b>		25,65



<b>1.2</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>3.737.268,88</b>					
<b>1.2.2</b>	<b>DEPRECIABLE</b>		<b>3.737.268,88</b>	<b>2.1.3.03.02</b>	Ret. Iva 70%	11,25		
<b>1.2.2.01</b>	EDIFICIO	3.500.000,00		<b>2.1.3.03.03</b>	Ret. Iva 100%	14,40		
				<b>2.1.2.04</b>	Iva por pagar		22,23	
<b>1.2.2.02</b>	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIO	46.666,64	3.453.333,36	<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>			<b>3.741.219,15</b>
<b>1.2.2.03</b>	EQUIPO DE COMPUTACION	500,00		<b>3.1.</b>	<b>APORTES</b>			<b>3.807.490,24</b>
<b>1.2.2.04</b>	(-)DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIO	111,12	388,88		<b>CAPITAL</b>		<b>3.807.490,24</b>	
<b>1.2.2.07</b>	MUEBLES Y ENSERES	3.800,00		<b>3.1.1</b>				
<b>1.2.2.08</b>	(-)DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIO	253,36	3.546,64	<b>3.1.1.01</b>	CAPITAL GREMIAL	3.807.490,24		
<b>1.2.2.05</b>	MAQUINARIA	300.000,00		<b>3.2</b>	<b>RESULTADOS</b>			<b>-66.271,09</b>
<b>1.2.2.06</b>	(-)DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIO	20.000,00	280.000,00	<b>3.2.1</b>	<b>DEL EJERCICIO</b>		<b>-66.271,09</b>	
				<b>3.2.1.02</b>	<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>-66.271,09</b>		
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>3.742.196,10</u></b>		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b><u>3.742.196,10</u></b>



### 3.7.4 Flujo de Efectivo

**ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY**  
**RUC: 0190084930001**  
**FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

1.1.1.01	Caja	4.000,00	
1.1.1.02	Cooperativa "La Merced"	590,24	
	<b>EFFECTIVO INICIAL</b>		<b>4590,24</b>
4.	<b>INGRESOS</b>		
4.1.1.01	Aportes Mensuales	300,00	
4.2.1.03	Intereses Ganados	13,70	
4.2.1.04	otros ingresos	365,00	
4.1.1.02	Arriendos Ganados	2.933,97	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3612,67</b>
6.	<b>GASTOS</b>		
6.1.1.10	Seguridad y Monitoreo	211,44	
6.1.1.11	Servicios de limpieza	310,00	
6.1.1.09	Servicios Básicos	630,18	
6.1.1.14	Servicios de Mensajería	195,00	
6.3.1.02	Otros Gastos	487,55	
6.1.1.05	Honorarios Profesionales	670,00	
6.2.1.01	Interés por Mora	8,22	
6.3.1.01	Gastos de Cobranzas	12,00	
6.1.1.09	Servicios Bancarios	277,20	
6.1.1.03	Suministros y Materiales de Oficina	51,05	
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b><u>2.852,64</u></b>
	<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b><u>5.350,27</u></b>



### 3.7.5 Notas a los Estados Financieros

**ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
RUC: 0190084930001**

Los Estados Financieros han sido preparados bajo los principios generalmente aceptados, sobre la cual se fundamenta los procesos contables y las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, que se encuentran vigentes.

#### **ACTIVOS CORRIENTES**

##### **1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

###### **CAJA Y COOPERATIVA**

El disponible del efectivo está relacionado con los aportes mensuales de cada uno de los Socios por un valor de **\$3520,17** y cobros de arriendos depositados directamente en la **cuenta de ahorros No.10554-4** de la **Cooperativa "LA MERCED"**, contando con fondos disponibles a la fecha del balance por un valor de **\$977,44**.

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>SALDO</b>
1.1.1.01	CAJA	3.662.07
1.1.1.02	Cooperativa "La Merced" Cta. Ahorro #10554-4	1.189.44

**4.851.51**

Como podemos observar el efectivo disponible está distribuido por caja y en una sola institución financiera privada, obteniendo un saldo disponible de **\$4851.51**.

## Activos no Corrientes

### 1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

#### Propiedad Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo está conformado por un Edificio que fue construido en un terreno donado por Ernesto Peña como hace unos en 20 años atrás, esta fue legalizada mediante escritura pública y se empezó con la construcción de un Edificio, con ayudas sociales y aporte de los socios este Edificio actualmente está valorado en unos **\$3.500.000,00**.

La Asociación de Joyeros del Azuay cuenta con maquinaria de última tecnología los cuales fueron donados por fundaciones Italianas y Alemanas, mediante estas máquinas la Asociación brinda capacitaciones, cursos para el público en general en la rama de joyería esta maquinaria está actualmente valorada en **\$300.000,00**.

En los últimos años ha adquirido nuevos activos como un Equipo de Computación y Muebles y Enseres detallados en el siguiente cuadro.

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>SALDO</b>
1.2.2.01	EDIFICIO	3.500.000,00
1.2.2.03	EQUIPO DE COMPUTACION	500,00
1.2.2.05	MAQUINARIA	300.000,00
1.2.2.07	MUEBES Y ENSERES	3.800,00
		<b><u>3.804.300,00</u></b>

Como podemos observar la mayor representación económica se encuentra en las Instalaciones que hace referencia al Edificio y espacios físicos para el funcionamiento de la Asociación representando el 92% del valor total de los activos fijos.



## **PASIVO CORRIENTE**

### **1. CUENTAS POR PAGAR**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
2.1.1.01	CUENTAS POR PAGAR	906,00
		<b><u>906.00</u></b>

Las obligaciones contraídas por la Asociación de Joyeros del Azuay son directamente con la funeraria Campo Santo Santa Ana, esta cuenta, es transitoria, y al momento que la Asociación reúne el dinero aportado por los socios, inmediatamente se procede a cancelar a esta Empresa.

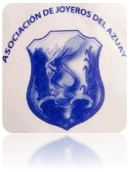
En este periodo 2015 la AJA redujo sus cuentas por pagar en un 64,71%.

## **INGRESOS OPERACIONALES**

### **1. ARRIENDOS GANADOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
<b>4.1.1.02</b>	Arriendos Ganados	2.933,97
		<b><u>2.933,97</u></b>

Los arriendos forman parte de los principales ingresos con los que cuenta la Asociación de Joyeros del Azuay, pues el Edificio cuenta con un local de eventos sociales, aulas donde reparten talleres entre otros usos, esto servirá para su auto gestión.



## PATRIMONIO

### 1. CAPITAL GREMIAL

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
3.1.1.01	CAPITAL GREMIAL	3.807.490,24
		<b><u>3.807.490,24</u></b>

El capital con el que cuenta la Asociación de Joyeros del Azuay es solvente debido a que esta cuenta con activos fijos con muy buen costo en el mercado, por ende esta institución se encuentre solvente y con una buena administración podría mejorar notablemente.

---

Juan Marcelo Orden Calle

Representante Legal



### 3.8 Diagnóstico Financiero

**ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY  
DIAGNÓSTICO FINANCIERO  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
RUC: 0190084930001**

<b>1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ =</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>

<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ=</b>	<b>4.927,22</b>	<b>=</b>	<b>5,043472</b>
	976.95		

INTERPRETACIÓN: Por cada 1\$ que se obligue la Asociación de Joyeros del Azuay, está cuenta con \$5.04 como respaldo para cubrir futuras obligaciones.

<b>2.CAPITAL DE TRABAJO =</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE</b>

<b>CAPITAL DE TRABAJO=</b>	<b>4.927,22-976.95</b>	<b>=</b>	<b>3950.27</b>
----------------------------	------------------------	----------	----------------



INTERPRETACIÓN: Los fondos disponibles de la Asociación de Joyeros del Azuay son de \$3950.27 que servirán para solventar oportunas actividades que se presenten dentro del periodo operacional.

<b>3. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO =</b>	<b>PASIVO TOTAL</b>	*	<b>100</b>
	<b>ACTIVO TOTAL</b>		

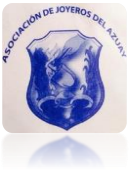
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO =</b>	<b>976.95</b>	<b>=</b>	<b>0,0002611*100=0,026</b>
	<b>3.742.196,10</b>		

INTERPRETACIÓN: Por cada \$1 que la Asociación de Joyeros del Azuay posee en sus activos, esta debe 0.02 centavos lo cual sería por la participación de terceros en los activos de la Asociación.

<b>4. APALANCAMIENTO =</b>	<b>PASIVO TOTAL</b>
	<b>PATRIMONIO TOTAL</b>

<b>APALANCAMIENTO =</b>	<b>976.95</b>	<b>=</b>	<b>0,0002611*100=0,026</b>
	<b>3.741.219,15</b>		

INTERPRETACIÓN: La Asociación de Joyeros del Azuay tiene comprometido su patrimonio 0.03 centavos.



## CONCLUSIONES

Al efectuar nuestro trabajo en la Asociación de Joyeros se pudo determinar los siguientes aspectos:

Desconocimiento de los conceptos contables básicos y su proceso en las diferentes etapas del ciclo contable.

Desconocimiento de las normativas, leyes y principios contables.

Actualmente existe una evasión de responsabilidades, entre los miembros del Directorio ya que al conocer claramente la problemática no coordinan ni buscan los medios o recursos necesarios para mejorar la situación contable de la Asociación.

La asociación no cuenta con un plan estratégico que ayude a programar de una mejor manera las actividades de crecimiento y sostenibilidad para la Asociación.

No existe un sistema contable que permita visualizar sus Activos, sus Pasivos y su Patrimonio y además no se controla los ingresos y gastos de dicha Asociación.

Para ello nuestro proyecto de investigación permitirá estructurar lineamientos para determinar la posición financiera y económica de la Asociación que en última instancia vendrá en beneficio de los partícipes y sobre todo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias determinadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.



## RECOMENDACIONES

Agradecemos a la Asociación de Joyeros del Azuay por brindarnos la información requerida y precisa en el momento de la realización de este Manual Contable. Al momento de realizar este manual podemos deducir que la Asociación no cuenta con una unidad contable y tributaria, por lo que recomendamos lo siguiente:

- Emitir y exigir los respectivos comprobantes de venta como Facturas, Retenciones de la Fuente tanto de Renta, como de IVA en compras como en ventas.
- Documentar dichos comprobantes para futuras auditorias.
- Cumplir con las obligaciones tributarias para evitar multas onerosas.
- Realizar el convenio que obliga el SRI con una institución financiera para el respectivo pago de las obligaciones.
- Integrar al contador(a) a las reuniones con los partícipes e informar sobre el manejo y obligaciones contables de la Asociación.
- Dar a conocer a cada uno de los miembros de la Directiva de la Asociación sus obligaciones para llevar un mejor manejo contable.
- Informar y dar a conocer el RUC de la Asociación al señor Tesorero en turno encargado del manejo de caja y del saldo disponible en la Cooperativa “La Merced” para que el momento que realice compras o pagos, exija sus comprobantes con dicho Ruc.
- Exigir al Contador(a) que las obligaciones tributarias estén al día, y bien elaboradas ya que pudimos observar que sus declaraciones y anexos de meses anteriores del presente periodo fiscal fueron declaradas en cero.
- Es necesario que se implemente un sistema contable, para un control financiero y económico de la Asociación, para ello sugerimos se aplique los lineamientos dados en este Manual de Procedimientos Contables.

Consideramos importante e imprescindible para la Asociación y principalmente para el Representante Legal Juan Marcelo Orden Calle considerar estas recomendaciones.



## BIBLIOGRAFÍA

- ¿Por qué la contabilidad de entidades sin ánimo de lucro es tan diferente? Anthony .1989 y Rodríguez Paredes 1998. Fecha de Consulta 04.10.2015.
- Moreno, CPA .Rosario E. 2012. Fecha de consulta 04.10.2015.
- Introducción a la Contabilidad General .2da Edición. Solá Tey, Magda Vilardell Riera, Inmaculada. 2009. Fecha de consulta 04.10.2015.
- Reglamento De Aprobación Y Registro De Las Organizaciones Artesanales .Cuenca-Ecuador. Fecha de consulta 06.10.2015.
- Estatuto Interno de la Asociación de Joyeros del Azuay, según acuerdo Ministerial No.130 de 27 Marzo de 1991.Cuenca-Ecuador.Fecha de consulta 06.10.2015.
- Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de Las Organizaciones Sociales y Ciudadanas. ECUADOR-2015.Fecha de consulta.06.10.2015.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. ECUADOR-2013. Fecha de consulta 06/10/2015.
- LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO ECUADOR-2014- CAPITULO VI. Contabilidad y Estados Financieros. Fecha de consulta 06/10/2015.
- Proceso Contable. Graciela Picazo Cornejo. Fecha de Consulta 06.10.2015.

### Directorio Web:

<http://www.tdr.cesca.es/bitstream/handle/10803/10579/arnau2.pdf?sequence=1>

Fecha de Consulta 04.10.2015.

<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1879/1/TESIS%20GREMIO%20DE%20CARPINTEROS%20corregida.pdf> .Repositorio de la Universidad de

Loja .fecha de consulta 04.10.2015.

[http://www.obraspublicas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/04/LOTAIP2015\\_DECRETO-EJECUTIVO-16-ORGANIZACIONES-SOCIALES.pdf](http://www.obraspublicas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/04/LOTAIP2015_DECRETO-EJECUTIVO-16-ORGANIZACIONES-SOCIALES.pdf)

[http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Proceso\\_contable.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Proceso_contable.pdf) .2012 fecha de consulta .06/10/2015.

## ANEXOS

La Asociación de Joyeros del Azuay es una Sociedad obligada a llevar contabilidad y debe presenta las siguientes declaraciones:

Declaración mensual del IVA

Declaración mensual de Retenciones en la Fuente.

Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades

Estas declaraciones deberán ser elaboradas mediante el Software DIMM, este es un programa informático distribuido gratuitamente por el SRI de fácil acceso y este a su vez debe ser subido a la plataforma del SRI a través de la página web: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) en servicio al cliente, con el respectivo RUC y la clave entregada por el mismo.

**Gráfico - 1 DIMM**





Para cumplir con las obligaciones tributarias a tiempo debemos considerar esta tabla que nos indica las fechas de vencimiento para proceder a su respectivo pago considerando el noveno dígito del RUC (Registro Único de Contribuyentes).

RUC de la Asociación de Joyeros del Azuay: **019008493001**.

**Tabla -10 Fechas de vencimiento según el RUC**

NOVENO DÍGITO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: Art.102 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Realizado por: Los autores

En el caso de la Asociación deberá cancelar hasta el 14 de cada mes.



## ANEXO 1- RUC de la Asociación De Joyeros del Azuay



### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0190084930001  
ASOCIACION DE JOYEROS DEL AZUAY

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: ORDEN CALLE JUAN MARCELO  
CONTADOR: ORDONEZ AGUIRRE BLANCA MARLENE  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
12/12/1954  
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/09/1982 FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/10/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y FEDERACIONES DE EMPLEADOS, DIFUSION DE INFORMACION PARA LOS JOYEROS DEL AZUAY.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: ANTONIO BORRERO Numero: 13-11 Intersección: VEGA MUÑOZ Oficina: 1P Referencia ubicación: JUNTO A MARCIMEX Teléfono De Referencia: 072836266 Celular: 0996087079 Email: hernan.asmal@yahoo.es

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**  
ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES  
\*DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0





A continuación y adjuntaremos los formularios respectivos de dichas obligaciones. Estas declaraciones fueron realizadas del periodo de Septiembre de 2015.

### ANEXO 2- Formulario 103 Declaración de Retenciones en la Fuente

SRI		FORMULARIO 103										DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA										No.									
RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC15-00000144																															
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													IMPORTANTE: POSICIONE EL CURSOR SOBRE EL CASILLERO PARA OBTENER AYUDA SOBRE SU LLENADO																		
101	MES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	102	ANO	2	0	1	5	104	N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE										
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)																						CONSOLIDADO									
201	RUC	0	1	9	0	0	8	4	9	3	0	0	0	1	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS															
ASOCIACION DE JOYEROS DEL AZUAY																															
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA																															
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES																															
													BASE IMPONIBLE				VALOR RETENIDO														
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA													302	+	0.00	352	+														
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES												303	+	120.00	353	+	12.00													
	PREDOMINA EL INTELLECTO												304	+		354	+	0.00													
	PREDOMINA MANO DE OBRA												307	+		357	+	0.00													
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE												308	+		358	+	0.00													
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN												309	+		359	+	0.00													
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA												310	+		360	+	0.00													
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)													311	+		361	+	0.00													
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL													312	+		362	+	0.00													
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES													314	+		364	+	0.00													
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL												319	+		369	+	0.00													
	BIENES INMUEBLES												320	+		370	+	0.00													
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)													322	+		372	+	0.00													
RENDIMIENTOS FINANCIEROS													323	+		373	+	0.00													
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA													324	+		374	+														
ANTICIPO DIVIDENDOS													325	+		375	+	0.00													
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE													326	+		376	+														
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES													327	+		377	+														
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES													328	+		378	+														
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES													329	+		379	+														
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN													330	+		380	+														
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN													331	+																	
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN													332	+	107.89																
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA													333	+		383	+	0.00													
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA													334	+		384	+	0.00													
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES													335	+		385	+	0.00													
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS												336	+		386	+														
	A DISTRIBUIDORES												337	+		387	+														
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR													No. Cajas facturadas	510		338	+		388	+											
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE													No. Cajas facturadas	520		339	+		389	+											
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA													No. Cajas facturadas	530		340	+		390	+											
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA													No. Cajas facturadas	540		341	+		391	+											
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR													No. Cajas facturadas	550		342	+		392	+											
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%												343	+		393	+	0.00													
	APLICABLES EL 2%												344	+	17.86	394	+														
	APLICABLES EL 8%												345	+	133.91	395	+	10.71													
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES												346	+		396	+														
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS													349	=	379.66	399	=	23.07													
POR PAGOS A NO RESIDENTES																															
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES												402	+		452	+														
	INTERESES DE CRÉDITOS												403	+		453	+														
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS												404	+		454	+														
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES												405	+																	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES												406	+		456	+														
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS												407	+		457	+														
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS												408	+		458	+	0.00													
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)												409	+		459	+														
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS												410	+		460	+														
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS												411	+		461	+	0.00													
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN												412	+																	
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES												413	+		463	+													
INTERESES DE CRÉDITOS												414	+		464	+															
ANTICIPO DE DIVIDENDOS												415	+		465	+															
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES												416	+																		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES												417	+		467	+															
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS												418	+		468	+															
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS												419	+		469	+	0.00														
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)												420	+		470	+															
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS												421	+		471	+															





	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+		472	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	423	+								
EN PARAÍSO FISCAL O REGÍMENES FISCAL PREFERENTES	INTERESES	424	+		474	+					
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+		475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+		476	+					
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+		477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+		478	+					
	ENAJENACION DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+		479	+					
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+		480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+		481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+		482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+								
	SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR	497	=	0.00	498	=	0.00				
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					CAMPOS 399+498	499	=	23.07			
PAGO PREVIO ( Informativo)							890				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS		897	USD	IMPUESTO		898	USD	MULTA		899	USD
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)							880	USD			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	23.07	
INTERÉS POR MORA								903	+		
MULTA								904	+		
TOTAL PAGADO								999	=	23.07	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES							DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No						
909	USD	911	USD	913	USD					915	USD
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de											

FIRMA SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL												FIRMA CONTADOR																	
NOMBRE :						ORDEN CALLE JUAN MARCELO						NOMBRE						ROCIO MOROCHO-JUAN DIEGO ANDRADE											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0	1	9	0	0	8	4	9	3	0	0	0	1	199	RUC No.	0	1	0	5	6	0	1	3	0	6	0	0	1

### ANEXO 3-Formulario 104 Mensual de Iva

<b>FORMULARIO 104</b>		<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>										No.			
RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC15-0000475															
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b> <span style="float: right;"><i>IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</i></span>															
101	MES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 102 AÑO 2015 104	
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>															
201	RUC 0 1 9 0 0 8 4 9 3 0 0 0 1										202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ASOCIACION DE JOYEROS DEL AZUAY				
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE</b>															
		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO)		IMPUESTO GENERADO									
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%		401	+	500.00	411	+	500.00	421	+	60.00					
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%		402	+		412	+	0.00	422	+	0.00					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		403	+		413	+	0.00								
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		404	+		414	+	0.00								
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO		405	+		415	+	0.00								
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A		406	+		416	+	0.00								
EXPORTACIONES DE BIENES		407	+		417	+	0.00								
EXPORTACIONES DE SERVICIOS		408	+		418	+	0.00								
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES		409	=	500.00	419	=	500.00	429	=	60.00					
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA		431	+		441										
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					442										
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					443									453	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		434	+		444									454	0.00
<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>															
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%		480			483										
TOTAL TRANSFERENCIAS		481			484										
TOTAL IMPUESTO GENERADO		482			485										
IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES		483			484										
IMPUESTO A LIQUIDAR EN		484			485										
IMPUESTO A LIQUIDAR EN		485			486									499	
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>															
		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO)		IMPUESTO GENERADO									
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)		500	+	314.76	51	+	314.76	520	+	37.77					
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%		501	+		51	+	0.00	521	+	0.00					
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO		502	+		51	+	0.00	522	+	0.00					
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%		503	+		51	+	0.00	523	+	0.00					
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS		504	+		51	+	0.00	524	+	0.00					
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%		505	+		51	+	0.00	525	+	0.00					
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS		506	+	64.91	51	+	64.91								
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA		507	+		51	+	0.00								
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES/RISE		508	+		51	+	0.00								
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		509	=	379.67	51	=	379.67							529	=
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531	+		54	0.00									
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532	+		54	0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					54	0.00									
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					54	0.00							554	0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		535	+		54	0.00	555	0.00							
<b>FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO</b> (411+412+415+416+417+418) / 419															
										56	1.00				
<b>CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO</b> (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)															
										564	=	37.77			
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>															
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)										601	=	22.23			
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)										602	=	0.00			
POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)										605	(-)				
POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)										607	(-)				
(-) SALDO CRÉDITO															
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO										609	(-)				



(+)		AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		611	+																		
(+)		AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la		612	+																		
(+)		AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613	+																		
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615	=																		
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617	=																		
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0		619	=	22.23																	
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)				621	+																		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCION				699	=	22.23																	
(619 + 621)																							
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>																							
RETENCIÓN DEL 10%				721	+	0.00																	
RETENCIÓN DEL 20%				723	+	0.00																	
RETENCIÓN DEL 30%				725	+	0.00																	
RETENCIÓN DEL 70%				727	+	11.25																	
RETENCIÓN DEL 100%				729	+	14.40																	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO				799	=	25.65																	
(721+723+725+727+729)																							
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800	(-)																		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN				801	=	25.65																	
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				859	=	47.88																	
PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00																	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																							
INTERÉS	897	USD	IMPUESTO	898	USD	MULTA	899	USD															
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)				880	USD																		
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>																							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	47.88																	
INTERÉS POR MORA				903	+																		
MULTA				904	+																		
TOTAL PAGADO				999	=	47.88																	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905		USD																	
MEDIANTE COMPENSACIONES				906		USD																	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907		USD																	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO		DETALLE DE COMPENSACIONES																		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.														
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD														
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																							
FIRMA SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR																		
NOMBRE:	ORDEN CALLE JUAN MARCELO				NOMBRE:	ROCIO MOROCHO - JUAN DIEGO ANDRADE																	
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0	1	9	0	0	8	4	199	RUC No.	0	1	0	5	6	0	1	3	0	6	0	0	1

## ANEXO 4-Formulario 101 Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades

<b>FORMULARIO 101</b> <small>RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881</small>		<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES</b>					No.									
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																
102	AÑO	2	0	1	5	# N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE										
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																
<i>IMPORTANTE: POSICIONE EL CURSOR SOBRE EL CASILLERO PARA OBTENER AYUDA SOBRE SU LLENADO</i>																
201	RUC	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	203												
	0 1 0 0 0 8 4 9 3 0 0 0 1		ASOCIACION DE JOYEROS DEL AZUAY		95267											
<b>OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR</b>																
CON PARTES RELACIONADAS	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+		OPERACIONES DE ACTIVO	007	+									
	OPERACIONES DE PASIVO	004	-		OPERACIONES DE PASIVO	008	-									
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+		OPERACIONES DE INGRESO	009	+									
	OPERACIONES DE EGRESO	006	-		OPERACIONES DE EGRESO	010	-									
	TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS						015	=								
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>																
<b>ACTIVO</b>				<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>												
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				<b>INGRESOS</b>												
				<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>VALOR EXENTO</b>										
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				311	+	4,851.51	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	6011	+	2933.97	6012					
INVERSIONES CORRIENTES				312	+		VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021	+	0.00	6022					
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES				313	(-)		EXPORTACIONES NETAS	6031	+		6032					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	+	0.00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6041	+	13.70	6042						
	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	315	+		UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6051	+		6052						
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	316	+	0.00	DIVIDENDOS	6061	+		6062						
	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	317	+		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	6071	+		6072						
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+	300.00	6082						
	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	319	+		DE OTRAS LOCALES	6091	+		6092						
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	320	+	0.00	DEL EXTERIOR	6101	+		6102						
	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	321	+		OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6111	+	365.00	6112						
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO				322	(-)	0.00	TOTAL INGRESOS	SUMAR DEL 6011 AL 6111	6999	=	3612.67	En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.				
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)				323	+		VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6001								
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)				324	+	0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002								
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)				325	+	75.71	<b>COSTOS Y GASTOS</b>									
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA				326	+			COSTO		GASTO		VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)				
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO				327	+		INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL	7011	+	0.00						
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES				328	+		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR	7021	+	0.00	7023					
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN				329	+	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO	7031	+		7032		7033			
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO				330	+		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL	7041	(-)	0.00						
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS				331	+		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA	7051	+							
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN				332	(-)		COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061	+			7063				
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO				333	+		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071	+			7073				
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO				334	(-)		(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA	7081	(-)							
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS				335	+		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7091	+							
OTROS ACTIVOS CORRIENTES				336	+		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7101	(-)							
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				339	=	4,927.22	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7111	+							
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>																
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS							SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE	7131	+		7132	+	0.00	7133		
TERRENOS				341	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS	7141	+		7142	+	0.00	7143		
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)				342	+	3,500,000.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE	7151	+		7152	+	0.00	7153		

CONSTRUCCIONES EN CURSO		343	+		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161	+		7162	+	670.00	7163		
MUEBLES Y ENSERES		344	+	3,800.00	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171	+		7172	+		7173		
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES		345	+	300,000.00	ARRENDAMIENTOS	7181	+		7182	+	0.00	7183		
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		346	+		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191	+		7192	+	0.00	7193		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE		347	+	500.00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201	+		7202	+	0.00	7203		
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		348	+	0.00	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211	+		7212	+	0.00	7213		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		349	+		SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221	+		7222	+	51.05	7223		
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		357	+	0.00	TRANSPORTE	7231	+		7232	+	0.00	7233		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		358	(-)	67,031.12	PROVISIONES	7241	+		7242	+		7243		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		359	(-)		PARA JUBILACIÓN PARA	7251	+		7252	+		7253		
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		360	+		PARA CUENTAS INCOBRA	7261	+		7262	+	0.00	7263		
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		361	(-)		POR VALOR NETO DE	7271	+		7272	+		7273		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN		362	(-)		POR DETERIORO	7281	+		7282	+		7283		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN		363	(-)		OTRAS	7291	+		7292	+		7293		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		364	(-)		ARRENDAMIENTO MERCANTIL	7301	+		7302	+		7303		
ACTIVOS BIOLÓGICOS		365	(-)		DEL EXTERIOR	7311	+		7312	+		7313		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS		366	(-)		LOCAL	7321	+		7322	+	0.00	7323		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		367	(-)		DEL EXTERIOR	7331	+		7332	+		7333		
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS		368	(-)	3,737,268.88	COMISIONES	7341	+		7342	+	0.00	7343		0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		369	=		INTERESES BANCARIOS	7351	+		7352	+		7353		
PLUSVALÍAS		371	+		LOCAL	7361	+		7362	+	8.22	7363		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS		372	+		RELACIONADOS	7371	+		7372	+		7373		
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		373	+		PAGADOS A	7381	+		7382	+	0.00	7383		
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		374	+		TERCEROS	7391	+		7392	+		7393		
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		375	(-)	0.00	NO RELACIONADOS	7401	+		7402	+		7403		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		376	(-)	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	7411	+		7412	+		7413		
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES		377	(-)	0.00	NO RELACIONADAS	7421	+		7422	+		7423		
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		378	(-)	0.00	OTRAS PÉRDIDAS	7431	+		7432	+		7433		
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		379	=		MERMAS	7441	+		7442	+	0.00	7443		
EN NEGOCIOS CONJUNTOS		381	+		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7451	+		7452	+		7453		
OTRAS		382	+		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR	7461	+		7462	+	0.00	7463		
Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes no Corrientes		383	+		GASTOS DE GESTIÓN	7471	+		7472	+	0.00	7473		0.00
RELACIONADOS LOCALES		384	+		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	7481	+		7482	+	0.00	7483		
NO RELACIONADOS		385	+		GASTOS DE VIAJE	7491	+		7492	+		7493		
RELACIONADOS LOCALES		386	+		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O	7501	+		7502	+		7503		
NO RELACIONADOS		387	+		DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7511	+		7512	+	0.00	7513		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		388	+	0.00	ACELERADA	7521	+		7522	+	67,031.12	7523		
RELACIONADOS LOCALES		389	+		NO ACCELERADA	7531	+		7532	+		7533		
NO RELACIONADOS		390	+		DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7541	+		7542	+		7543		
RELACIONADOS LOCALES		391	+		DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7551	+		7552	+		7553		
NO RELACIONADOS		392	+		DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7561	+		7562	+	0.00	7563		
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO		393	(-)		AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	7571	+		7572	+	630.18	7573		
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		394	(-)		OTRAS AMORTIZACIONES	7581	+		7582	+	1,493.19	7583		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		395	+	0.00	SERVICIOS PÚBLICOS	7591	+		7592	+	0.00	7593		
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		396	=		PAGOS POR OTROS BIENES	7991	=	0.00						
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		397	+		PAGOS POR OTROS SERVICIOS	7992	=							
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		398	=	3,737,268.88	TOTAL COSTOS	7993	=		69,883.76					
TOTAL DEL ACTIVO		399	=	3,742,196.10	TOTAL GASTOS	7994	=		69,883.76					
ACTIVO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES (INFORMATIVO)		399	=		TOTAL COSTOS Y GASTOS	(7991+7992)	=							
PASIVO		396	=		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	7001								
PASIVOS CORRIENTES		400	=		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	7002								
Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores		401	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	7003								
RELACIONADOS LOCALES		411	+		CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	6999-7999>0			801	=	0.00			
NO RELACIONADOS		412	+		UTILIDAD DEL EJERCICIO	6999-7999<0			802	=	66271.09			
TOTAL PASIVO		413	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO									

		DEL EXTERIOR	414	+				CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	097	+	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES		LOCALES	415	+	0.00				BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=	0.00
		DEL EXTERIOR	416	+				(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	(-)	0.00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	417	+						804	(-)	
		DEL EXTERIOR	418	+				(-) OTRAS RENTAS EXENTAS		805	(-)	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	419	+	906.00			(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI		806	(-)	
		DEL EXTERIOR	420	+				(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		807	+	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	421	+	0.00			(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		808	+	
		DEL EXTERIOR	422	+				(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		809	+	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			423	+	90.75			(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS		810	+	0.00
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			424	+	0.00			(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		811	(-)	66271,09
OBLIGACIONES CON EL IESS			528	+	0.00							
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS EMPLEADOS			529	+	0.00							

TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			425	+				(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		812	(-)		
CRÉDITO A MUTUO			426	+				(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		813	(-)		
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES			427	+				(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		814	+		
ANTICIPOS DE CLIENTES			428	+	0.00			(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		815	(-)		
PROVISIONES			429	+	0.00			(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		816	(-)	0.00	
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>			<b>439</b>	<b>=</b>	<b>976.95</b>			(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		817	(-)		
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>								(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO		818	+		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO	RELACIONADOS	LOCALES	441	+				<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>		819	=	<b>-66,271,09</b>	
		DEL EXTERIOR	442	+				<b>PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</b>		829	=	<b>-66,271,09</b>	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	443	+				UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa		831			
		DEL EXTERIOR	444	+				SALDO UTILIDAD GRAVABLE		819 - 831	832		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		LOCALES	445	+	0.00			<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b> 31 x tarifa reinversión de utilidades + ( 832 x tarifa general sociedadde		839	=	<b>0.00</b>	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	447	+				(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL (Trasládese el campo 879 de la		841	(-)	0.00	
		DEL EXTERIOR	448	+				(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		839-841>0	842	(=)	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	449	+	0.00			(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores a		839-841<0	843	(=)	
		DEL EXTERIOR	450	+				(+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			844	(+)	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	451	+				(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			845	(-)	
		DEL EXTERIOR	452	+				(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			847	(-)	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			453	+				(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			848	(-)	0.00
CRÉDITO A MUTUO			454	+				(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			849	(-)	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES			455	+				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			850	(-)	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES			456	+				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			851	(-)	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			457	+				(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			852	(-)	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			458	+				<b>SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</b> 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0			855	=	
OTRAS PROVISIONES			459	+				<b>SUBTOTAL SALDO A FAVOR</b> 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0			856	=	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>469</b>	<b>=</b>	<b>0.00</b>			(+ IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			857	(+)	
PASIVOS DIFERIDOS			479	+				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			858	(-)	
OTROS PASIVOS			489	+				<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>			859	=	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b>439+469+479+489</b>	<b>=</b>	<b>976,95</b>								
<b>PATRIMONIO NETO</b>								<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>			<b>869</b>	<b>=</b>	<b>0.00</b>
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			501	+	0.00								



(-) CAP.SUSC. NO PAGADO. ACCIONES EN TESORERÍA	502	(-)																								
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	511	+	3,807,490.24		ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	871+872+873	879	=	0.00																	
RESERVA LEGAL	521	+	0.00																							
OTRAS RESERVAS	529	+			ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	871	(+)	0.00																	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	531	+ / (-)				SEGUNDA CUOTA	872	(+)	0.00																	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	541	+ / (-)				SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873		0.00																	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	551	+	0.00																							
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	552	(-)	0.00		PAGO PREVIO (Informativo)		890																			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	561	+	0.00		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)																					
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	562	(-)	66,271,09		INTERÉS		897																			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	598	=	<b>3,741,219,15</b>		IMPUESTO		898																			
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	499+598	599	=	<b>3,742,196,10</b>	MULTA		899																			
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>																										
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							859-898	902	+																	
INTERÉS POR MORA								903	+																	
MULTA								904	+																	
<b>TOTAL PAGADO</b>								999	=																	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	US																	
MEDIANTE COMPENSACIONES								906	US	D																
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	US	D																
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>					<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>			<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>																		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	917	Resol No.																	
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD	USD																
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 del L.P.T.U.)																										
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR																					
NOMBRE :		ORDEN CALLE JUAN MARCELO				NOMBRE :		ROCIO MOROCHO - DIEGO ANDRADE																		
198	Cédula de Identidad o No. de	0	1	9	0	0	8	4	9	3	0	0	11	199	RUC	0	1	0	5	6	0	1	0	6	0	1

## ANEXO 5-Transaccional Simplificado



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 ASOCIACION DE JOYEROS DEL AZUAY  
 RUC: 0190084930001  
 Periodo: 09-2015  
 Fecha de Generación: 11/09/2015 10:05:28

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	4	64.91	314.76	0.00	37.77
<b>TOTAL:</b>			<b>64.91</b>	<b>314.76</b>	<b>0.00</b>	<b>37.77</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	1	0.00	500.00	0.00	60.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>60.00</b>

### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	120.00	12.00
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	4	107.89	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>379.66</b>	<b>12.00</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	11.25
COMPRA	Retencion IVA 100%	14.40
<b>TOTAL:</b>		<b>25.65</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00



## ANEXO 6- Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.



**TALÓN RESUMEN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**RAZÓN SOCIAL:** ORDEN CALLE JUAN MARCELO  
**RUC:** 0190084930001  
**PERÍODO:** Enero a Diciembre de 2015  
**FECHA:** 22/01/16 15:39

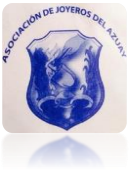
Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto sobre la Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta bajo Relación de Dependencia realizadas durante el periodo indicado, es el fiel reflejo de lo registrado en este anexo:

Descripción	Valor
Número de Registros	0.00
Sueldos y Salarios	0.00
Sobresueldos, comisiones, bonos y otros ingresos gravados	0.00
Participación utilidades	0.00
Ingresos Gravados generados con otros empleadores	0.00
Impuesto a la Renta asumido por este empleador	0.00
Décimo tercer sueldo	0.00
Décimo cuarto sueldo	0.00
Fondo de reserve	0.00
Compensación económica salario digno	0.00
Otros ingresos en relación de dependencia que no constituyen renta gravada	0.00
Ingresos gravados con este empleador (Informativo)	0.00
Aporte personal IESS con este empleador	0.00
Aporte personal IESS con otros empleadores	0.00
Deducción Gastos Personales – Vivienda	0.00
Deducción Gastos Personales – Salud	0.00
Deducción Gastos Personales – Educación	0.00
Deducción Gastos Personales – Alimentación	0.00
Deducción Gastos Personales – Vestimenta	0.00
Exoneración por Discapacidad	0.00
Exoneración por Tercera Edad	0.00
Base imponible gravada	0.00
Impuesto a la Renta causado	0.00
Valor del impuesto retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo	0.00
Valor del impuesto asumido por este empleador	0.00
Valor del impuesto retenido al trabajador por este empleador	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la ley de Régimen Tributario Interno

\_\_\_\_\_  
 Firma del Contador  
 0105601306001

\_\_\_\_\_  
 Firma del Representante Legal  
 0102593472



Precedente al referido en la página anterior, aclaramos lo siguiente:

Para realizar este anexo la Asociación debería tener empleados y cumplir con sus obligaciones correspondientes de ley, para el caso actual de la Asociación de Joyeros del Azuay este anexo se presentaría en cero, pues no cuenta con trabajadores dentro de la misma, cabe destacar que para en casos futuros de contratar personal se debería cumplir con las obligaciones establecidas en el código de trabajo y sus respectivos beneficios, según el Art. 104 del Reglamento de la LORTI la forma de realizar la retención a sus trabajadores describiendo la forma en que debería calcularse este Impuesto a la Renta de sus trabajadores una vez realizado dicho cálculo se procedería a presentar el **Formulario 107 Comprobante de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por Ingresos del Trabajo en Relación de Dependencia**. Que se presenta anualmente una vez presentada la proyección de los gastos personales de cada empleado dentro del mes de Enero de cada año, y este formulario deberá coincidir con la información contenida en el Anexo RDEP.

## IMÁGENES ANEXAS

### MAQUINARIA E INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY.

Gráfico 2 Cajones



Estés cajones sirven para elaborar y guardar herramientas utilizadas en el momento de la elaboración de las joyas.

### Gráfico 3-Instalaciones



La Asociación cuenta con una amplia instalación donde están ubicados toda la maquinaria, herramientas y cajones que ayudan en el proceso de la fabricación de la joya.

**Gráfico 4-Hornos**



Estos hornos sirven para dar forma al oro convirtiéndolos en joyas preciosas.

**Gráfico 5-Máquinaria**



Estas máquinas ayudan a procesar y dar forma a la materia prima (oro).

**Gráfico 6-Aulas**



La Asociación cuenta con varias aulas equipadas con pupitres, sillas y pizarras utilizadas en capacitaciones, cursos, etc. Estas aulas a su vez son arrendadas a otras asociaciones.

**Gráfico 7-Salón de Eventos**



El salón de eventos de la Asociación es frecuentemente ocupada en actividades sociales, culturales, fiestas y eventos propios y también es reservada por el público en general.

**FERIAS ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DE DEFENSA DEL ARTESANO.**

**Gráfico 8-Ferias Artesanales**





**Gráfico 9-Ferias Artesanal**



La Junta Nacional de Defensa del Artesano conjuntamente con la Asociación de Joyeros del Azuay organiza ferias artesanales en las cuales participan cada uno de los miembros logrando así un apoyo y rescate de la joya tradicional, valorando el trabajo mismo de cada uno de los socios.

Promoción 6 no 505  
8 Juli / 2016

Doctora Jenny Ríos Coello, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay,

**CERTIFICA:**

Que, el H. Consejo de Facultad en sesión realizada el 08 de enero del 2015, conoció la petición de los estudiantes **Eliana del Rocío Morocho Quichimbo** con código 50511 y **Juan Diego Andrade Coronel**, con código 50150, que denuncian su trabajo de titulación (tesis): ELABORACION DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA LA ASOCIACION DE JOYEROS DEL AZUAY", previa a la obtención del Grado de Ingeniero(a) en Contabilidad y Auditoría. El Consejo de Facultad acoge el informe de la Junta Académica y aprueba la denuncia del trabajo de titulación. Designa como Director al ingeniero José Robalino Sánchez y como miembros del Tribunal Examinador a la ingeniera Paola León Ordóñez y al CPA Oswaldo Arpi Zhngallimbya. Los peticionarios tienen un plazo equivalente hasta de períodos académicos (semestres) para desarrollar y terminar su trabajo de titulación, a partir de la finalización de sus estudios.

Cuenca, enero 9 de 2015





Cuenca, 24 de noviembre del 2014

Ingeniero

Xavier Ortega Vásquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA  
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Su despacho.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Roció Morocho y Juan Diego Andrade, solicitamos a usted muy  
comedidamente se nos conceda la aprobación de nuestro tema de tesis titulado "Manual  
de Procedimientos Contables para el Gremio de Joyeros", previo a la obtención del título  
profesional de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría.

Por la favorable acogida que le sepa dar a la presente, le anticipamos nuestros  
agradecimientos.

Atentamente,

Roció Morocho

Código 50511

Juan Diego Andrade

Código 50150

Edition autorizada de 20.000 ejemplares  
Del 658.501 al 678.500. N° 0662686



# ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY A.J.A



Cuenca, 26 de noviembre del 2014

Ingeniero

Xavier Ortega Vázquez

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE  
LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

Cuidad

De mis consideraciones:

La Señorita ELIANA DEL ROCIO MOROCHO QUICHIMBO y el Señor JUAN DIEGO ANDRADE CORONEL, estudiantes de tan prestigiosa Universidad, han presentado una solicitud en la cual indican que son egresados de la Escuela de Contabilidad Superior, y que van a realizar el trabajo de fin de carrera, como requisito previo para obtener su título de Ingenieros en Contabilidad Superior y Auditoria.

El trabajo de fin de carrera consistirá en crear un Manual de Procedimientos Contables para el Gremio de Joyeros, teniendo como resultado esperado un control adecuado de todos los procedimientos contables que se generan dentro del mismo y generando una mejor administración de sus ingresos y gastos.

El tema propuesto y los resultados esperados, apoyarían en las tareas de mejoramiento que se van a cumplir a los procesos contables del gremio, razón por la cual se ha autorizado a los solicitantes el acceso respectivo de información para que puedan cumplir con su trabajo universitario, particular que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Ernesto Salvador Peña Contreras

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JOYEROS DEL AZUAY



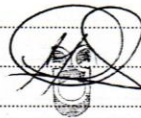
UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

DOCTORA JENNY RIOS COELLO SECRE-  
TARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA ADMINISTRACION DE LA UNI-  
VERSIDAD DEL AZUAY.

CERTIFICA :

Que, el señor **Juan Diego Andrade Coronel**, con código 50150 alumno de Contabilidad Superior,  
tiene aprobado más del 80% de su plan de estudios.

Cuenca, Agosto 1 del 2014



UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY  
FACULTAD DE  
ADMINISTRACION  
SECRETARIA

No. Derecho 062186

rgp:

Edición autorizada de 20.000 ejemplares  
Del 638.501 al 658.500

Nº

0643705



DOCTORA JENNY RIOS COELLO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

**CERTIFICA:**

Que, la señorita **Eliana del Rocío Morocho Quichimbo**, con código **50511**, luego de aprobar todas las asignaturas del pensum de la Escuela de Contabilidad Superior, egresó de la Facultad el 14 de Febrero de 2015.

Cuenca, 19 de Marzo de 2015



FACULTAD DE  
ADMINISTRACION  
SECRETARIA

Derecho No: 76986  
scv.-

Edición autorizada de 30.000 ejemplares  
Del 678.501 al 708.500

Nº

0678854



## CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Académica de Contabilidad Superior, se convoca a los Miembros del Tribunal Examinador, a la sustentación del Protocolo del Trabajo de Titulación “**Elaboración de un manual de procedimientos contables para el Gremio de Joyeros**”, presentado por los estudiantes señorita Eliana del Rocío Morocho Quichimbo con código 50511 y señor Juan Diego Andrade Coronel, con código 50150, previa a la obtención del grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, para el día **JUEVES 4 DE DICIEMBRE 2014 A LAS 19H00.**

Cuenca, 27 de noviembre de 2014

Dra. Jenny Ríos Coello  
Secretaria de la Facultad

Ing. José Robalino Sánchez

Ing. Paola León Ordóñez

Ing. Oswaldo Arpi Zhangallimbay.

*Comunicar*



UNIVERSIDAD DEL AZUAY  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

**OFICIO:** No. 331- ECA  
**ASUNTO:** Reunión Junta Académica de Contabilidad Superior  
Conocimiento de trabajo de Titulación  
**FECHA:** Cuenca, 26 de Noviembre de 2014

Señor Ingeniero  
Xavier Ortega Vásquez

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
En su despacho:

Señor Decano:

La Junta Académica de la Escuela de Contabilidad Superior, reunida el día 26 de Noviembre del año en curso, conoció la propuesta del Proyecto de trabajo de titulación, denominado: "Elaboración de un Manual de Procedimientos Contables para el Gremio de Joyeros", presentado por la señorita Eliana del Rocío Morocho Quichimbo, con código 50511, y el señor Juan Diego Andrade Coronel, con código 50150, estudiantes de la Escuela de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingeniera(o) en Contabilidad y Auditoría.

A fin de aplicar la guía de elaboración y presentación de la denuncia/protocolo de trabajo de titulación, la Junta Académica de Contabilidad Superior, considera que la propuesta presentada por el estudiante, presenta una estructura teórica, metodológica, técnica, objetiva y coherente, que cumple con todos los requisitos establecidos en la guía antes mencionada, por lo que de conformidad con el Reglamento de Graduación de la Facultad, resolvió designar el tribunal que estará integrado por el Ing. José Robalino S., como Director, y como miembros del tribunal la Ing. Paola León O., y al CPA Oswaldo Arpi Z., quienes recibirán la sustentación del diseño del trabajo de titulación, previo al desarrollo del mismo.

En caso de existir la aprobación con modificaciones la Junta Académica resuelve que el Director del tribunal sea quién realice el seguimiento a las modificaciones recomendadas.


Por lo expuesto solicitamos se realice el trámite correspondiente, y el tribunal suscriba el acta de sustentación de la denuncia de trabajo de titulación.

  
Ing. Humberto Jaramillo Granda  
Miembro Junta Académica

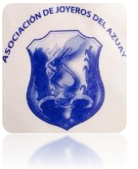
Atentamente,



Ing. Augusto Bustamante Fajardo  
Director de la Escuela de Contabilidad Superior

  
Ing. Jorge Espinoza Idrovo  
Miembro Junta Académica





Doctora Jenny Ríos Coello, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay.

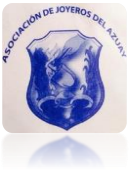
CERTIFICA:

Que el Consejo de Facultad en sesión del 25 de septiembre de 2015, conoció la petición de los señores **ELIANA DEL ROCIO MOROCHO QUICHIMBO** con código **50511** y **JUAN DIEGO ANDRADE CORONEL** con código **50150**, que solicitan **cambio de Director** del trabajo de titulación "*Elaboración de un manual de procedimientos contables para el Gremio de Joyeros*", previa a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, debido a que no han sido atendidos ni han recibido respuesta por el lapso de 7 meses por parte del Director, Ing. José Robalino Sánchez, designado en Consejo de Facultad del 8 de enero de 2015. El Consejo de Facultad considerando el retraso en el desarrollo del trabajo de titulación que ocasiona la falta de seguimiento y respuesta por parte del docente designado como director, aprobó la solicitud y resolvió designar como nuevo **Director al Ingeniero Augusto Bustamante Fajardo**.

Cuenca, septiembre 29 de 2015

Dra. Jenny Ríos Coello  
Secretaria de la Facultad de  
Ciencias de la Administración

UNIVERSIDAD DEL AZUAY  
FACULTAD DE  
ADMINISTRACION  
SECRETARIA



# **DISEÑO DE TESIS**

**“Elaboración de un Manual de Procedimientos Contables para la  
Asociación de Joyeros del Azuay”**



Sustentación del Diseño de Tesis (DOCTORA JENNY RIOS COELLO)

Fecha: 27-11-2014

**ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR**

*Diseños de Tesis*  
*Escuela de Contabilidad Superior*

**Estudiante:** Eliana del Rocío Morocho Quichimbo con código 50511 y Juan Diego Andrade Coronel con código 50150.

**Tema:** "ELABORACION DE UN MANUAL DE PROCEDIEMIENTOS CONTABLES PARA EL GREMIO DE JOYEROS."

**Para:** La obtención del título de Ingeniero s en Contabilidad y Auditoría

**Director:** Ing. José Robalino

**Tribunal:** Ing. Paola León

**Tribunal:** Ing. Oswaldo Arpi.

DIA: Jueves  
FECHA: 4 DE Dic/2014  
HORA: 19h00



ACTA

SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

- 1.1 **Nombre del estudiante:** Eliana del Rocío Morocho Quichimbo y Juan Diego Andrade Coronel
- 1.1.1 Código 50511 y 50150
- 1.2 **Director sugerido:** Ing. José Robalino Sánchez
- 1.3 **Codirector (opcional):** \_\_\_\_\_
- 1.4 **Tribunal:** Ing. Paola León Ordóñez / Ing. Oswaldo Arpi Zhangallimbay
- 1.5 **Título propuesto:** "Elaboración de un manual de procedimientos contables para el Gremio de Joyeros"
- 1.6 **Resolución:**

1.6.1 Aceptado sin modificaciones \_\_\_\_\_

1.6.2 Aceptado con las siguientes modificaciones:

*El título será: para la creación de joyeros del Azuay, y en todas las universidades de la Entidad. Replantear las preguntas de investigación, reemplazar los números del Capítulo III y Eliminar los conclusiones por capítulo.*

*El viernes 5, por la tarde nos reunimos con los estudiantes y se hicieron todas las modificaciones. Queda aprobado definitivamente.*

1.6.3 No aceptado

• Justificación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tribunal

.....  
Ing. José Robalino Sánchez

.....  
Ing. Paola León Ordóñez

.....  
Ing. Oswaldo Arpi Zhangallimbay

.....  
Eliana Morocho Quichimbo

.....  
Juan Diego Andrade Coronel

.....  
Dra. Jenny Ríos Coello  
Secretario de Facultad

Fecha de sustentación: jueves 4 de diciembre de 2014



**RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

- 1.1 **Nombre del estudiante:** Eliana del Rocío Morocho Quichimbo y Juan Diego Andrade Coronel
- 1.2 **Código** 50511 y 50150
- 1.3 **Director sugerido:** Ing. José Robalino Sánchez
- 1.4 **Codirector (opcional):**
- 1.5 **Título propuesto:** "Elaboración de un plan de procedimientos contables para el Gremio de Joyeros"
- 1.6 **Revisores (tribunal):** Ing. Paola León Ordóñez / Ing. Oswaldo Arpi Zhangallimbay
- 1.7 **Recomendaciones generales de la revisión:**

	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones (*)
<b>Línea de investigación</b>				
1. ¿El contenido se enmarca en la línea de investigación seleccionada?				
<b>Título Propuesto</b>				
2. ¿Es informativo?				
3. ¿Es conciso?				
<b>Estado del arte</b>				
4. ¿Identifica claramente el contexto histórico, científico, global y regional del tema del trabajo?				
5. ¿Describe la teoría en la que se enmarca el trabajo				
6. ¿Describe los trabajos relacionados más relevantes?				
7. ¿Utiliza citas bibliográficas?				
<b>Problemática y/o pregunta de investigación</b>				
8. ¿Presenta una descripción precisa y clara?				
9. ¿Tiene relevancia profesional y social?				
<b>Hipótesis (opcional)</b>				
10. ¿Se expresa de forma clara?				
11. ¿Es factible de verificación?				
<b>Objetivo general</b>				
12. ¿Concuerda con el problema formulado?				
13. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?				

<b>Objetivos específicos</b>				
14. ¿Concuerdan con el objetivo general?				
15. ¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?				
<b>Metodología</b>				
16. ¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?				
17. ¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?				
18. ¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?				
19. ¿Los datos, materiales y actividades mencionadas son adecuados para resolver el problema formulado?				
<b>Resultados esperados</b>				
20. ¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?				
21. ¿Concuerdan con los objetivos específicos?				
22. ¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?				
23. ¿Los resultados esperados son consecuencia, en todos los casos, de las actividades mencionadas?				
<b>Supuestos y riesgos</b>				
24. ¿Se mencionan los supuestos y riesgos más relevantes?				
25. ¿Es conveniente llevar a cabo el trabajo dado los supuestos y riesgos mencionados?				
<b>Presupuesto</b>				
26. ¿El presupuesto es razonable?				
27. ¿Se consideran los rubros más relevantes?				
<b>Cronograma</b>				
28. ¿Los plazos para las actividades son realistas?				
<b>Referencias</b>				
29. ¿Se siguen las recomendaciones de normas internacionales para citar?				
<b>Expresión escrita</b>				
30. ¿La redacción es clara y fácilmente comprensible?				
31. ¿El texto se encuentra libre de faltas ortográficas?				



## Guía para Trabajos de Titulación



### 1. Protocolo/Rúbrica

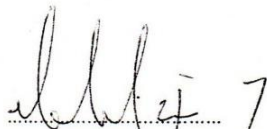
(\*) Breve justificación, explicación o recomendación.

- Opcional cuando cumple totalmente,
- Obligatorio cuando cumple parcialmente y NO cumple.


.....

.....

.....

  
.....  
Ing. José Robalino Sánchez

  
.....  
Ing. Paolo León Ordóñez

  
.....  
Ing. Oswaldo Arpi Zhangallimbay



Cuenca, 24 de noviembre del 2014

Ingeniero

Xavier Ortega Vásquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA  
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Su despacho.-

De mi consideración:

Luego de haber revisado el diseño de tesis titulado Manual de Procedimientos Contables para el Gremio de Joyeros, presentado por Roció Morocho y Juan Diego Andrade pertenecientes a la facultad de Ciencias de la Administración de la escuela de Contabilidad Superior, considero que este debería ser aprobado puesto que presenta las condiciones necesarias planteadas por la universidad para que el tema sea desarrollado como requisito previo a la obtención del título profesional de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría.

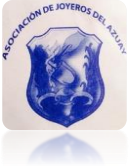
Por la favorable acogida que le sepa dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. CP. José Gilberto Robalino Sánchez

Director Sugerido





Cuenca, 8 de Diciembre del 2014

Ingeniero

Xavier Ortega Vásquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA  
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Su despacho.-

De mi consideración:

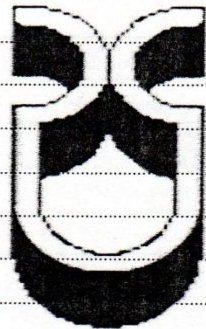
Luego de haber revisado el diseño de tesis titulado Manual de Procedimientos Contables para la Asociación de Joyeros del Azuay, presentado por Roció Morocho y Juan Diego Andrade pertenecientes a la facultad de Ciencias de la Administración de la escuela de Contabilidad Superior, considero que se han realizado todos los cambios sugeridos por el tribunal designado, para que el tema sea desarrollado como requisito previo a la obtención del título profesional de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría.

Por la favorable acogida que le sepa dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. CP. José Gilberto Robalino Sánchez

Director Sugerido



# UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

**TEMA:**

“Elaboración de un manual de procedimientos contables para el Asociación de  
Joyereros del Azuay”

**TRABAJO DE GRADUACION PREVIO A LA OBTENCION AL TITULO  
DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**AUTOR:**

ELIANA DEL ROCIO MOROCHO QUICHIMBO

JUAN DIEGO ANDRADE CORONEL

**TUTOR:**

ING. JOSE ROBALINO

Cuenca, 26 de Noviembre del 2014

Edición autorizada de 20.000 ejemplares  
Del 658.501 al 678.500

Nº

0664644



## 1. DATOS GENERALES

**1.1. Nombre del Estudiante:** Juan Diego Andrade Coronel

1.1.1. Código: 50150

1.1.2. Contactos: Teléfono:

Convencional: 2800-463

Celular: 0995674771

Correo electrónico: [juandiegoand@hotmail.com](mailto:juandiegoand@hotmail.com)

**1.1.3. Nombre del Estudiante:** Morocho Quichimbo Eliana del Rocío

1.1.4. CODIGO: 50511

1.1.5. Contactos:

Convencional: 074095909

Teléfono Celular: 0995013138

Correo: [chio198920@hotmail.com](mailto:chio198920@hotmail.com)

**1.2 Director sugerido:** Ing. CP. José Gilberto Robalino Sánchez

1.2.1 Contactos: Teléfono:

Convencional: 072-861-419

Celular: 092-145-979

Correo electrónico: [jrobalin@uazuay.edu.ec](mailto:jrobalin@uazuay.edu.ec)

Edición autorizada de 20.000 ejemplares  
Del 658.501 al 678.500

Nº 0664634

**1.4 Tribunal Designado:**

**1.5 Aprobación:**

**1.6 Línea de investigación:** investigación formativa

**1.6.1** Código UNESCO: 530301. Contabilidad Financiera

**1.6.2** Tipo de Trabajo:

- a) Manual de Contabilidad
- b) La presente investigación es de tipo formativa

**1.7 Área de estudio**

Para la ejecución de la presente investigación debemos conocer las siguientes materias:

Principalmente la materia de Contabilidad General I y II, Contabilidad de Costos I y II, Aplicaciones Tributarias, Nic. Niif. Níaa, con la ayuda de materias como auditoría financiera, Administración estratégica y gestión de riesgos, Administración Financiera, estadística y matemáticas, esta información que nos brinden dichas materias nos ayudaran en la ejecución de la investigación.

**1.8 Título propuesto:**

Elaboración de un Manual de Procedimientos Contables para la Asociación de Joyeros del Azuay.

**1.9 Estado del Proyecto:**

El presente proceso de investigación es nuevo e interdisciplinario.



## 2. CONTENIDO

### 2.1 Motivación de la investigación:

Con el fin de aportar a la Universidad del Azuay en su convenio con la Junta Nacional de Defensa de los Artesanos y ayudar a la Asociación de Joyeros del Azuay en su desarrollo, crecimiento y control de la gestión administrativa financiera en base a las necesidades, se elaborará un manual de procedimientos contables el cual les permita recopilar, clasificar y registrar las operaciones en forma ordenada para generar información clara y confiable, aplicando la normativa vigente y los principios de contabilidad que permitirán elaborar los estados financieros obteniendo resultados que ayudaran en la toma de decisiones y de esta manera la Asociación pueda manejar sus actividades y recursos en forma eficiente y eficaz contribuyendo al desarrollo sostenible de la misma.

### 2.2 Problemática:

Uno de los principales problemas con los que se enfrenta el Asociación de Joyeros del Azuay es que carece de un manual de procedimientos contables, desde sus inicios, que no le permita guiar y regular sus actividades, lo cual no aporta a un desarrollo adecuado de la gestión administrativa y financiera.

Esto ha producido:

- Retrasos en los registros contables,
- Descuidos en las actividades,
- Evasión de responsabilidades,
- Distorsión de la información.



**En función al análisis, se han encontrado los siguientes factores**

1. Carece de un plan estratégico (misión, visión, objetivos, políticas)
2. No cuenta con un organigrama institucional.
3. Falta de Conocimiento o capacitación del personal.
4. No existe un control administrativo que permita efectuar un seguimiento o evaluación
5. No emiten facturas ni cuenta con comprobantes de retención por el alquiler del local y el aula que son de propiedad de la Asociación
6. La Asociación de joyeros no cuenta con un departamento contable
7. Cuenta con un contador independiente el cual se encarga de las declaraciones tributarias
8. No existe un registro de las transacciones, lo que ha dado lugar a que la información sea distorsionada.
9. No cuenta con estados financieros

Después de realizar el análisis de la matriz de relaciones se han identificado a las causas con mayor grado de incidencia para el objeto de estudio, estas son: Carece de un plan estratégico (misión, visión, objetivos, políticas); no cuenta con un sistema contable que le genere estados financieros; No existe un registro de las transacciones, lo que ha dado lugar a que la información sea distorsionada. En consecuencia se determina como posible solución a la problemática el realizar **un Manual de Procedimientos Contables para la Asociación de Joyeros del Azuay.**

**Matriz de relaciones:**



**PROBLEMA:**

**CARECE DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES**

1 = SI

0 = NO

CAUSAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
1. La Asociación de joyeros no cuenta con un departamento contable.	1	1	1	1	1	0	0	0	0	5
2. Carece de un plan estratégico (misión, visión, objetivos, políticas).	1	1	1	1	0	1	1	1	1	8
3. No cuenta con un organigrama institucional.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
4. Cuenta con un contador independiente el cual se encarga de las declaraciones tributarias.	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
5. No existe un registro de las transacciones.	1	1	1	1	1	0	0	0	1	6
6. Falta de Conocimiento o capacitación del personal.	0	0	0	0	0	1	0	1	1	3
7. No existe un control administrativo que permita efectuar un seguimiento o evaluación.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
8. No emiten facturas ni cuenta con comprobantes de retención por el alquiler del local y el aula que son de propiedad de la Asociación.	1	0	0	1	1	1	0	1	0	5
9. No cuenta con Estados Financieros.	1	1	0	1	0	1	1	1	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>39</b>

**JUSTIFICACIÓN:**

En base a la problemática antes planteada se ha decidido elaborar un Manual de Procedimientos Contables ya que Asociación de joyeros del Azuay, no cuenta con un sistema de contabilidad y la situación actual presenta deficiencias en cuanto a la información económica y un mal manejo de sus recursos que afectan al crecimiento del mismo.

Para elaborar el Manuel de Procedimientos Contables es necesario:

- Información contable actualizada.
- Tomar decisiones sobre asuntos financieros.

Edición autorizada de 20.000 ejemplares.  
Del 658.501 al 678.500

Nº

0664636

- Dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

La elaboración de este Manual de Procedimientos Contables contribuirá para diagnosticar la situación real actual y de esta manera poder determinar los procedimientos necesarios que permitan regular y controlar las actividades desarrollando una gestión administrativa-financiera adecuada, obteniendo resultados que contribuyan a la toma de decisiones, y así dicha institución pueda ser manejada de forma eficiente y eficaz que favorezca al desarrollo de la Asociación de Joyeros del Azuay.

### 2.3 Preguntas de investigación:

¿Será más eficiente la gestión administrativa financiera con el manual de procedimientos contables para la Asociación de Joyeros del Azuay?

¿Cuál será el aporte para la Asociación de Joyeros del Azuay a través del convenio de vinculación entre la Universidad del Azuay y la Junta Nacional de Defensa del Artesano?

### 2.4 Resumen:

En la Asociación de joyeros del Azuay se va a elaborar e implementar un "Manual de Procedimientos Contables" ya que es importante recalcar que un manual contable tendría como objetivo principal ofrecer al personal contable y financiero involucrado, una guía que lo oriente a la optimización de sus actividades que conllevaría al mejoramiento y eficacia del manejo de estas, con mayor calidad, validez y rapidez en la generación y entrega de información, contribuyendo al control interno de la Asociación y a disminuir el riesgo que pueda existir.

Para que el manual contable sea eficiente debe contener:

- Identificación de la estructura organizativa de la Asociación de Joyeros del Azuay.
- Identificación de cada uno de los procesos contables necesarios, de acuerdo a las actividades que realiza la Asociación de Joyeros del Azuay.





La metodología que fue propuesta se fundamenta en la investigación bibliográfica y de campo apoyadas en las técnicas de investigación como: entrevistas y el árbol de Problemas.

## 2.5 Estado de Arte y Marco Teórico:

### ESTADO DE ARTE

**Rodas F. N. (2012).** Las entidades no lucrativas en Guatemala o Asociaciones civiles son instituciones con personería Jurídica creadas con visión social, el objeto es canalizar fondos para poder fortalecer ciertas actividades, gremios ayuda social, comunitaria, espiritual etc., la principal característica es que no busca lucrar con el apoyo que brindan.

Para ir enfocando nuestro tema analizaremos las siguientes definiciones:

Se denomina asociación civil a aquella entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar al objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros alguna actividad social.

Las asociaciones sin finalidades lucrativas, que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva. Los patronatos y los comités para obras de recreo, utilidad o beneficio social creados o autorizados por la autoridad correspondiente, se consideran también como asociaciones. Guatemala.

**Romano A. J. (2014).** Este manual contable sobre las entidades sin fines lucrativos aborda el estudio de la contabilidad de este tipo de entidades conforme a sendas Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que han supuesto la aprobación del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

La obra, que comprende 20 capítulos, se ha estructurado a partir de las normas de registro y valoración que se presentan desarrolladas con detalladas explicaciones y,

cuando la situación lo requiere, con ejemplos aclaratorios para ayudar a una mejor comprensión.

**Moreno Aragonese J. (2006).** El progresivo crecimiento del conjunto de entidades no lucrativas en España, lleva a la creciente importancia que ha venido adquiriendo en nuestro país durante los últimos treinta años. Debido a ello las Ciencias Sociales tienen como reto introducir entre sus objetos de estudio las entidades no lucrativas formalizadas en entidades jurídicas de diversa naturaleza. La economía, en cuanto aspira a realizar una asignación racional de los recursos escasos, debe procurar que la gestión económica de estas entidades se desarrolle con criterios de eficacia y eficiencia, ya que la ausencia de beneficios no permite disponer de esta magnitud para el control de la gestión y la comprobación del cumplimiento de los objetivos. Este libro dota a los profesionales, estudiantes e investigadores de herramientas que sirvan de apoyo en todas las áreas de gestión y en el desarrollo del Plan de Actuación según el Real Decreto.

**CATACORA C; Fernando, (2004).**-Única Edición-Venezuela: S/Editorial.

**Sistemas y procedimientos Contables en organizaciones no lucrativas.**- Los instrumentos de contabilidad de gestión como sistemas de control, han adquirido más relevancia (se dice han adquirido) en las organizaciones por ello es necesario tener el máximo de información de las situación de las organizaciones y de la eficiencia y eficacia con las que se realiza sus operaciones.

Las organizaciones para sobrevivir deben desarrollar instrumentos y técnicas de información como sistemas de control, instrumentos de información financiera que ofrece la contabilidad de gestión y son la contabilidad financiera, contabilidad de costos, el presupuesto, y la planificación estratégica.

Estos instrumentos deben ser utilizados para facilitar la toma de decisiones e incrementar la habilidad de la organización para hacer frente a las diferentes variables del entorno.



Estas necesidades afectan a las organizaciones de todos los sectores económicos, tanto el sector público como el sector no lucrativo, este artículo se concentrara en el sector no lucrativo y en las instituciones que lo constituyen las cuales en las últimas décadas han adquiriendo más importancia en la sociedad

Las organizaciones no lucrativas se han visto en la necesidad de tener información de su situación económica patrimonial y organizacional y de justificar el destino de los recursos obtenidos ya sea porque los financiadores reclaman conocer el destino de los fondos que han aportado o bien porque el estado lo exige.

**Torres, B César "LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO" Procedimientos Contables de las Entidades sin Fines de Lucro. 2011.** Todo ente público o privado debe poseer un sistema de información contable, este procede a almacenar los datos, y una vez procesados se convierten en información útil; que posteriormente se distribuye entre los usuarios para la toma de decisiones en la:

- ✓ Eficiencia en el manejo adecuado y racional de los recursos.
- ✓ Conjuntamente con la eficacia, para la consecución de los objetivos.

Un Manual de Sistemas y Procedimientos Contables tiene como objetivo principal, registrar en forma ordenada y sistemática la información relacionada con el proceso contable que se lleva a cabo en la Coordinación de Finanzas y Contabilidad de en concordancia con lo establecido en las leyes y reglamentos aplicables a los Entes Descentralizados Sin Fin de Lucro.

Entre los objetivos que persigue alcanzar este Manual de Sistemas y Procedimientos Contables tenemos los siguientes:

- Ser instrumento para la orientación e información del personal que labora en la Coordinación de Finanzas y Contabilidad de la institución logrando así atribuir responsabilidades en el proceso contable y evitar omisiones en el mismo.
- Proporcionar un medio para lograr la eficiencia en el manejo de los recursos.
- Los procesos contables deben proporcionar la uniformidad de los principios contables generalmente aceptados.
- Servir de medio de orientación.



- Constituir una base para la aplicación de actualizaciones en el Sistema Contable de la Institución.

**Manual de Procedimientos de Contabilidad.** La contabilidad se ha constituido en la técnica importante para ordenar, analizar y registrar las operaciones que se realizan. Por ello la contabilidad juega un papel relevante como instrumento que define y norma el registro y control financiero de los recursos públicos federales, así como de los bienes y obligaciones patrimoniales del estado.

En este sentido, a través del Sistema de Contabilidad General se aplica los movimientos contables de manera sistematizada, desarrollado dentro del Sistema Integral para la administración, facilitándose el cumplimiento de los registros, así como, la fluidez y transparencias en las gestión contables que se vienen realizando por los responsables del área contable y la ejecución de las operaciones de control y registro contables del Organismo.

([http://www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/206\\_manual\\_de\\_procedimientos\\_de\\_contabilidad\\_29102009/CONTABILIDAD.pdf](http://www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/206_manual_de_procedimientos_de_contabilidad_29102009/CONTABILIDAD.pdf)).

**Manual del sistema integral de contabilidad gubernamental-subsistema de egresos para los poderes legislativo y judicial área que elaboro: dirección de normas vigente desde: 2006-sistema de contabilidad general.**- Un sistema de información consistente en un conjunto de cuentas, libros, formas, asientos y reportes financieros y operativos, lógicamente organizados e interrelacionados entre sí, los cuales mediante acción coordinada conllevan a la obtención de información contable. Para que un sistema de contabilidad funcione eficientemente es preciso que su estructura configurativa cumpla con los objetivos trazados. Esta red de procedimientos debe estar tan íntimamente ligada, que integre de tal manera el esquema general de la empresa que pueda ser posible realizar cualquier actividad a la que se dedique la institución.

Para administrar y evaluar un negocio es importante tener una comprensión básica de los sistemas de contabilidad. El sistema de contabilidad es el vínculo que mantiene juntas las diversas partes de una organización. Ayuda a los gerentes a cumplir



exitosamente con sus responsabilidades. Los propietarios de negocios que no están familiarizados con los sistemas de contabilidad son víctimas de esta práctica.

**Flores C.E. & Morocho E.W.** (2007). Una adecuada organización del sistema contable ha de permitir el ensamble y aprovechamiento de la información propia de cada uno de los subsistemas, para lograr información útil para todos los posibles usuarios.

La contabilidad como un sistema de información, debe proporcionar información oportuna, útil y sistemática sobre el acontecer económico, patrimonial y financiero de las distintas unidades económicas de una empresa, a fin de que puedan medirse, controlarse e interpretarse los resultados de cada una ellas, mediante la obtención de información en progresivos grados de análisis y correlación. *Ecuador*

**Procesos Contables.** Se refiere a todas las operaciones y transacciones que registran la Contabilidad en un período determinado, regularmente el del año calendario ejercicio económico, desde la apertura de libros hasta la preparación y elaboración de Estados Financieros.

Los empresarios esperan la finalización del ciclo contable para conocer los resultados obtenidos en el negocio ya sean estar las pérdidas o ganancias, según sea el caso.

Es importante porque permite al contador conocer los resultados obtenidos en el negocio. Todos los contadores deben seguir un proceso establecido por las leyes y normas contables las cuales le ayudan y realizan con mayor precisión, exactitud y orden su trabajo.

El sistema contable funciona a partir de las transacciones económicas y financieras que son resultado de la gestión institucional.

Las características de un proceso contable son las siguientes:

- ✓ Ser ordenado,
- ✓ adecuado a la actividad de su empresa,
- ✓ permitir un seguimiento cronológico de todas las operaciones y
- ✓ la elaboración periódica de balances e inventarios.

(<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1879/1/TESIS%20GREMI%20DE%20CARPINTEROS%20corregida.pdf>).

**CPA, Francisco Rodas Lemus-Contabilidad para Entidades no lucrativas - Manual de Procedimientos Contables.** Es un documento escrito en el cual se describen las políticas, funciones, normas y procedimientos para el desarrollo del trabajo contable dentro de la organización. Con la elaboración del manual de procedimientos contables lo que se busca es describir todo lo expuesto anteriormente en la ejecución del trabajo en cada uno de los sistemas que conforman la organización se describen en forma clara las políticas establecidas de acuerdo a las normas estatutarias y legales existentes, así como también, los objetivos, procedimientos a seguir.

Se determinan en forma clara, las funciones a seguir por cada uno de los miembros del personal, asignando, así responsabilidades y deberes a cumplir por cada uno de ellos. ([www.contapuntual.net](http://www.contapuntual.net)).



UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY

## 2.6 Objetivo General:

Elaborar un Manual de Procedimientos Contables para la Asociación de Joyeros del Azuay, para mejorar la Gestión Administrativa Financiera.

## 2.7 Objetivos Específicos

- ✓ Diagnosticar la situación contable actual de la Asociación de Joyeros del Azuay.
- ✓ Determinación y aplicación práctica de los Procedimientos Contables para mejorar la Gestión de la Asociación de Joyeros del Azuay.

## 2.8 Metodología:

### Investigación de Campo

Se realizará el respectivo estudio directamente en la Asociación de Joyeros del Azuay para conocer la situación real y poder elaborar los procedimientos contables necesarios para esta institución.

### Investigación bibliográfica

Se realizará el estudio para la obtención de más conocimientos en libros, revistas y artículos científicos que traten sobre el tema propuesto.

### Cuadro de Metodología

Técnicas de Investigación	A Quien se Aplica	Para que se Aplica
Entrevistas	A los socios de la Asociación de Joyeros del Azuay	Para recabar información en forma verbal, a través de preguntas que propone el analista
Árbol de Problemas	A la Asociación de Joyeros del Azuay	Para determinar todos los posibles problemas con lo que cuenta actualmente el gremio.

**Beneficiarios directos:** Los beneficiarios directos son los directivos de la Asociación de Joyeros del Azuay.

**Beneficiarios Indirectos:** ayudara a todos los socios a conocer como se están administrando los recursos de la Asociación de Joyeros del Azuay y sus aportes.

## 2.9 Alcances y Resultados:

Los resultados obtenidos para la investigación son:

- ✓ Contar con toda la información necesaria,
- ✓ Evaluación de la institución,
- ✓ Tener una idea clara de cómo se utilizan los recursos,
- ✓ Diagnóstico de cómo se están manejando los recursos,
- ✓ Comunicación eficiente de los resultados,
- ✓ Análisis para la toma de decisiones,
- ✓ Mejorar la situación económica y financiera de la Asociación de Joyeros del Azuay.

## 2.10 Supuestos y riesgos:

Los posibles riesgos para esta investigación son:

- Que la institución no cuente con la información necesaria o no esté disponible,
- Que no se permita la evaluación adecuada,
- Que nos impidan la observación del manejo de los recursos,
- Que no se cuente con un diagnóstico adecuado y actualizado,
- Que estos resultados contengan información errónea que no ayuden a la empresa en la toma de decisiones.

## 2.11. Presupuesto





**PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD**

RUBRO O DENOMINACION	COSTO EN		JUSTIFICACIÓN	Fuente de financiamiento
	DÓLARES			
presupuesto Simple	C.UNIT	C. TOTAL		
Movilidad	20	320	Mobilización para el levantamiento de información. Para el desarrollo de la Investigación.	Autofinanciamiento
suministros y materiales		220	levantamiento de información y desarrollo, generar informes	Autofinanciamiento
Alimentación- hospedaje	12	192	conseguir información y agilizar tiempos	Autofinanciamiento
Asesoría	30	120	interacción profesional y orientación a la resolución de problemas	Autofinanciamiento
trámites y derechos		80	requisitos de graduación	Autofinanciamiento
Recursos Tecnológicos		310	utilización de mecanismos para recolectar interpretar procesar, analizar e interpretar los datos	Autofinanciamiento
Empastado – Editorial		50	presentación final	Autofinanciamiento
otros gastos imprevistos		50	Solventar gastos imprevistos	Autofinanciamiento
<b>TOTAL</b>		<b>1342</b>		



Para el desarrollo de la investigación se va gastar 1342 dólares los cuales van a ser cubiertos por el autor de la tesis.

#### 2.13 Financiamiento:

Esta investigación contará con autofinanciamiento.

#### 2.14 Esquema tentativo

### ESQUEMA DE CONTENIDOS

#### INTRODUCCIÓN

#### CAPÍTULO I.-

##### Marco Conceptual

##### Introducción

1.1. Estado del Arte o Marco Teórico

1.2. Marco Legal

#### CAPITULO II.-

**Diagnosticar la situación contable actual de la Asociación de Joyeros del Azuay**

##### Introducción

2.1. Analizar el control y la administración de los recursos.

2.2. Perspectivas de crecimiento de la Asociación de Joyeros del Azuay.

2.3. Identificar la estructura organizativa de la Asociación de Joyeros del Azuay

2.4. Sugerir una estructura organizacional y un plan estratégico adecuado para la Asociación de Joyeros del Azuay.



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

### CAPITULO III.-

## Determinación y aplicación práctica de los Procedimientos Contables para mejorar la Gestión de la Asociación de Joyeros del Azuay.

### Introducción

3.1. Procedimiento para el registro y verificación de caja y banco

3.2. Procedimiento para el registro y verificación de las cuentas por cobrar

3.3. Procedimiento para el registro y verificación de Cuentas por pagar

3.4. Procedimiento para el registro y verificación de gastos

3.5. Procedimiento para el registro y verificación de ingresos

3.6. Procedimiento para monitoreo y seguimiento de órdenes de compra

3.7. Procedimientos para el registro de los aportes de los socios.

3.8. Procedimientos para el registro de servicios básicos.

3.9. Procedimientos para el registro y control de sus activos fijos.

3.10. Procedimientos para el llenado y registro de documentos no negociables

3.11. Procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones Tributarias.

3.12. Procedimientos para generar Estados Financieros.

### Conclusiones generales

### Recomendaciones

### Anexos

Edición autorizada de 20.000 ejemplares  
Del 658.501 al 678.500

Nº

0664642

## 2.14 Cronograma

CRONOGRAMA			
Objetivos Específicos	Actividades	Resultado Esperado	Tiempo en semanas
	Analizar el control y la administración de los recursos.	Contar con toda la información necesaria para saber cómo se están asignando los recursos.	1 semana
Diagnosticar la situación contable actual de la Asociación de Joyeros del Azuay	Perspectivas del crecimiento de la Asociación de Joyeros del Azuay.	Comparar los resultados del periodo anterior con el presente	2 semanas
	Identificar la estructura organizacional de la Asociación de Joyeros del Azuay.	Obtener información clara y oportuna sobre la estructura de la institución.	2 semana
	Sugerir una estructura organizacional y un plan estratégico para la Asociación de Joyeros del Azuay.	Una estructura organización y un plan estratégico para la Asociación de Joyeros del Azuay.	3 semana
Determinación y aplicación práctica de los Procedimientos Contables para mejorar la Gestión de la Asociación de Joyeros del Azuay.	Procedimiento para el registro y verificación de caja y banco.	Obtener un manual de procedimientos contables para el registro y verificación de caja y bancos.	1 semanas
	Procedimiento para el registro y verificación de las cuentas por cobrar.	Obtener un manual de procedimientos contables para el registro y verificación de las cuentas por cobrar	1 semanas



	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DEL AZTLÁN</p> <p>Procedimiento para el registro y verificación de Cuentas por pagar.</p>	<p>Obtener un manual de procedimientos contables para el registro y verificación de Cuentas por pagar.</p>	<p>1 semanas</p>
	<p>Procedimiento para el registro y verificación de gastos.</p>	<p>Obtener un manual de procedimientos contables para el registro y verificación de gastos.</p>	<p>1 semanas</p>
	<p>Procedimiento para el registro y verificación de ingresos.</p>	<p>Obtener un manual de procedimientos contables para el registro y verificación de ingresos.</p>	<p>1 semanas</p>
	<p>Procedimiento para monitoreo y seguimiento de órdenes de compra.</p>	<p>Obtener un manual de procedimientos contables para monitoreo y seguimiento de órdenes de compra.</p>	<p>1 semanas</p>
	<p>Procedimientos para el registro de los aportes de los socios.</p>	<p>Obtener un manual de procedimientos contables para el registro de los aportes de los socios.</p>	<p>1 semanas</p>
	<p>Procedimientos para el registro de servicios básicos.</p>	<p>Obtener un manual de procedimientos contables para el registro de servicios básicos.</p>	<p>1 semanas</p>
	<p>Procedimientos para el registro y control de sus activos fijos.</p>	<p>Obtener un manual de procedimientos contables para el registro y control de sus activos fijos.</p>	<p>1 semanas</p>

	Procedimientos para el llenado y registro de documentos no negociables	Obtener un manual de procedimientos contables para el llenado y registro de documentos no negociables	1 semanas
	Procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones Tributarias.	Obtener un manual de procedimientos contables para el cumplimiento de las obligaciones Tributarias.	1 semanas
	Procedimientos para generar Estados Financieros.	Obtener un manual de procedimientos contables para generar Estados Financieros.	2 semanas

## 2.15 Referencias

- Libros

**Rodas F. N. (2012). CONTABILIDAD PARA ENTIDADES NO LUCRATIVAS. Guatemala**

**Romano A. J. (2014). MANUAL CONTABLE DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS. Editorial: Centro de Estudios Financieros**

**Moreno Aragonese J. (2006). GESTION DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS. Editorial: S.A. EDICIONES PARANINFO**

**LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO. (2013)**

**NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NECS)**

00000000



- Artículos científicos

[http://aplicaciones.fundacitemerida.gob.ve/manual\\_normas/manual\\_contabilida  
d/contenido\\_preliminar.pdf](http://aplicaciones.fundacitemerida.gob.ve/manual_normas/manual_contabilida<br/>d/contenido_preliminar.pdf)

[http://www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/206\\_manual\\_de\\_procedimien  
tos de contabilidad 29102009/CONTABILIDAD.pdf](http://www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/206_manual_de_procedimien<br/>tos_de_contabilidad_29102009/CONTABILIDAD.pdf)

[http://aplicaciones.fundacitemerida.gob.ve/manual\\_normas/manual\\_contabilida  
d/contenido\\_preliminar.pdf](http://aplicaciones.fundacitemerida.gob.ve/manual_normas/manual_contabilida<br/>d/contenido_preliminar.pdf)

[http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/10622/1/20668\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/10622/1/20668_1.pdf)

[http://www.normateca.gob.mx/Archivos/41\\_D\\_1328\\_12-09-2007.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/41_D_1328_12-09-2007.pdf)

[http://www.utp.ac.pa/manual-de-procedimientos-del-departamento-de-  
contabilidad](http://www.utp.ac.pa/manual-de-procedimientos-del-departamento-de-<br/>contabilidad)

Rocío Morocho

Juan Diego Andrade

Ing. José Robalino

Director Sugerido

2.18 Fecha de entrega

Edición autorizada de 20.000 ejemplares.  
Del 698.501 al 673.500

Nº

0662705